



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2014





I.- TERRITORIO	11
I.I GESTION AMBIENTAL.	11
I.I.a. Informes Técnicos Medioambientales.	11
I.I.b. Diagnóstico Medioambiental Comunal.	15
I.I.c. Gestión de Contratos.	19
I.I.d. Proyectos Medioambientales.	21
I.I.e. Gestión de Programas.	22
I.II. GESTION TERRITORIAL	25
I.II.a. Plan Regulador.	25
I.II.b. Trámites Municipales en Dirección de Obras.	27
I.II.c.. Reposicion Ruta e-46	28
II.- CONDICIONES DE VIDA	33
II.I. SALUD MUNICIPAL.	33
II.I.a. Ingresos.	33
II.I.b. Población beneficiaria.	33
II.I.c. Horas médicas.	34
II.I.d. Estación medico rural balneario Laguna	35
II.I.e. Estación medico rural Población Estadio laguna	36
II.I.f. Cumplimiento de metas sanitarias.	36
II.I.g. Personal con registro de capacitación	38
II.I.h. Trabajo con la comunidad.	38
II.I.i. Convenios de salud vigentes	38
II.I.j. Programas de salud	41
II.II. EDUCACION	47
II.II.a. Ingresos y egresos.	47
II.II.b. Establecimientos Educacionales.	48
II.II.c. Número de Alumnos por Establecimiento Educacional.	49
II.II.d. Información sobre Jardines Infantiles.	51
II.II.e. Recursos Humanos de los Establecimientos Educacionales.	52
II.II.f. Indicadores de Desempeño.	52
II.III. SOCIAL	75
II.III.a. Introducción.	75
II.III.b. Ayuda social área de salud.	76
II.III.c. Ayuda social área de educación.	76
II.III.d. Otras ayudas sociales.	77
II.III.e. Becas Estudios Superiores, Deportivas Y Artística.	78
II.III.f. Programas Insertos En El Departamento Social.	79
II.III.g. Actividades En La Comunidad 2014.	86
II.III.h. Casa De La Familia.	87
II.III.i. Clinica veterinaria.	91

II.III. INFRAESTRUCTURA COMUNAL	95
II.II.a. Inversion Comunal.	95
II.II.b. Mantención De Espacios Públicos.	96
II.II.c. Iluminación Pública Tecnología Led.	98
II.II.d. Unidad De Operaciones De Transito.	98
II.IV. VIVIENDA.	99
II.V. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.	104
II.V.a. Numero Unico De Emergencias 1408.	104
III.- CAPITAL HUMANO	113
III.I. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	113
III.I.a. Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE).	113
III.I.b. Subvenciones para el Desarrollo Comunitario.	114
III.I.c. Recursos Entregados Por El Municipio En El Año 2014.	114
III.II. FIESTA COSTUMBRISTA- FERIA DE TURISMO RURAL.	117
III.III. 1° FESTIVAL DE LA VOZ CATAPILCO.	118
III.IV. TREN DE LA ESPERANZA AÑO 2014.	118
III.V. DIA DEL CAMPESINO.	119
III.VI. GESTION OMIL.	120
III.VII. TALLERES MUNICIPALES 2014.	121
IV.- GOBIERNO COMUNAL	127
IV.I. INFORME DE INGRESOS 4º TRIMESTRE 2014	127
IV.II. CORPORACIÓN EL DEPORTE DE ZAPALLAR.	130
IV.III. OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL (OCM).	132
IV.IV. RECURSOS HUMANOS	133
IV.IV.a. Organigrama Municipal	133
IV.IV.b. Personal.	134
IV.IV.c Período Alcaldicio.	135
IV.IV.d. Capacitaciones.	135
IV.IV.d. Nombramientos nuevos directores.	136
IV.V.CONVENIOS Y ACUERDOS	136
IV.VI.- INFORMES CONTRALORÍA	138
IV.VII. INFORMES DE INVESTIGACION	139
IV.VIII. JUICIOS	140
IV.IX. INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	141

Queridos vecinos:

Es un honor para mí compartir con ustedes lo realizado por el municipio el año 2014. Rendir Cuenta Pública es un acto ineludible del cargo que represento.

Mi compromiso con el trabajo que realizo en pos de los demás, es y será fuente inagotable de motivación personal.

Sigo pensando que cumplir con la tarea encomendada, es expresión de profundo respeto hacia ustedes. Mi actuar se ha ceñido siempre a los valores fundamentales de transparencia, eficiencia y probidad, y continuaré fiel al mandato que me han otorgado.

Quiero expresarles también, que lamento profundamente que algunos ex funcionarios municipales no hayan entendido que el trabajo de servidor público es sinónimo de dedicación hacia los demás, no debiendo apartarse de este principio superponiendo el interés personal por sobre el colectivo.

Ha sido un año intenso, muy enriquecedor, de mucho esfuerzo y trabajo en equipo, características que hacen que la tarea municipal de permanente búsqueda del bien común y participación ciudadana en el progreso económico, social y cultural de nuestra comuna sea considerada el sello distintivo de este, Municipio Presente.

Finalmente, quisiera agradecer de manera muy especial a cada uno de los funcionarios municipales y sus familias, que con su abnegada labor, a pesar de las adversidades vividas, han sido capaces de constituirse en actores importantes del crecimiento y desarrollo comunal.

Con todo afecto y cariño

Micha Lox Y



CUENTA PÚBLICA 2014

Cada año, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, el Alcalde debe rendir cuenta de su gestión anual al Honorable Concejo Municipal y al Consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil.

Dicha gestión debe responder a los lineamientos que la propia comunidad, cada cuatro años, manifiesta a través del denominado Plan Comunal de Desarrollo, uno de las principales herramientas de gestión de desarrollo que expresa los principios orientadores de la acción pública y privada en el plano de las inversiones locales y que rige los destinos de la comuna y constituye la carta de navegación para el Municipio en su diario quehacer.

En el año 2014, la comunidad plasmó sus sueños de comuna en un Plan que nos regirá hasta el año 2017 y que se estructura sobre la base de cuatro lineamientos que orientan su actuar. Dichos ejes estratégicos son: Territorio, Condiciones de Vida, Capital Humano y Gobierno Comunal.

La siguiente cuenta pública, se estructura sobre la base de los lineamientos estratégicos indicados que informan las acciones emprendidas durante el año recién pasado.



MEDIO AMBIENTE



I.- TERRITORIO

“Salvaguardar un crecimiento urbano equilibrado, resguardando y fomentando la preservación y transmisión del patrimonio medioambiental de la comuna”

I.I GESTION AMBIENTAL.

La comuna de Zapallar, siempre se ha caracterizado por tener singulares valores en el ámbito medioambiental, situación que el Municipio ha recogido adoptando una política destinada a la preservación y mantención de este patrimonio, promoviendo diversas iniciativas tendientes a cumplir esta tarea.

Para lo anterior, se han creado alianzas estratégicas de trabajo con entes públicos y privados, promoviendo una gestión transparente, representativa y participativa con la comunidad, que ha traspasado nuestras fronteras comunales y ha erigido a Zapallar como comuna líder, en la región, en la defensa del patrimonio medioambiental.

I.I.a. Informes Técnicos Medioambientales.

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene, entre otras, la labor de emitir los pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que se ejecuten en la comuna, siendo el municipio un organismo con competencia ambiental para pronunciarse respecto al cumplimiento de la normativa de carácter ambiental, territorial y si son concordantes con los planes y programas comunales.

Los proyectos que fueron observados por parte de esta unidad municipal durante el año 2014, su vía de ingreso y las observaciones generales realizadas, son los siguientes:

Vía Ingreso	Nombre Proyecto	Descripción	Observaciones
DIA ¹	Transporte de Residuos Peligrosos por las Rutas Indicadas, empresa DISAL.	Consiste en el transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Solicita incluir en los planes de contingencia para la respuesta de emergencias, a los sistemas comunales.

¹ Declaración de Impacto Ambiental

DIA	Transporte de residuos peligrosos por las rutas indicadas, Asociación Gremial de Dueños de Camiones de la Sexta Región	Consiste en el transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Proyecto de transporte de sustancias peligrosas, este no se relaciona con los planes de desarrollo comunal, que no existe incompatibilidad territorial y que se solicita incluir dentro de los planes de contingencia a los sistemas comunales.
EIA ²	Proyecto "Plan de Expansión Chile LT2x500 kV Cardones-Polpaico"	Proyecto de transmisión eléctrica de alto voltaje que conectará a una subestación ubicada en la comuna de Til Til y a la subestación Cardones en la comuna de Copiapo.	El proyecto afecta el sitio prioritario denominado cuesta el melón y los bosques de belloto del norte. Se solicita determinar el efecto de los campos magnéticos en las colmenas de pequeños productores. Se consulta respecto a la mantención de las líneas y los agentes químicos a utilizar. Se cuestionan las medidas de mitigación, reparación y compensación del proyecto en la comuna. Se plantea que el proyecto se emplaza en una Zona de Interés Silvoagropecuario, por tanto es incompatible territorialmente. Que respecto al PLADECO de la Comuna, el proyecto no cuenta con la información actualizada.
ADENDA ³	Proyecto "Transporte de Residuos Peligrosos por las Rutas Indicadas."	Proyecto de transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Se pronuncia conforme con la Adenda.
DIA	Proyecto "Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Zapallar"	El proyecto contempla la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas y cambiando el sistema de tratamiento de aguas residuales.	Se presenta oposición a mantener el punto de descarga de aguas residuales en quebrada cadillos, la que desemboca en el mar, porque genera impactos paisajísticos en términos de magnitud y duración que no son evaluados en la declaración de impacto ambiental. El estudio paisajístico esta sesgado y no contempla las externalidades negativas del proyecto. Falta información relevante y esencial del proyecto de tratamiento denominado deshidratado y encalado de lodos. Se solicita tener acceso al plan de seguimiento ambiental.

² Estudio de Impacto Ambiental

³ Adenda: Documento complementario que se agrega al estudio o declaración de impacto ambiental.

DIA	"Transportes de Sustancias Peligrosas Regiones XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, RM, Transportes Bello e Hijos Ltda."	Consiste en el transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Proyecto de transporte de sustancias peligrosas, este no se relaciona con los planes de desarrollo comunal, que no existe incompatibilidad territorial y que se solicita incluir dentro de los planes de contingencia a los sistemas comunales.
DIA	"Modificación Transporte y Logística Interregional de Cargas y/o Sustancias Peligrosas."	Consiste en el transporte de residuos de tipo peligrosos por la ruta 5 norte.	Proyecto de transporte de sustancias peligrosas, este no se relaciona con los planes de desarrollo comunal, que no existe incompatibilidad territorial y que se solicita incluir dentro de los planes de contingencia a los sistemas comunales. Se solicita información de los lugares de aparcadero.

En el marco de la tarea de pronunciarse sobre estos proyectos, surge durante el año 2014, el denominado PROYECTO PLAN DE EXPANSION ELECTRICA CHILE LT 2x500 CARDONES POLPAICO, que supone la instalación de líneas de transmisión eléctrica de alta tensión, entre las comunas de Copiapó y Til Til. Dicho proyecto implica más de 753 kilómetros de líneas de alta tensión y la instalación de 1.700 torres, afectando a 22 comunas, entre las cuales se cuenta la localidad de Catapilco que recibiría la instalación de cerca de 40 torres, ocasionando con ello el fraccionamiento de la comuna y el inminente daño al patrimonio natural, afectando la condición de área de desarrollo del turismo rural.

Frente a esta realidad, la Municipalidad en conjunto con la comunidad, inició gestiones tendientes a difundir los efectos negativos que acarrearía la instalación de este proyecto en la zona. Para lo anterior, lideró la convocatoria de los municipios afectados, autoridades de gobierno, políticas, administrativas y a la comunidad toda, dando paso a lo que se conoce como la DECLARACIÓN DE CATAPILCO (22 de septiembre de 2014), documento que contiene las demandas de las comunas en defensa de sus patrimonios naturales y exige el retiro de dicho proyecto del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Como consecuencia de esta declaración se crea la mesa técnica conformada por 12 municipios, liderados por nuestra comuna y cuya finalidad es trabajar en el objetivo común de obtener un cambio en el proyecto. En esta mesa nace el DECALOGO con los planteamientos estructurales necesarios para ejecutar el proyecto en la región.

La declaración de Catapilco y el Decálogo, constituyeron la base para la fijación de los criterios establecidos por los propios municipios respecto del proyecto, que marcaron la agenda de las reuniones sostenidas con el Ministro de Energía y con la Empresa Interchile S.A. y que consolidaron a nuestra comuna como líder y referente en la defensa del patrimonio medioambiental a nivel provincial y regional.

Otro de los hitos relevantes en materia de protección ambiental, fue el PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE ZAPALLAR, el cual contempla la ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas servidas de la planta propiedad de Esval, ubicada en la localidad de Zapallar. El proyecto pretende mantener el punto de descarga de aguas tratadas en la Quebrada Cadillos, según se había autorizado en la resolución de calificación ambiental (RCA) N°69 del año 2002. En este contexto, el Departamento de Medio Ambiente, asesoró a la comunidad para solicitar la apertura de un proceso de participación ciudadana en el proyecto. Como consecuencia de lo anterior, fue aprobado el proceso de participación ciudadana en donde la comunidad pudo realizar sus observaciones al proyecto, estando suspendida su tramitación hasta la fecha. En este sentido, la posición municipal expresada en las observaciones realizadas al proyecto, se basan en eliminar el punto de descarga de aguas tratadas en la quebrada cadillos y que desemboca en la playa de Zapallar, lo que produce efectos significativos en el paisaje de la comuna; además se solicitó a Esval, dada la condición de sequía que vive la provincia, la posibilidad de reutilizar el agua para riego de áreas verdes, espacios públicos, el estadio de Zapallar, e incluso para el uso por parte de la comunidad, entre otros.

Una de las situaciones más sorprendentes y dramáticas vividas en este año, en esta área, fue el Derrame de Petróleo que se produjo en la Bahía de Quintero el día 24 de Septiembre de 2014 y que se extendió desde la Laguna de Zapallar hasta las playas Cachagua y, particularmente, al área de Manejo que administra el Sindicato de Pescadores del sector. En efecto, con fecha 3 de octubre de 2014, se detectaron “Flóculos” de petróleo varados en toda la extensión de la Playa Grande de Cachagua que fueron depositados durante la noche por las marejadas en el lugar. La emergencia significó gestionar el cierre de las playas con las autoridades pertinentes y exigir su limpieza por parte de la empresa ENAP, responsable del derrame, labores que se extendieron hasta el día miércoles 8 de octubre.

Por su parte, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, decretó la prohibición de extracción de recursos bentónicos en el área de manejo, que explotan de los sindicatos de la comuna, donde el Municipio ha tenido colaboración en la asesoría y representación legal para obtener el resarcimiento de dichos perjuicios. Paralelamente con lo anterior, el Instituto de Salud Pública (ISP) tomó muestras de trazas de petróleo en el agua de mar en sendos puntos desde Quintero hasta Papudo,

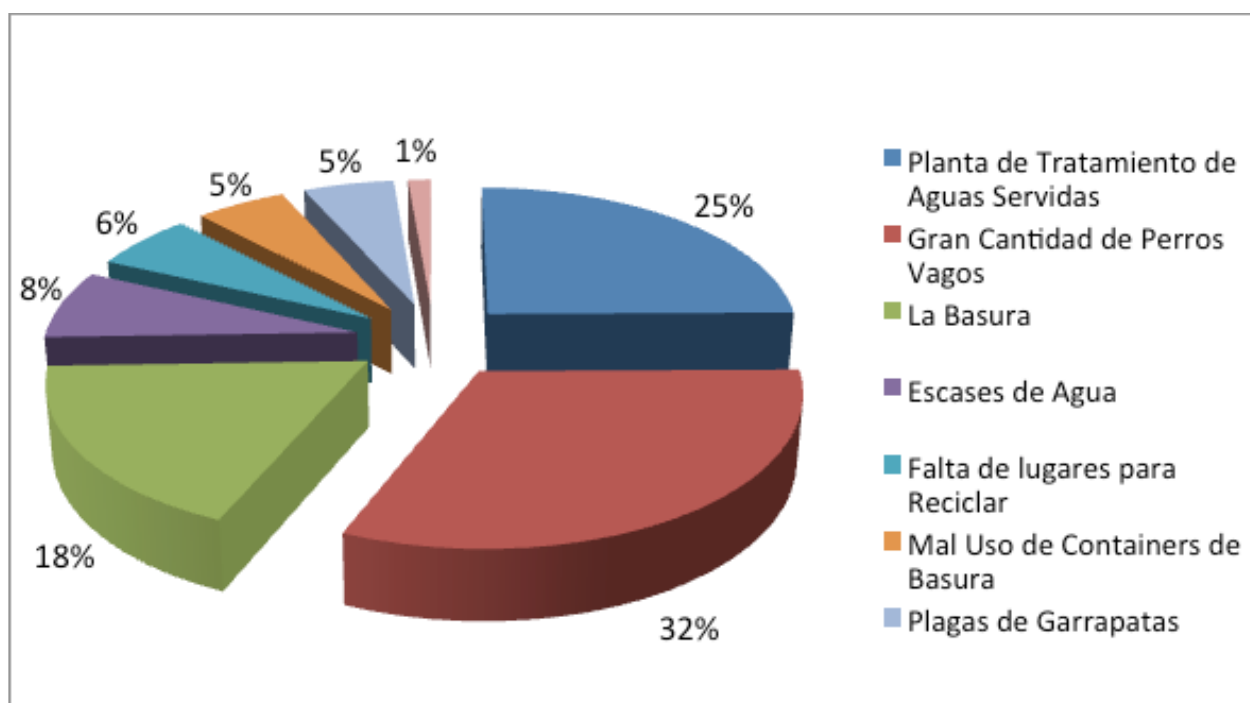
para verificar la existencia de trazas de petróleo en el mar, levantándose la prohibición de uso de playas hasta el día 14 de octubre de 2014.

I.I.b. Diagnóstico Medioambiental Comunal.

Su objetivo fue identificar las principales herramientas normativas que rigen la comuna en este aspecto y visualizar los problemas ambientales relevantes detectados por la comunidad, de manera de generar en el corto y mediano plazo programas, acciones y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

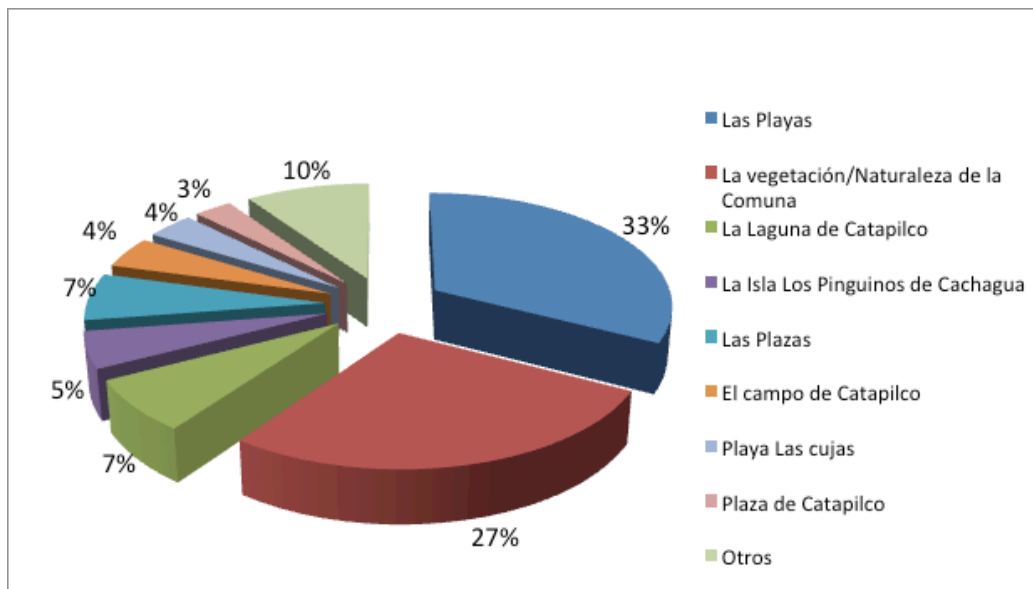
El estudio arrojo los siguientes ítems principales:

1.- Problemas ambientales identificados por la comunidad: *“Desde su perspectiva, ¿cuáles serían los tres principales problemas ambientales de la comuna de Zapallar, méncionelos desde el más al menos importante”,*



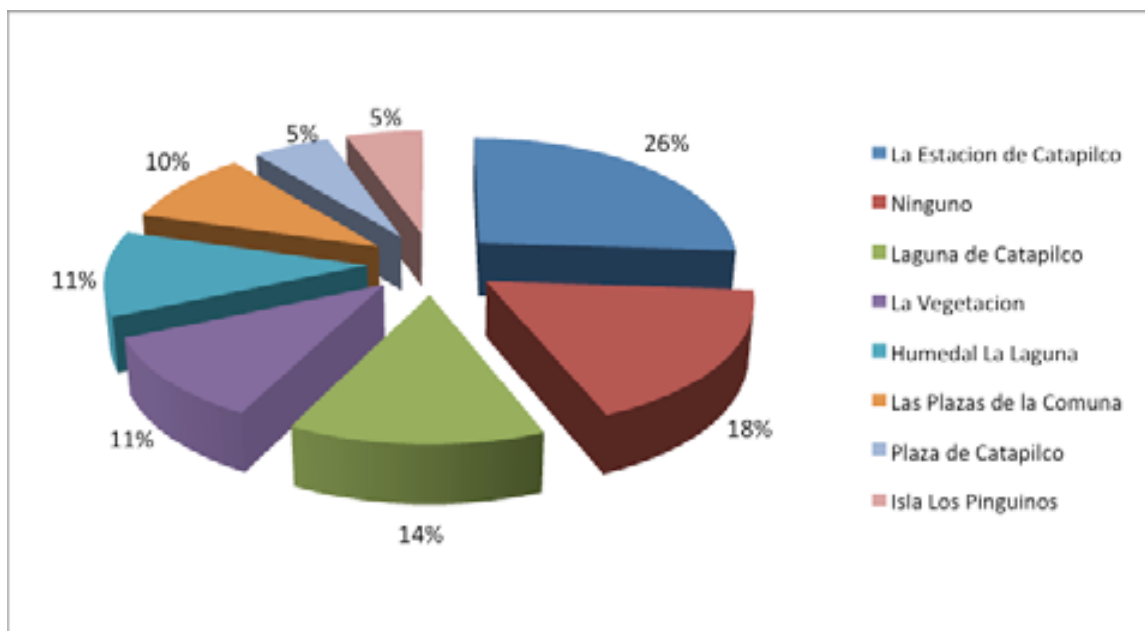
Se indican como principales problemas: A) Gran cantidad de perros vagos con un 32%; B) El problema de las plantas de tratamiento de aguas servidas con un 25% y, C) La basura con un 18%

2.- Atributos naturales valorados por la comunidad: *¿Cuál es el atributo natural que más le gusta de la comuna de Zapallar?*

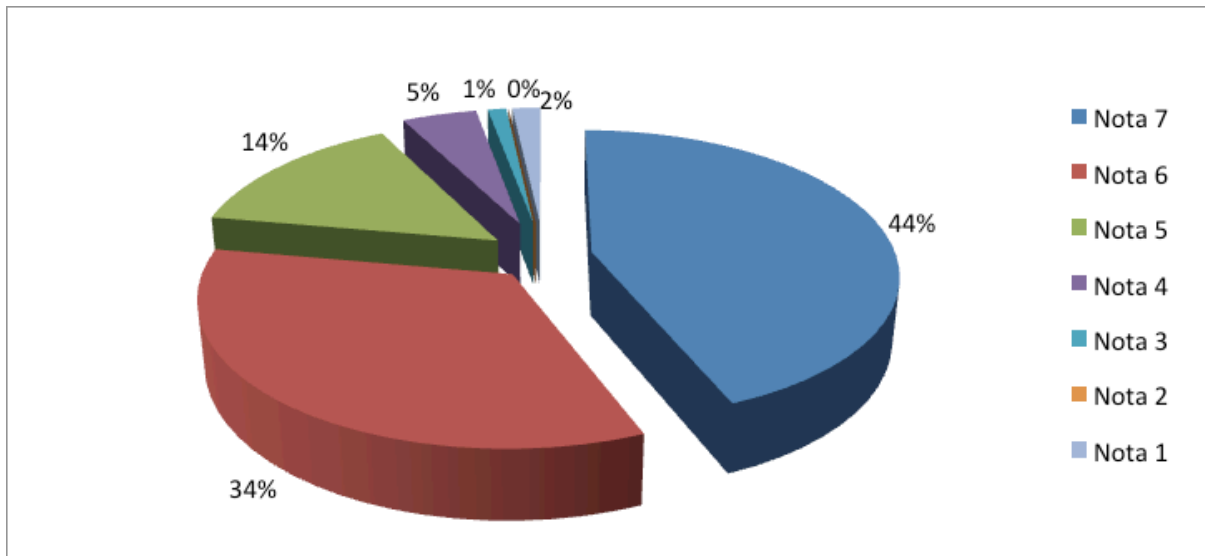


Los resultados indican que: las playas son el atributo natural de la comuna más valorado con un 33% de preferencia y en segundo lugar con un 27% señalan a la vegetación o la naturaleza como atributo natural más valorado.

3.- Atributos ambientales descuidados según opinión de la comunidad: *¿cuál es el atributo natural de la comuna de Zapallar que está más descuidado?*

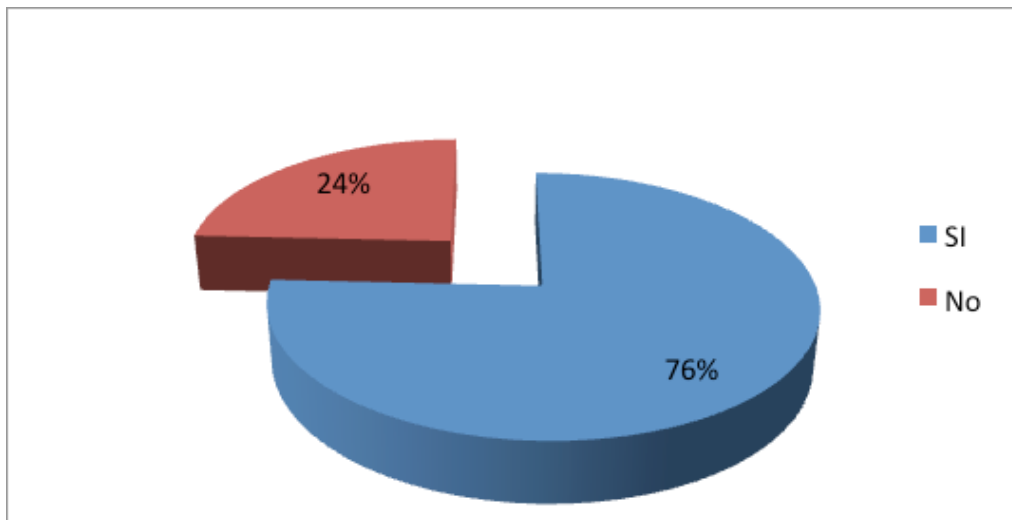


4.- Percepción de limpieza de las playas: *“En una escala de 1 - 7 como evalúa usted la limpieza de las playas”*

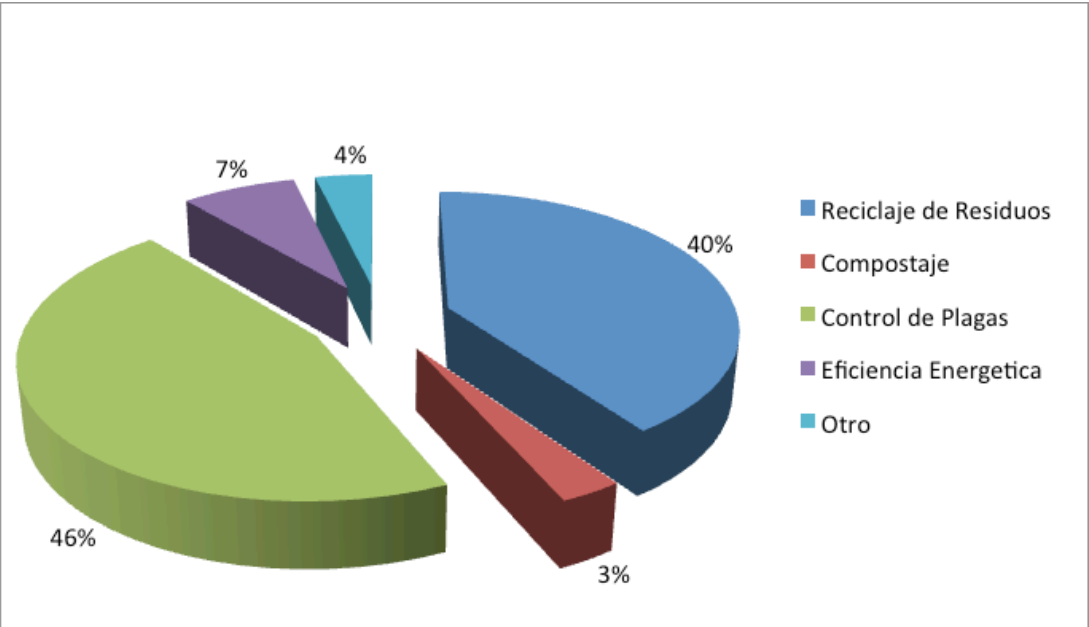


La evaluación realizada obtiene un promedio de notas de 6,1

5.- Conocimiento del Departamento Municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: *“Conoce usted si existe un departamento municipal encargado de la gestión ambiental, aseo y ornato”*

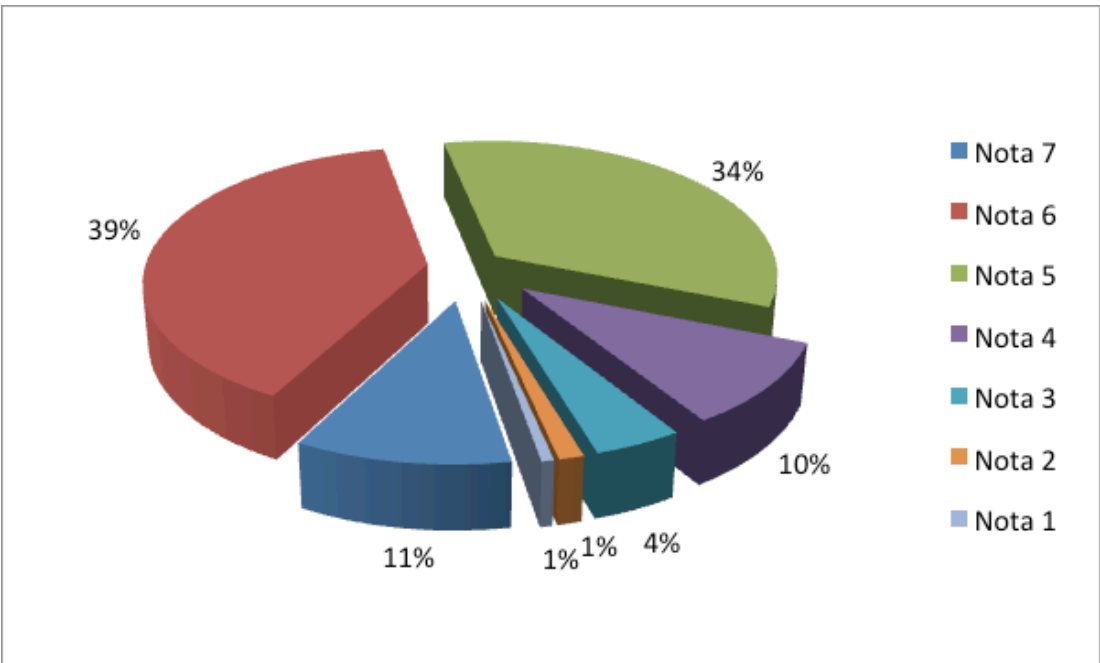


6.- Servicios municipales requeridos por la comunidad:



El servicio más requerido por la comunidad es el control de plagas o programas de zoonosis, asociados al control de pulgas, garrapatas, perros vagos y roedores con un 46% de las preferencias y, en segundo lugar, el reciclaje de residuos con un 40%.

7.- Evaluación del desempeño de la gestión ambiental de la comuna: “En una escala de 1 a 7 como evalúa usted la gestión ambiental de la comuna”



La comunidad evaluó con una nota de un 5,4 la gestión ambiental de la comuna.

1.- Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Zapallar.

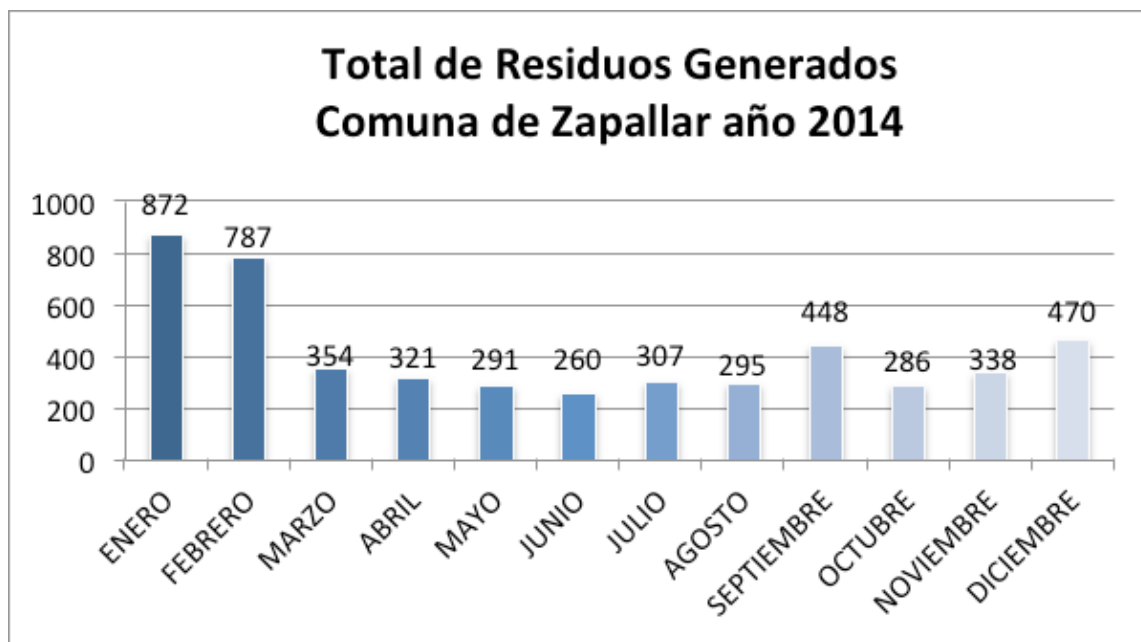
Durante el año 2014, se adjudicó a la empresa Ecometro Urbanismo SpA. y, por un plazo de 6 años, el servicio. El servicio actual contempla los siguientes equipos.

Tipo Maquinaria	Cantidad (Un.)	Detalle
Camión Recolector	3	Camión Ford cargo 1723 Frontal, año 2014, 6X2, con caja compactadora Transpak Apollo, carga trasera, de 19m ³ de capacidad de tolva, y con cola compactadora de 2,2 m ³
Camión Recolector Sectores Aledaños	1	Camión Ford cargo 1319 Frontal, año 2014 , de 6X2, con capacidad de 7 m3 y con tolva de carga de 1 m3
Camión Grúa con Caja Compactadora	1	Camión Ford 2429 Frontal, año 2014, 6X2, con pluma modelo PALFINGER adaptada para carga de contenedores semisoterrados.
Camión Ampliroll con	1	Camión Ford 1723 Frontal, año 2014, con chasis

Se contempló además la instalación de 5 contenedores semi soterrados en la localidad de Catapilco y la renovación de 50 contenedores para el acopio de residuos dispuestos en toda la comuna de Zapallar.

2.- Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos en relleno sanitario.

Por medio de licitación pública N°30/2013, denominada “Contratación de Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos”, se adjudicó dicho servicio a la empresa KDM S.A., por un valor de \$5.250 pesos por tonelada de residuos dispuesta en el Relleno Sanitario Lomas Los Colorados, ubicado en TIL TIL.



Durante los meses de enero y febrero se exhibe un notorio aumento de residuos sólidos domiciliarios, que se explica por el incremento de habitantes temporales en el sector costa de la comuna. El promedio normal de generación (marzo – diciembre) es de 337 Toneladas de residuos, lo que contrasta con las 830 toneladas promedio (enero – febrero). Con estos datos se concluye que el promedio anual de generación de residuos es de 419 Toneladas. El total de residuos generados en el año 2014 en la comuna es de 5029 toneladas, por lo que los costos anuales de la disposición de residuos alcanzan la suma de M\$ 26.402.

3.-Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna de Zapallar.

Por medio de licitación pública N°5325-37-LP14 denominada “Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna de Zapallar” se adjudicó el servicio a la empresa ALEJANDRA VARAS Y CIA. LTDA. Rut: 76.012.829-5, por un valor mensual reajutable de \$11.003.013, y por un plazo de 3 años. Dichos servicios cubren un total de 96.904 m² de áreas verdes, distribuidos en el sector costa e interior.

4.- Servicio de Operación y Mantenimiento Preventiva del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Catapilco.

Con fecha 6 de enero de 2014, la Administración Municipal de Zapallar, determinó modificar la unidad a cargo del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco, designando al Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como unidad responsable de la Operación y Mantenimiento Preventiva del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco.

Durante el año 2014, se adjudicó a la empresa EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda. la propuesta pública N°5325-10-LP14, el servicio de Operación y Mantenimiento Preventiva del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Catapilco, por 12 meses y una suma total de \$67.401.600.-

5.- Servicio de Arriendo de Camión Tolva Sin Chofer y Sin Combustible.

Los residuos vegetales resultantes de la limpieza de las calles, son retirados con un camión para transportarlos, así como los escombros y otros residuos que se extraen de las calles y bienes nacionales de uso público. Dicho servicio fue adjudicado mediante licitación pública fue adjudicada al Sr. Victor Hugo Olivares Peña el año 2012, por un plazo de 24 meses.

I.I.d. Proyectos Medioambientales.

1.- Adquisición de Máquina Barredora.

Con fecha 13 de marzo de 2014, el Municipio recibe la Máquina Barredora Municipal, equipo adquirido por haber obtenido un proyecto presentado a fondos regionales.

La inversión fue de M\$133.280 y comenzó su operación en las calles pavimentadas de Zapallar, Cachagua, Laguna de Zapallar y Catapilco, colaborando así con la limpieza de las calles, manteniendo nuestro entorno libre de residuos.

2.- Proyecto de Paisajismo en Avenida San Luis de Catapilco

Con personal del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se construyó el proyecto de paisajismo en Avenida San Luis de Catapilco, el cual contempló la instalación de plantas de bajo requerimiento de agua, realizando una inversión en materiales y arriendo de maquinaria de M\$8.000.-

3.- Instalación de paneles fotovoltaicos en la Escuela Aurelio Duran

Durante el año 2014, se trabajó en el desarrollo de un proyecto innovador para la comuna de Zapallar, que consiste en la instalación de paneles Fotovoltaicos en la Escuela Aurelio Duran con el fin de alimentar el sistema eléctrico con fuentes de energía renovables no convencionales y a su vez poder educar a los estudiantes del establecimiento respecto a las energías limpias.

Dicho proyecto se realizará con fondos municipales del año 2015 y alcanza una inversión aproximada de M\$28.000.

4.- Adquisición de maquinaria para el tratamiento de los restos de poda.

Durante el año 2014, se desarrolló y presentó a financiamiento externo (Circular 33), por un valor total de M\$159.758, el proyecto destinado a la adquisición de una máquina chipeadora y un camión con tolva con una capacidad de 8 m³, con el fin de realizar el tratamiento de restos de poda que se generan, durante las mantenciones y podas de bienes nacionales de uso público y despuntes vegetales generados.

5.- Recuperación Patrimonial y Natural de la Comuna de Zapallar.

El proyecto nace de una alianza estratégica entre la Municipalidad de Zapallar y vecinos de la comuna, que tienen el interés de proteger los valores patrimoniales públicos y naturales de la comuna de Zapallar, a través de la integración de la comunidad y actores claves, reconociendo distintos sectores que tienen una relevancia histórica o valor por sus características ambientales, de flora y fauna. Se han identificado 29 lugares o sectores de la comuna de Zapallar que tienen esta denominación: El Camino Aguas Claras, El Parque Zapallar, La Isla Seca, La Rambla Costera, Iglesia de Zapallar, La Isla Los Pingüinos, Las Dunas de Cachagua, La Estación Esperanza de Catapilco, El Tunel La Leona de Catapilco, entre otros.

En diciembre del año 2014, se procedió a adjudicar la licitación denominada “Servicio de Consultoría y Ejecución para Proyecto Camino Tradicional Aguas Claras, Sector Cachagua”, por un monto de \$11.490.640 (Once millones cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos), el cual terminó sus obras en el mes de enero de 2015.

I.I.e. Gestión de Programas.

1.- Reciclaje de Aceites Vegetales Usados.

Durante el año 2014, se mantuvo la campaña de reciclaje de Aceites Vegetales Usados provenientes de locales comerciales, restaurants, hoteles y establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar, en donde la Sociedad General Rendering Chile S.A. se compromete a efectuar el retiro, transporte y disposición final de Aceites Vegetales y entregar los contenedores necesarios para el acopio de estos residuos. El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato actúa como ente gestor entre los productores de estos residuos y la empresa Rendering Chile S.A. Actualmente se encuentran trabajando bajo este convenio los siguientes restaurant y/o locales de expendio de alimentos: Restaurant “Los Coirones” de Cachagua, Restaurant “Cesar” de Zapallar, BB de Cachagua, Bar Las Cujas de Cachagua, Empanadas CAMU de Cachagua

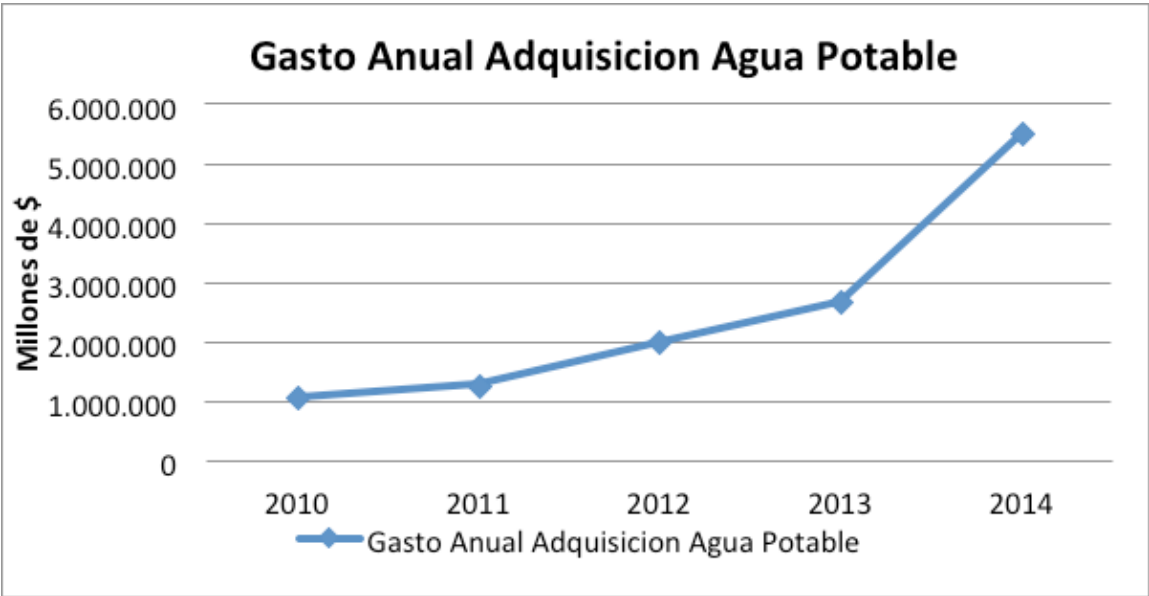
2.- Suministro de Agua a través de Camión Aljibe.

La Municipalidad de Zapallar realiza el servicio de suministro de agua potable a través de camiones aljibes de propiedad municipal a vecinos de la comuna, particularmente de Catapilco, en donde no existe la posibilidad de conectarse al sistema de suministro de agua potable, ya sea a través de los APR (agua potable rural) o de empresas concesionarias.

El año 2014, el servicio tuvo un total 93 de beneficiarios del servicio, a los cuales se les entregaba un promedio de 2.000 litros semanales, con una frecuencia promedio de 2 veces por semana, dependiendo de sus necesidades y de su capacidad de almacenamiento. De igual forma el municipio asegura el suministro de diario de 50 litros de agua potable por persona, según las recomendaciones de la ONU.

Este año se acrecentó la demanda de agua potable y y el número de beneficiarios del servicio, a causa de la escases hídrica que vive la provincia de Petorca y que afecta mayoritariamente al sector de Catapilco.

Durante el año 2014 se invirtió en la adquisición de agua potable un total de \$5.514.303 (cinco millones quinientos catorce mil trescientos tres pesos), equivalente a 10.118 m3 de agua, es decir 10.118.000 litros del recurso.



3.- Limpieza de Playas

El año 2014, el Departamento continuó con la labor de la limpieza de las playas de la comuna, para lo cual dispone de personal y equipamiento dedicado exclusivamente y una maquina limpia playa adquirida por el municipio, cuya operación y mantención se encuentra externalizada por propuesta privada denominada “Arriendo de Tractor de Arrastre y Mantención Maquina LimpiaPlaya de la Comuna de Zapallar”, por un monto anual de \$ 26.512.118.-

4.- Control de Plagas.

Durante el año 2014, se recibieron solicitudes para efectuar el control de plagas por parte de la comunidad y provenientes de solicitudes internas del Municipio. A su vez se implementaron medidas para el control zoonótico en bienes nacionales de uso público, y también se efectuaron controles de plagas como parte de ayudas sociales. La inversión en esta área alcanzó la suma de \$1.350.000.- y comprendió: Plan de manejo y erradicación de murciélagos en la comuna, Desinsectación y sanitización de espacios públicos y Desratización espacios públicos, colegios jardines infantiles y dependencias municipales

5.- Programa de Limpieza de Calles.

El programa consiste en extraer y barrer los residuos depositados en las calles pavimentadas de flujo vehicular alto y medio y la extracción de papeles y otros residuos en calles no pavimentadas. La operación se realiza en forma mixta, a través de la extracción por barrido y aspirado, en forma mecánica a través del Camión Barredor y en forma manual por parte de 16 funcionarios del Departamento, distribuidos en las localidades de Zapallar, Cachagua, Laguna, Catapilco y Blanquillo.

En el año 2014, se adquirió una pulverizadora a motor con una capacidad de 300 litros, para efectuar la aplicación de herbicida en los espacios públicos y calles de la comuna y así, contribuir a la limpieza con una inversión de \$2.000.000.-, en equipamiento y herbicidas.

6.- Rescate Animal.

Con fecha 11 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, firmaron un Convenio de Cooperación para Rescate de Especies de Fauna Acuática Silvestre, con el objeto de implementar un Programa de Monitoreo, recepción de notificaciones e implementación de medidas de coordinación frente al avistamiento de ejemplares de fauna acuática silvestre, que han sufrido daños o lesiones por razones naturales o antrópicas y detectados en el borde costero de la comuna de Zapallar.

Los varamientos ocurridos durante el 2014 son:

Lugar	Evento Producido	Forma de Respuesta
Playa de Cachagua	Varamiento de pingüino de humboldt en playa de Cachagua	Se traslada a Clinica Santo Tomas en Convenio con SERNAPESCA
Playa Laguna de Zapallar	Varamiento de Lobo Marino Herido en horas de la mañana en playa de laguna de zapallar.	Se traslada a Clinica Santo Tomas en Convenio con SERNAPESCA
Playa Laguna de Zapallar y Playa Cachagua	Varamiento de 5 lobos marinos muertos en el periodo enero – diciembre.	Se procede a realizar el manejo del cadáver según las instrucciones de SERNAPESCA.
Playa de Cachagua	Se produce varamiento de una especie de langostino en la playa de Cachagua en una extensión de 1,5 kilometros. La capitania de Puerto de Quintero, solicito a la Municipalidad la extracción	Oficina Provincial de SERNAPESCA, para dar cuenta de la situación y la forma de proceder. A su vez dicha oficina técnica se contactó con la Autoridad Marítima y la PDI, a fin de esclarecer las causas de dicho varamiento, quienes acudieron

I.II. GESTION TERRITORIAL

I.II.a. Plan Regulador.

El Plan Regulador Comunal se encuentra en su etapa final de consultas de la comunidad las que están siendo evaluadas por el Concejo Municipal.-

Los objetivos restantes para finalizar su trabajo se detallan a continuación:

- Adecuación del Plan Regulador Comunal a la normativa contenida en el manual de jurisprudencia Administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos, de la Contraloría General de la República.
- Exposición al Honorable Concejo Municipal de las observaciones realizadas por los vecinos de la Comuna, para toma de acuerdos respectivos.
- Redacción, por parte del constratista, de cartas de respuestas a los vecinos de la Comuna de Zapallar.
- Aprobación del Concejo Municipal de la Modificación del Plan Regulador, para ser ingresados a la Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso.
- Apoyo al Municipio en la preparación de expedientes administrativos, previo a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región Valparaíso.

- Ingreso de la Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Zapallar a la Seremi Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso.
- Informe favorable de la Seremi, previa revisión en estricto apego al manual de jurisprudencia administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos de la Contraloría Regional de la República.
- Elaboración del Decreto Alcaldicio promulgatorio.
- Apoyo en la preparación de antecedentes previos a la publicación en el Diario Oficial, publicación en el mismo y resolución de promulgación. Dichas etapas se plasman en un cronograma de transmisión, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria n° 13/2013, celebrada el día 12 de Abril del 2013, bajo acuerdo N° 120.-

En la continuidad del trabajo se han establecido las siguientes etapas a cumplir por el contratista encargado:

- 1.- Ingresar al Municipio de Zapallar el expediente de adecuación de la Modificación del P.R.C.Z de acuerdo a la normativa establecida por la Contraloría General de la Republica, en particular el manual de jurisprudencia administrativa sobre Planes Comunales, Intercomunales y Metropolitanos.
- 2.- Aprobación de la Modificación P.R.C.Z por parte del H. Concejo Municipal de Zapallar.
- 3.- Aprobación del informe favorable por parte de la Seremi Minvu.
- 4.- Aprobación del decreto Alcaldicio promulgatorio de la Modificación P.R.C.Z.

I.II.b. Trámites Municipales en Dirección de Obras.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Municipalidad de Zapallar, a través de la DOM:

Documentos solicitados en direccion de obras municipales	AÑO 2013	AÑO 2014
Permisos de edificacion	109	132
Permiso de obra menor	16	25
Permisos de obras preliminares	21	20
Regularizacion	3	8
Permisos de demolicion	14	6
Resoluciones de subdivisión	24	23
Resoluciones de modificacion de proyecto	35	57
Resoluciones de fusiones	5	4
Resoluciones de anteproyecto	19	33
Certificados de copropiedad	2	3
Certificados de informaciones previas	573	583
Certificados de números	607	686
Certificados de utilidad publica	368	331
Certificado de zonificacion	22	35
Certificado de linea	20	11
Certificado de urbanizacion	18	9
Certificado de recepcion definitiva	78	106
Informes de patentes	97	112
Total	2031	2184

La cantidad de trámites realizados en el 2014 aumentó en 153 en relación a los del año 2013. La cantidad de metros cuadrados aprobados por la DOM alcanzó la cifra de 4.510 m2.

Con los 2184 tramites realizados en la DOM, el municipio recaudo lo indicado a continuación:

MES	Monto mensual (\$)
Enero	\$19.104.123
Febrero	\$23.157.413
Marzo	\$44.620.560
Abril	\$11.994.523
Mayo	\$6.586.218
Junio	\$24.198.893
Julio	\$7.757.357
Agosto	\$20.462.465
Septiembre	\$10.881.017
Octubre	\$42.386.563
Noviembre	\$4.084.208
Diciembre	\$35.563.584
TOTAL	\$250.798.247

I.II.c.. Reposicion Ruta e-46

El Ministerio de obras públicas, de la mano con el Municipio de Zapallar, realizará el mejoramiento de la ruta E-46 que incluye cambios en la geometría del camino, mejoramiento de curvas verticales, incorporando bermas, adicionando pistas de aceleración en paraderos y accesos y la incorporación de elementos de control y seguridad vial.

Existirá una integración de las comunidades permitiendo que las personas se acerquen a la ciudad, aumentando la calidad de vida de los habitantes.

Nombre del Contrato : Reposición Ruta E-46, Sector Catapilco – La Laguna, Tramo DM 0,240 –DM 12.220,00, Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

Resolución : D.V N° 195 del 10 de abril de 2014.

Monto de la Obra : \$ 7.989.359.088.-

Financiamiento : Fondos Sectoriales

Plazo de Construcción : 480 días

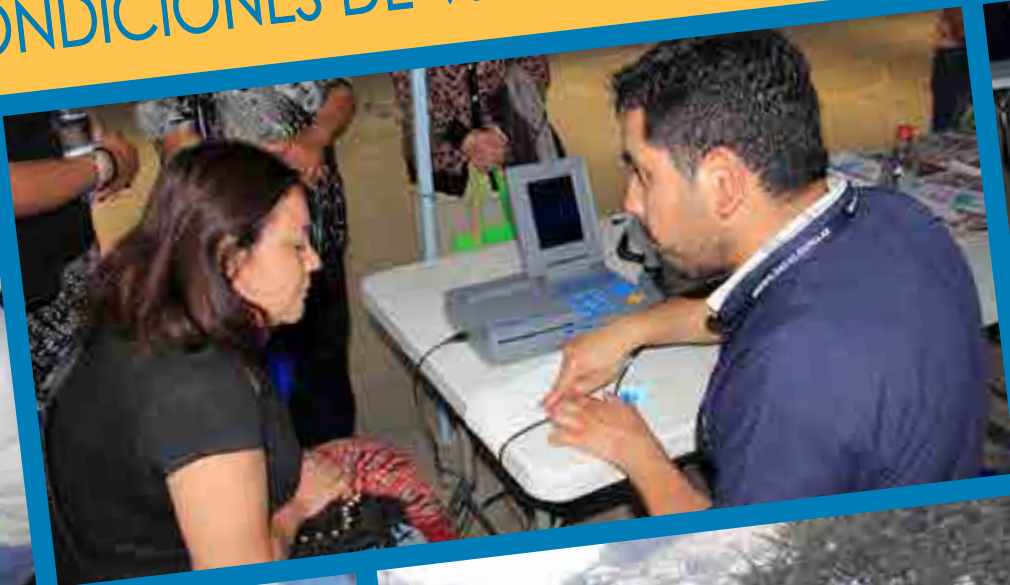
Mandante : Dirección de Vialidad

- Principales Obras

- Obras de pavimentación basadas en dos capas asfálticas.
- Paraderos de buses (15) con sus respectivas pistas de parada y aceleración.
- Reemplazo de obras de arte transversales y alargue de obras existentes, además de construcción de obras de arte nuevas, limpieza de obras existentes. Se contempla la construcción de un nuevo puente; San Alfonso.
- Instalación de barreras de seguridad galvanizadas.
- Construcción de barreras de hormigón en los sectores peligrosos.
- Señalización vertical en toda la longitud del camino, principalmente, en las intersecciones, curvas, accesos, puentes, etc.
- Demarcación del pavimento y colocación de tachas reflectantes en toda la longitud del camino.



CONDICIONES DE VIDA



II.- CONDICIONES DE VIDA

“Incrementar el nivel de bienestar de la población comunal desarrollando infraestructura en áreas deficitarias y mejorando la oferta de servicios comunales”

II.I. SALUD MUNICIPAL.

II.I.a. Ingresos.

Los ingresos percibidos durante el año 2014 fueron los siguientes:

PARTIDAS DE INGRESO	MONTO (M\$)
DEL SERVICIO DE SALUD	636.268
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	595.000
ATENCIONES A ISAPRES	27.000
OTROS INGRESOS (BONOS Y AGUINALDOS APS)	61.000
SALDO INICIAL DE CAJA	164.858
TOTAL INGRESOS	1.484.126

II.I.b. Población beneficiaria.

La población validada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), comparados con el año 2013 es la siguiente:

	2013	2014
CATAPILCO	3.139	3.216
ZAPALLAR	3.911	3.836
TOTAL	7.050	7.052

Durante los dos últimos años la tabla muestra una variación per cápita de: 4.86%.

II.I.c. Horas médicas.

En relación a las horas médicas de especialidades y su sector involucrado, estas han aumentado en relación al 2013, según la siguiente tabla:

	2013	2014
CATAPILCO APS (*)	44	52
CATAPILCO SUR (**)	113	113
ZAPALLAR APS	88	88
ZAPALLAR SUR	113	113

(*) APS: Atención primaria de salud

(**) SUR: Servicio de Urgencia

La cantidad de horas medicas semanales disponibles para la atención de público se mantuvieron hasta el período 2013 con un total de 132 hr/sem; lo que significa la presencia de un médico de lunes a viernes, jornada completa, en CESFAM Zapallar, Estación médico rural Cachagua y CESFAM Catapilco. Durante el año 2014 se adicionan 8 horas médicas mensuales al centro de salud de Catapilco, con la finalidad de fortalecer la atención médica en domicilio en un grupo de riesgo, bajo la modalidad de programa especial “Atención domiciliaria a Adultos Mayores Vulnerables”. Esta prestación beneficia a la población mayor de 65 años que sufre de alguna patología invalidante, con alto costo social y familiar, como parkinson, alzheimer, cáncer, postración, etc. Además contribuye a mejorar el acceso a atención de salud profesional de los usuarios que habitan en las zonas más alejadas del centro de salud.

II.I.d. Atenciones médicas.

El municipio de Zapalla a través de su departamento de salud, realizó las siguientes atenciones médicas según localidad

Zapallar

Atenciones médicas		Atenciones profesionales
Morbilidad	Programadas	13.545
9.204	1.930	
Total atenciones Médicas 11.134		

Catapilco

Atenciones médicas		Atenciones profesionales
Morbilidad	Programadas	11.657
8.386	1.848	
Total atenciones Médicas 10.234		

Las atenciones médicas se dividen en 2 tipos, las atenciones de morbilidad y las atenciones programadas. Las primeras se refieren a enfermedades agudas como los resfríos, dolores, accidentes, etc... las programadas son todos los controles que se realizan en el centro de salud como controles de mujeres, controles cardiovasculares, control del niño sano, etc...

Las atenciones profesionales son las efectuadas por un especialista. Con los datos de las tablas anteriores se concluye que la cantidad de atenciones de salud que realizó la Localidad de Zapallar fueron 24.679 y Catapilco 21.891, lo que sumados reflejan que en la comuna de Zapallar se realizaron 46.570 atenciones durante el año 2014.

II.I.d. Estación medico rural balneario Laguna

Durante el año gracias a las gestiones de la junta vecinal N°1, se realizó con fondos propios, una ampliación y mejoramiento de la estación medico rural, logrando aumentar en dos box de atención. Esta ampliación junto con el aporte municipal en equipo, mobiliario y horas profesionales, permite adicionar a la ronda medica actual, la atención independiente del paramédico, del kinesiólogo y del dentista.

Prestaciones que benefician a por lo menos quinientos usuarios de nuestra comuna. La inversión total, incluyendo las dependencias para salud, alcanza la suma de veintiocho millones.

II.I.e. Estación medico rural Población Estadio laguna

En el año 2014 los representantes de la junta de vecinos n°2 Población Estadio Laguna de Zapallar, participaron activamente con el FOSIS, y se adjudicaron fondos para realizar el mejoramiento de las dependencias destinadas a salud, logrando remodelar el box de atención médico y acondicionar un lugar de atención del paramédico. La inversión alcanza el millón quinientos mil pesos.

II.I.f. Cumplimiento de metas sanitarias.

Las metas sanitarias y las de mejoramiento de la atención, son establecidas mediante resolución del Subsecretario de Redes Asistenciales, y posteriormente son remitidas a los Servicios de Salud. Para estos efectos, se debe considerar las áreas prioritarias de mejoramiento de la gestión y los objetivos globales o compromisos que deberán cumplirse.

METAS	Evaluación Meta	Porcentaje Programado	Porcentaje Alcanzado
META N°1	PORCENTAJE	90,00%	100,00%
Evaluación Desarrollo Psicomotor	PESO RELATIVO	12,5	12,5
META N°2	PORCENTAJE	67,00%	107,10%
Cobertura de Papanicolau	PESO RELATIVO	12,5	12,5
META N°3A	PORCENTAJE	62,00%	63,23%
Cobertura Altas Odontológicas en Adolescentes de 12 años	PESO RELATIVO	4,17	4,17
META N°3B	PORCENTAJE	52,00%	73,47%
Cobertura Altas Odontológicas en Embarazadas	PESO RELATIVO	4,17	4,17
META N°3C	PORCENTAJE	60,00%	82,35%
Cobertura Altas Odontológicas en niños de 6 años	PESO RELATIVO	4,16	4,16
META N°4	PORCENTAJE	18,60%	25,53%
Compensación de personas diabéticas bajo control de 20 y más años	PESO RELATIVO	12,5	12,5
META N°5	PORCENTAJE	44,10%	57,53%
Compensación de personas hipertensas bajo control de 20 y más años	PESO RELATIVO	12,5	12,5
META N°6	PORCENTAJE	10,00%	10,56%
Obesidad en niños(as) menores de 6 años en control	PESO RELATIVO	12,5	4
META N°7	PORCENTAJE	100,00%	100,00%
Consejos de desarrollo de Salud funcionando regularmente	PESO RELATIVO	12,5	12,5
META N°8	PORCENTAJE	65,00%	88,17%
Evaluación de pie diabético	PESO RELATIVO	12,5	12,5
NIVEL CUMPLIMIENTO		91,5	

Índice de actividad de atención primaria

METAS	Evaluación Meta	Porcentaje Programado	Porcentaje Alcanzado
META N°1	PORCENTAJE	21,00%	20,57%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	PESO RELATIVO	9,8	10
META N°2	PORCENTAJE	29,80%	36,35%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	PESO RELATIVO	10	10
META N°3	PORCENTAJE	52,00%	52,16%

Cobertura de EMPAM de 65 años y más	PESO RELATIVO	10	10
META N°4	PORCENTAJE	85,00%	87,76%
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	PESO RELATIVO	9	9
META N°5	PORCENTAJE	22,30%	23,71%
Cobertura de Altas odontológicas totales en población menor de 20 años	PESO RELATIVO	9	9
META N°6	PORCENTAJE	95,00%	96,61%
Gestion de reclamos en APS	PESO RELATIVO	10	10
META N°7	PORCENTAJE	46,60%	55,49%
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	PESO RELATIVO	10	10
META N°8	PORCENTAJE	71,00%	74,05%
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	PESO RELATIVO	10	10
META N°9	PORCENTAJE	95,00%	101,00%
Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor, recuperados	PESO RELATIVO	10	10
META N°10	PORCENTAJE	0,27%	0,29%
Tasa de visita domiciliaria Integral	PESO RELATIVO	12	12
Total Nivel de Cumplimiento			99,79

II.I.g. Personal con registro de capacitación

	Profesionales	Técnicos Nivel Superior	Técnicos
Magister	3		
Especialidad	1		
Diplomados	5		
Pasantías	2		
Cursos mayor a 300 hrs	6		
Curso igual o mayor a 100 hrs	4		
Cursos menor a 100 hrs.	121	15	129

II.I.h. Trabajo con la comunidad.

Las actividades fomentadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que son ejecutadas por el departamento de salud fueron:

- Caminata borde costero con niños de establecimientos educacionales de la comuna.
- Feria de la salud, en estadio Catapilco.
- Día de la alimentación saludable, en teatro Zapallar.
- Talleres educativos en club de Adulto Mayor Zapallar, Cachagua y Catapilco.
- Talleres educativos en Liceo Zapallar.
- Stand de sexualidad en actividad Casa de la Familia, en cancha Zapallar.
- Consejos consultivos para la salud.

II.I.i. Convenios de salud vigentes

Durante el año 2014 el departamento de salud ha realizado convenios con otras instituciones, para que en conjunto desarrollen proyectos que beneficien a la comunidad.

Los convenios realizados son los siguientes:

	CONVENIO	CARACTERISTICAS	TOTAL CONVENIO
1	Convenio Apoyo a la Gestión Digitadores	Contratación de Recurso Humano con Perfil Administrativo, para Registro en el Sistema SIGGES.	3.849.164
2	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Pago a Cuidadores de Personas con Dependencia Severa (ESTIPENDIOS)	2.997.480
3	Programa Fondo de Farmacia para enfermedad cardiovascular en APS	Compra de medicamentos para patologías crónicas, de medicamentos incluidos en el arsenal APS.	8.532.576
4	Convenio Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria	Destinado a estrategias para avanzar en la categorización de centro de salud familiar básico a medio.	1.501.789
5	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Mamografías 50 - 54 = 60 55 -59 = 40 Otras edades = 140 Eco Mamarias 60 Birads 0 = 10 Rx Caderas = 40 Eco Abdominal = 40	6.670.000
6	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales	Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del sistema de protección integral a la primera infancia. El 80% de los recursos corresponden a RR.HH, y el 20% es para materiales e insumos, destinado a talleres educativos, reuniones y gastos establecidos del programa. Este convenio contempla la expansión de recursos para implementar una sala de Estimulación para la Comuna	15.317.133
7	Convenio Programa de Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales (SUR BAJA)	Programa de Servicio de Urgencia Rural dependiente de CESFAM de Zapallar, cuyo objetivo es otorgar Atención de Urgencia y favorecer en términos de equidad a la población de las Comunas más Pobres del País durante el año	\$ 22.496.660
8	Programa Piloto Vida Sana	El propósito de este convenio es contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida. Recurso Humano 12.157.488 - Exámenes 700.000 - Insumos para talleres 195.000 - Capacitación 301.200	13.353.688
9	Programa Resolutividad en APS	Especialidades Ambulatorias: 1- Oftalmología 2 - Otorrinolaringología 3 - Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad	8.384.032
10	Convenio SAPU de Verano	Absorber la Demanda de Atenciones de Urgencia durante el periodo Estival tendiente a Mejorar el Acceso y Oportunidad de la misma, en los CESFAM de Zapallar y Catapilco Durante los Meses de Enero, Febrero y Marzo	38.262.064

11	Apoyo Diagnostico Radiológico Neumonía	Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de tórax, para el apoyo de diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad	600,000
12	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Tiene como propósito facilitar el acceso a la atención odontológica en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales y laborales, tanto como para jóvenes que cursen 4° medio como para la población adulta mayor de 20 años	10.462.198
13	Programa Odontológico GES	Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas	10.391.153
14	Programa Odontológico Integral	Su propósito es contribuir a mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria en salud junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso. Contratación honorario, compra insumos, equipamiento y mantención de equipos	22.989.042
15	Programa Sembrando Sonrisas	Instrucción de Técnicas de Higiene oral, examen de salud bucal a la población parvularia de 2 a 4 años y aplicación de flúor barniz comunitario	1.389.692
16	Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias SALAS MIXTAS	contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades respiratorias infantil y del adulto mejorando su calidad de vida, Enfermedades Respiratorias en Niños (IRA), y en Adultos (ERA)	11.865.564
17	Apoyo a la gestión local, Vacunación influenza en APS.	contratación de personal y/o pago de horas extras a funcionarios de establecimientos de APS	100.000

Respecto a los convenios entre la municipalidad de Zapallar y el servicio de salud viña del mar Quillota, destaca la preocupación de ambas entidades públicas por incrementar la oferta de prestaciones odontológicas y atenciones de urgencia durante todo el año calendario; de prestaciones kinesicas durante campaña de invierno, y atenciones multiprofesional para la población infantil, desde incluso, el periodo de gestación.

En segundo lugar se gestionaron convenios de apoyo a los servicios clínicos, tales como la realización de mamografías, ecografías mamarias y abdominales y radiografías de tórax. Otros convenios se dirigieron a fortalecer el suministro de medicamentos para el tratamiento de problemas de salud GES y hacia la resolución de patologías de especialidad simple, como son la evaluación por oftalmólogo y otorrino, con entrega de lentes y audífono respectivamente.

Y por último se tramitaron convenios destinados a reforzar actividades administrativas asociadas al trabajo diario del departamento de salud, como por ejemplo, recursos para personal digitador de prestaciones con garantías explícitas de salud (GES).

II.I.j. Programas de salud

i) Las alianzas

Programa de salud de la infancia: este programa reúne un conjunto de estrategias enfocadas en actividades de promoción, prevención y tratamiento de problemas de salud de la población de cero a nueve años. Incluye actividades como controles de salud, vacunación, educaciones, visitas domiciliarias, entrega de alimentación complementaria, etc.

Programa de salud del adolescente: este programa busca controlar a la población de 10 a 19 años, con la finalidad de promocionar hábitos saludables y prevenir factores de riesgo como consumos de tabaco-drogas, y preparar al adolescente respecto a los cambios propios de la edad.

Programa de salud del adulto: este programa se centra en pesquisar factores de riesgo de problemas de salud cardiovascular, así como también en el tratamiento y control de estas enfermedades una vez ya diagnosticadas. Patologías como diabetes, hipertensión, asma, hipotiroidismo, etc., son problemas de salud habituales en el programa del adulto.

Programa de salud del adulto mayor: este programa concentra actividades de salud en el ámbito de la prevención, promoción y tratamiento de patologías propias de este grupo etario, incorpora actividades como los controles de salud focalizados en pesquisa de factores de riesgo de pérdida de la memoria, de la movilidad, y también busca detectar oportunamente alteraciones degenerativas que requieran tratamiento.

Programa de salud de la mujer: este programa contempla todos los controles de salud obstétrica y ginecológica desde la adolescencia hasta la etapa adulto mayor de las mujeres de nuestra comuna. Incluye una canasta de prestaciones durante el embarazo y acciones específicas para el desarrollo e una paternidad responsable; además se enlaza directamente con acciones específicas de control de enfermedades de transmisión sexual.

Programa de salud dental: este es un programa transversal a todo el ciclo vital y en todo tipo de ámbitos de acción en salud. Se concreta mediante consultas dentales de urgencia y consultas programadas, como también a través de educaciones en colegios, organizaciones comunitarias, y participación en eventos de difusión de hábitos de vida saludable.

ii) Mobiliario e equipamiento

Durante el año 2014 la municipalidad realizó inversiones en equipamiento por un total de \$10.725.144, según el siguiente detalle:

Detalle	2014
Electrocardiógrafo	\$ 987.700
Mobiliario	\$ 814.852
Otros	\$ 3.654.973
Autoclave	\$ 2.769.784
Refrigerador vacunas	\$ 690.271
Mobiliario clínico	\$ 975.988
Aire acondicionado	\$ 831.576
Total	\$10.725.144

Se renovó mobiliario clínico destinado a la atención de pacientes de nuestros centros, es así como se realizó recambio de camillas clínicas, escabeles, lámparas de examinación, sillas, etc. Además se reemplazó un equipo de autoclave y un refrigerador desperfectos; estos equipos tienen como finalidad permitir la esterilización de material para distintos procedimientos médicos y de enfermería efectuados en la atención primaria (esterilizador) y mantener la cadena de frío necesaria para la conservación de vacunas a nivel local, siendo indispensables para el funcionamiento normal de cualquier centro de salud.

Junto a este mobiliario se agregaron equipos de regulación de temperatura ambiental y mobiliario de oficina que resultaba necesario para habilitar las bodegas de farmacia en ambos centros de la comuna y las nuevas salas de tratamiento en CESFAM Zapallar.

También se compró un electrocardiógrafo, equipo destinado al registro eléctrico cardíaca, que permite obtener un resultado impreso en el momento. Contar con un equipo que entregue un examen inmediato, posibilita mejorar la evaluación médica y realizar traslado oportuno a centros hospitalarios, en pacientes con alguna enfermedad cardíaca inestable.

iii) Infraestructura de Salud

Durante el año 2014 en Zapallar se concretó la construcción de tres salas de tratamiento y una de almacenamiento de residuos contaminados; en Catapilco se instalaron dos container destinados a box de atención y bodega de farmacia, se construyó una bodega de residuos contaminados y se acondicionó un box de atención para optar a Vacunatorio. Esta inversión supera los diez millones de pesos.

	2014
Sala cirugía menor	\$ 3.356.765
Container Bodega de farmacia Catapilco	\$ 4.506.233
Mejoramiento infraestructura	\$8.767.980

iv) Servicios

En cuanto a los servicios de suministros gestionados por el Departamento de salud podemos mencionar que se aseguró la disponibilidad de servicios clínico críticos, mediante convenios de trabajo con empresas privadas y con centros de salud de la red, con el objetivo de satisfacer la demanda de exámenes de sangre, realización de electrocardiograma y toma de radiografías. Se incorporan también servicios de apoyo a las actividades de salud, como lo son el suministro de oxígeno medicinal para el servicio de urgencia rural y las ambulancias, y el servicio de retiro y procesamiento de material contaminado generado después de procedimientos como curaciones, vacunación, administración de medicamentos y cirugías menores entre otros.

v) Detalle de los servicios.

Servicios	Monto (M\$)
Suministro de oxígeno	4.000
Análisis de exámenes sanguíneos	12.000
Servicio de Telemedicina, electrocardiograma	3.000
Retiro y procesamiento de residuos	4.000
Toma de radiografías	1.200



EDUCACIÓN



II.II. EDUCACION

II.II.a. Ingresos y egresos.

i) Ingresos

Los ingresos percibidos durante el 2014 fueron los siguientes:

Categorías	Monto (M\$)
Ingreso por Subvención	1.144.933
Ingreso Otras Entidades Públicas	16.433
Aporte Municipal	744.079
Otros Ingresos	31.074
Saldo Inicial Caja	249.728
Total Ingresos	2.186.247

ii) Egresos

Los egresos percibidos durante el periodo fueron los siguientes:

Categorías	Monto (M\$)
Gastos RRHH	1.366.557
Bienes y Servicios Comunes	533.513
Prestaciones de Seguridad Social	24.000
Transferencias Corrientes	2.510
Otros Gastos Corrientes	2.139
Adquisición de Activos no Financieros	27.800
Total Egresos	1.956.519

El ingreso estatal ha ido aumentando al igual que el aporte municipal, convirtiéndose este último en una importante y crucial fuente de financiamiento para la educación municipal.

El 2014 el aporte municipal representó un 61,4 % del total de ingreso percibido por el departamento de educación de la comuna de Zapallar. Los gastos en educación se concentran en remuneraciones docentes y no docentes, las que contemplan las horas del plan de estudios nacional más reforzamientos y talleres que apuntan a mejorar los aprendizajes y elevar su calidad; así también destaca el gasto en material educativo como estrategia en el mismo sentido, mejora en calidad y fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes. La infraestructura y mantención de los establecimientos es otro ítem al que se destina parte importante del presupuesto; también a capacitación docente y a elementos de control de índices de calidad, tales como pruebas estandarizadas; seguimiento de expertos a los programas y proyectos vigentes entre otros.

II.II.b. Establecimientos Educativos.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2014, administró cuatro Establecimientos Educativos, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

i) Datos Establecimientos Educativos

Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo (EMM)

Dirección: San Alfonso S/N Catapilco

Director: Sr. Miguel Fuentes Campos

Niveles Educativos: Educación General Básica, Educación de Adultos.

Escuela Básica Aurelio Durán Almendro (EAD)

Dirección: Asentamiento Catapilco S/N

Director: Sra. María Cristina Valencia Acosta

Niveles Educativos: Educación General Básica hasta 6 años.

Escuela Balneario Cachagua (EBC)

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua

Director (Interino) : Sr. Jorge Jiménez Escudero

Niveles Educativos : Educación General Básica.

Liceo Zapallar (LZ)

Dirección: Januario Ovalle N° 120, Zapallar

Director: Sr. Luis Barros Soto

Niveles Educativos: Educación General Básica, Educación Media Científico Humanista.

II.II.c. Número de Alumnos por Establecimiento Educativo.

i) Matrícula Comunal.

Durante el año 2014, los establecimientos educativos tuvieron un total de matrículas, distribuidos de la siguiente forma, los que fueron comparados con el año 2013:

NIVEL EDUCACIONAL	2013	2014
PRE-BÁSICA	78	93
BÁSICA	529	516
MEDIA	284	289
TOTAL	891	898

Por establecimiento

LICEO ZAPALLAR	2013	2014
PRE-BÁSICA	25	30
BÁSICA	134	137
MEDIA	284	289
TOTAL	429	456

El liceo presenta un alza sostenida en los niveles básico y medio. Este fenómeno es de máximo interés en Enseñanza Media pues se interpreta como el reconocimiento de que en el último período se fortalece una percepción de seriedad, calidad y compromiso de la labor educativa desarrollada por este establecimiento, en vistas a la Educación Superior.

ESCUELA	MERCEDES	2013	2014
MATURANA			
PRE-BÁSICA		54	63
BÁSICA		220	227
TOTAL		274	290

En lo que refiere a la Escuela Mercedes Maturana Gallardo, es preciso recordar que en los últimos años se ha presentado un incremento ostensible en la población de la localidad de Catapilco lo que sumado al sello tecnológico instalado en este establecimiento explicarían el interesante aumento en su matrícula total y, particularmente, a nivel prebásico.

ESCUELA	BALNEARIO	2013	2014
CACHAGUA			
BÁSICA		91	85
TOTAL		91	85

La Escuela Balneario de Cachagua presenta una aparente meseta de estabilidad respecto de años anteriores, aun cuando el número de alumnos todavía podría incrementarse a cifras cercanas a las del 2011.

ESCUELA AURELIO DURAN	2013	2014
BÁSICA	72	67
TOTAL	72	67

La Escuela Aurelio Durán es una escuela rural cuya matrícula ha tenido fluctuaciones en el tiempo. Una de las razones más significativas de dicha variación podría estar vinculada al traslado laboral de algunos apoderados.

II.II.d. Información sobre Jardines Infantiles.

ESTABLECIMIENTO	2013	2014
JARDÍN Y SALA CUNA ESTRELLITA DE MAR	50	53
JARDÍN LOS PEQUES	57	57
JARDÍN ARBOLITOS	19	15
JARDÍN MARIPOSITAS	19	18
JARDÍN Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS	50	52
SALA CUNA LOS PINGUITOS INTEGRAL		13
TOTAL	195	208

Los jardines infantiles y salas cuna dependen desde diciembre 2014 del departamento de educación al igual que los establecimientos educacionales. Se ha considerado necesario una actualización de contenidos para todas las educadoras de párvulos, la cual está a cargo de expertos de la universidad diego portales y que se llevará a cabo durante todo el año a través de acompañamiento directo en el aula a las educadoras y jornadas de trabajo y capacitación.

Respecto a las actividades, cada jardín elabora una muestra en el año en donde el objetivo es poner de relieve los avances de los niños(as) en su desarrollo cognitivo, sicomotor y social.

II.II.e. Recursos Humanos de los Establecimientos Educacionales.

Durante el año 2014, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 142 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Personal Docente, básica y media	Asistentes De La Educación	Total
91	51	142

II.II.f. Indicadores de Desempeño.

i) Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales: SNED 2013 – 2014.

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2013-2014, los resultados de la comuna de Zapallar en la asignación del incentivo fue la siguiente:

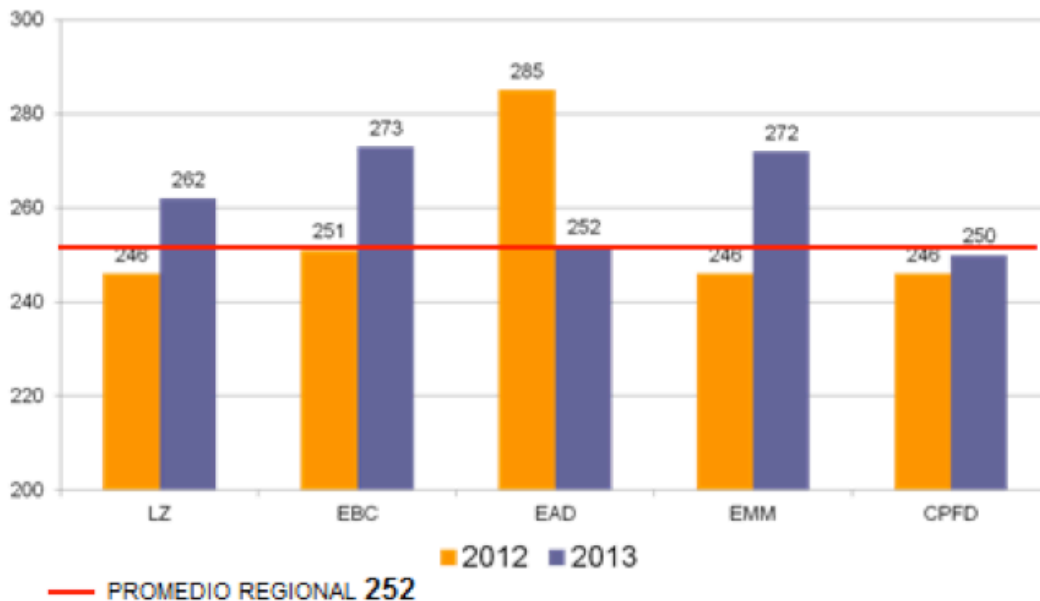
Colegio	Porcentaje SNED
Liceo Zapallar	100%
Balneario Cachagua	100%
Mercedes Maturana	100%
Aurelio Durán	0%

Fuente: MINEDUC

iii) Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. (SIMCE).

En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas durante el año 2013 (**resultados 2014 se conocen el 2015**).

a) Segundo Básico (Lenguaje 2012 - 2013).

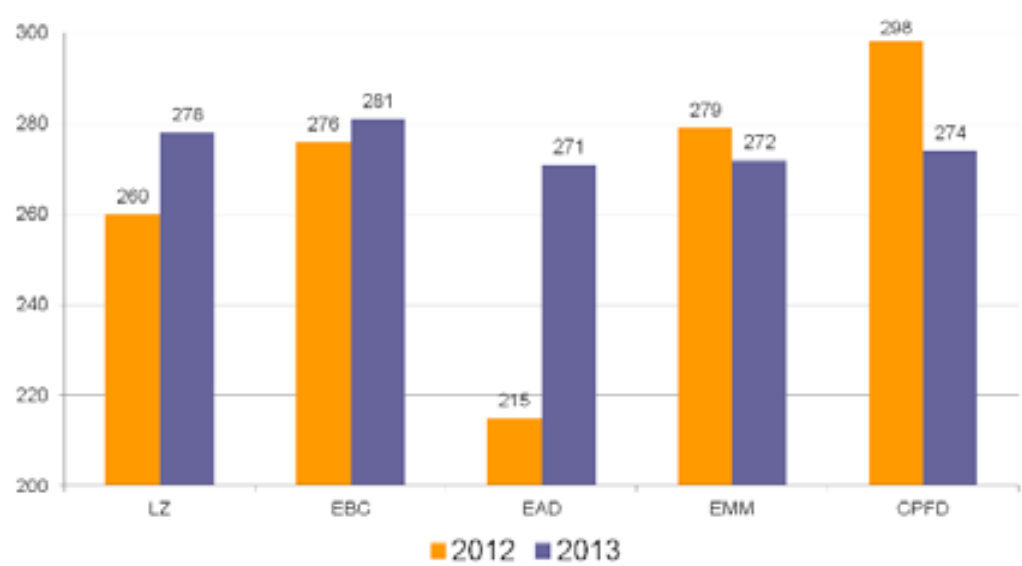


- CPFD: Colegio Parroquial Francisco Didier

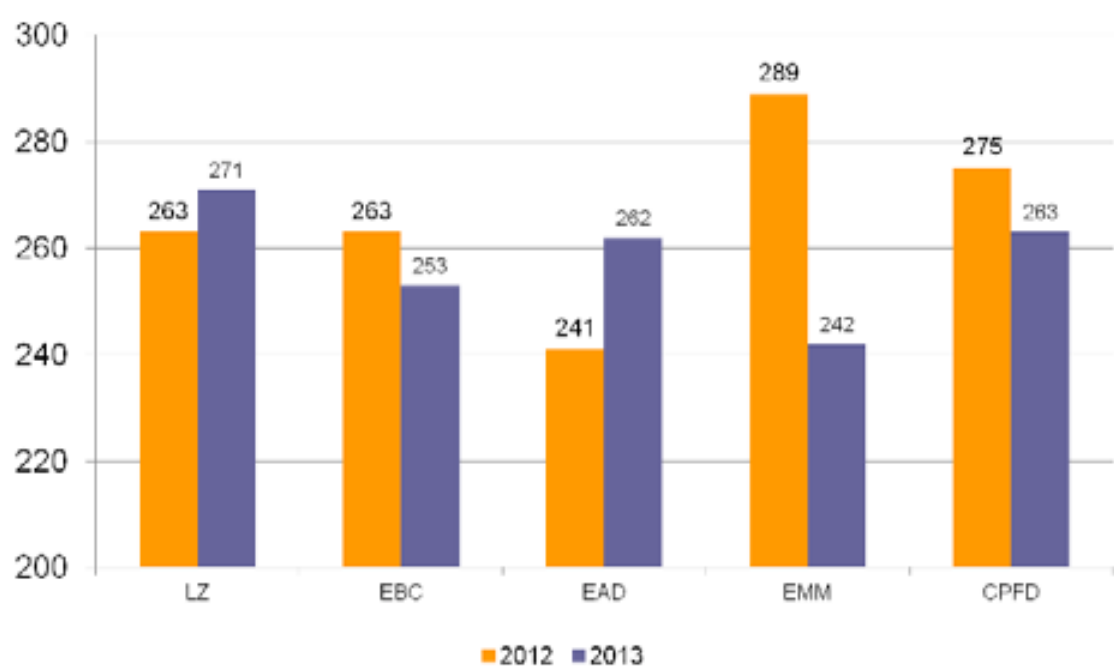
- Conclusiones Segundo Básico.

- En relación al promedio regional los cuatro establecimientos municipales presentan resultados superiores.
- Sólo la Escuela Aurelio Durán presenta baja en su puntaje respecto al año anterior.
- Los tres establecimientos restantes muestran alza en su puntaje respecto al 2012.

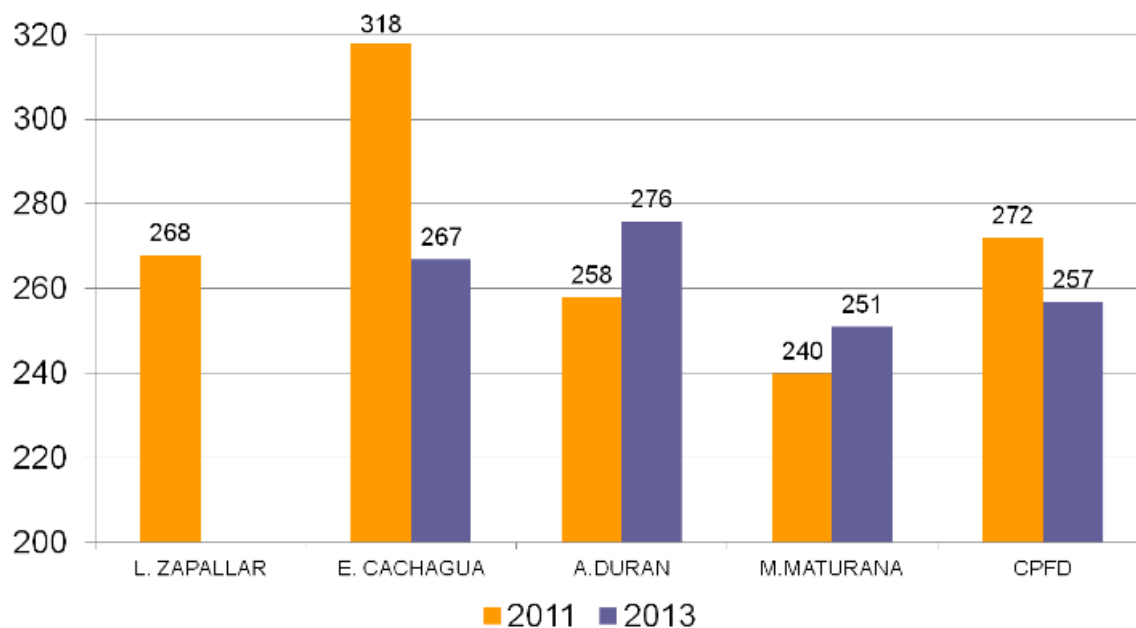
b) Cuarto Básico (Lenguaje 2012 – 2013).



c) Cuarto Básico (Matemáticas 2012 – 2013).



d) Cuarto Básico (Ciencias 2012 – 2013).



- Conclusiones 4° básico

• Lenguaje:

- Resultados por sobre el promedio regional en todos los Establecimientos Municipales de la comuna.
- La Escuela Aurelio Durán presenta un alza significativa respecto al año anterior.

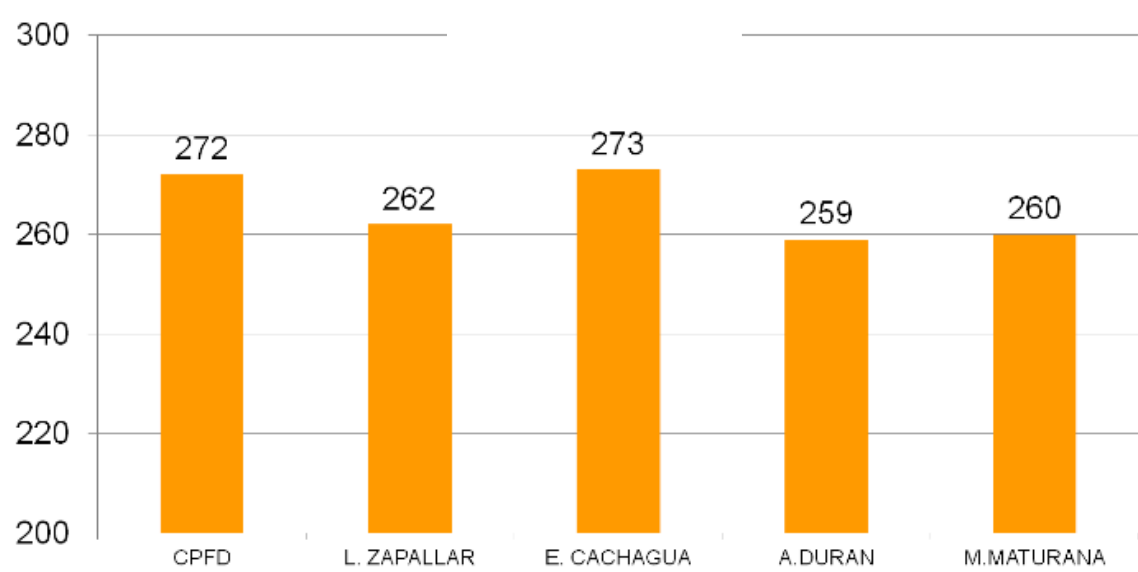
• Matemáticas:

- Resultados en tres Establecimientos Educacionales por sobre el promedio regional.
- La Escuela Aurelio Durán presenta una alza significativa respecto años anteriores.
- La Escuela Mercedes Maturana muestra una baja significativa.

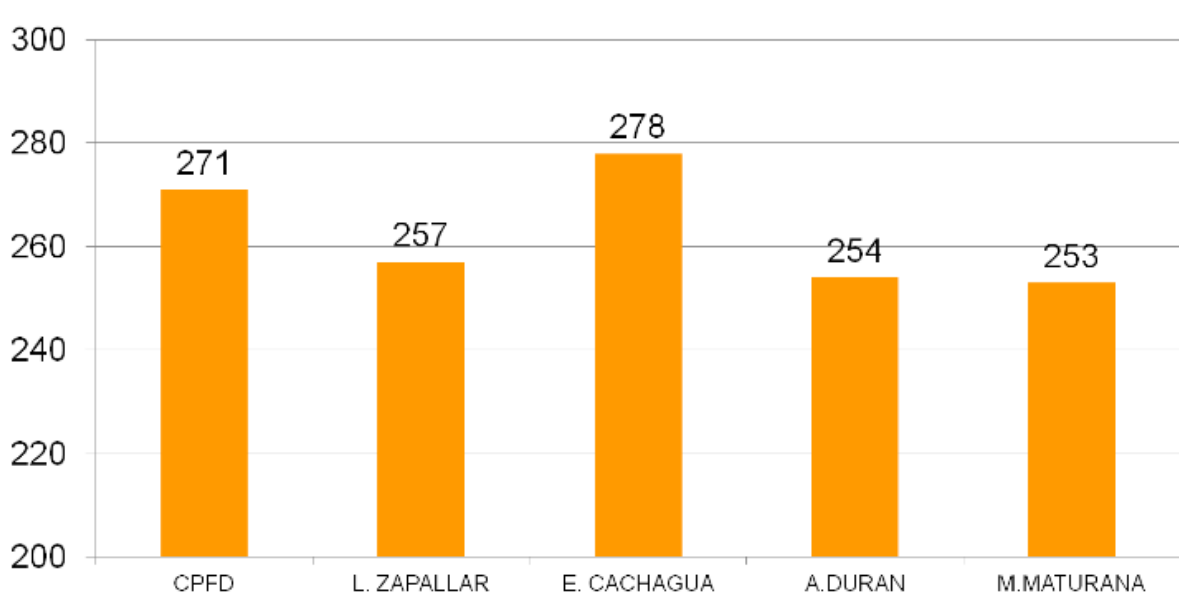
• Ciencias Naturales:

- Resultados en dos Establecimientos Educacionales por sobre el promedio regional.
- La Escuela Aurelio Durán presenta un alza respecto al año anterior.
- La Escuela Balneario de Cachagua muestra una baja significativa.

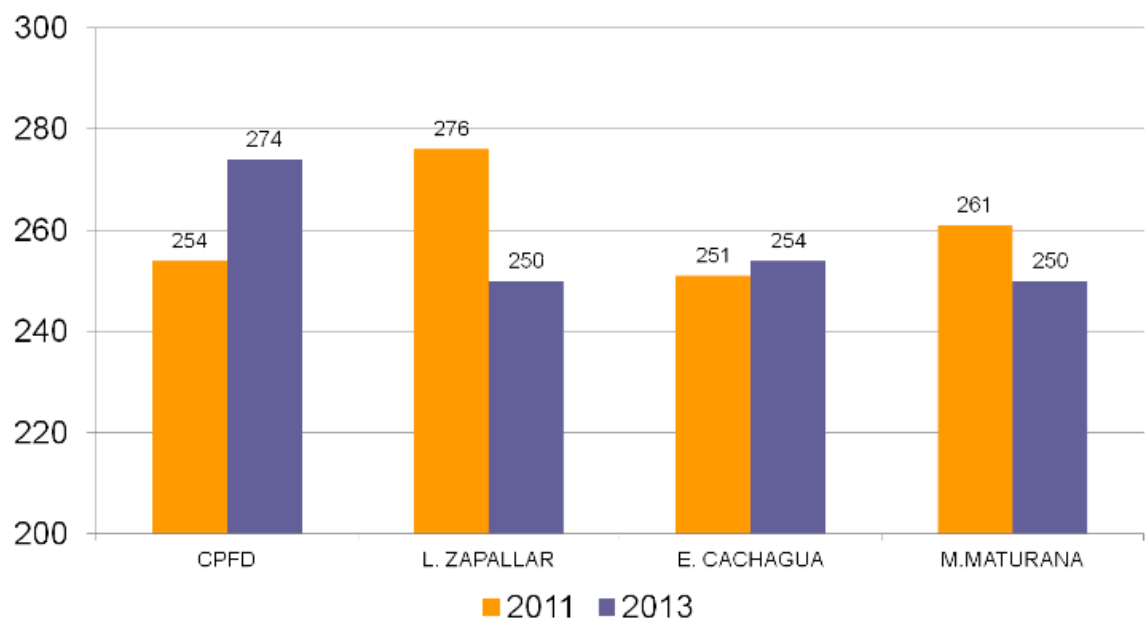
e) Sexto Básico (Lenguaje 2013, Primera aplicación)



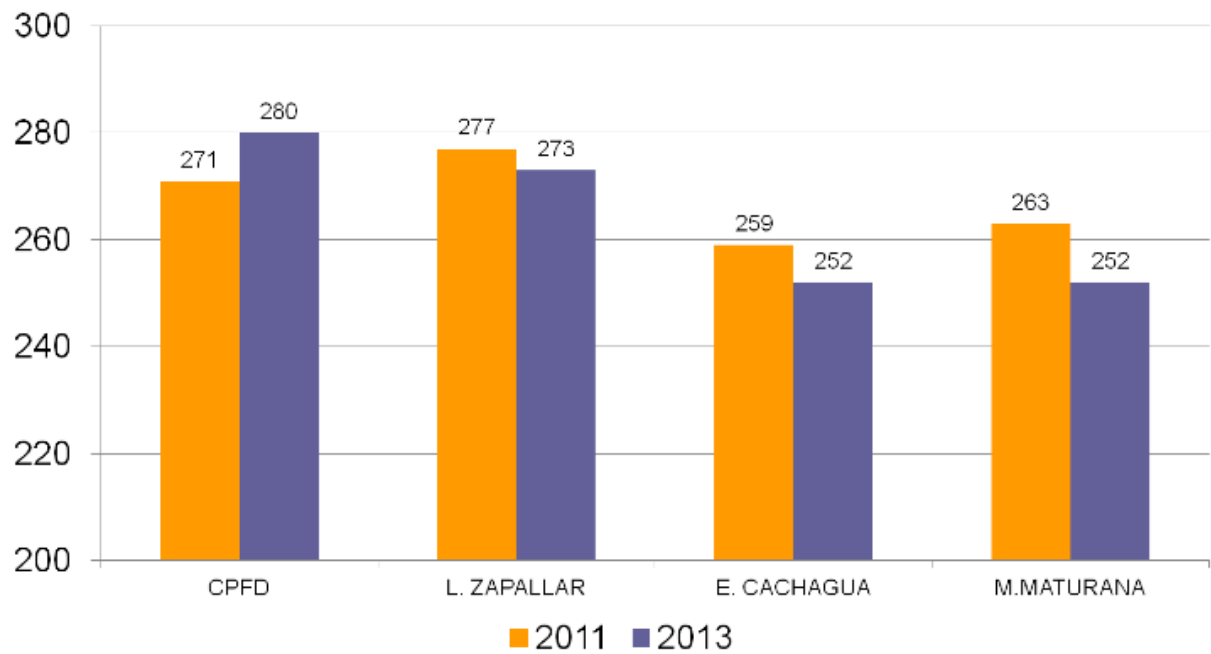
f) Sexto Básico (Matemáticas 2013, Primera aplicación)



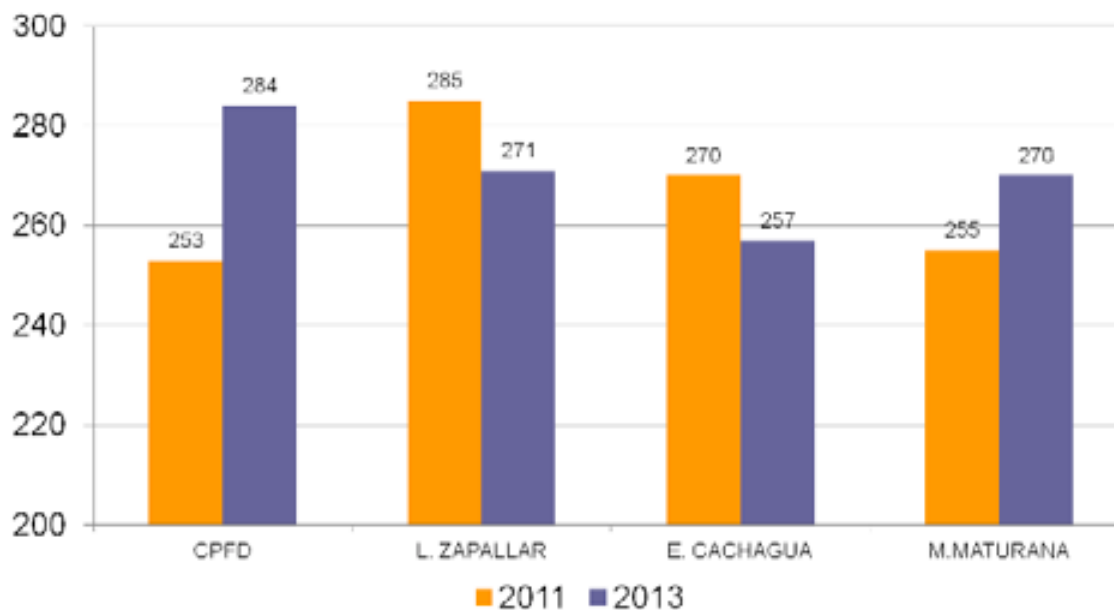
g) Octavo Básico (Lenguaje 2011 - 2013)



h) Octavo Básico (Matemáticas 2011 - 2013)



i) Octavo Básico (Ciencias 2011 - 2013)



- Conclusiones 8° básico

• Lenguaje:

– Resultados bajo el promedio regional en todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna

– El Liceo de Zapallar y Escuela Mercedes Maturana presentan una disminución en sus resultados respecto al año anterior.

• Matemática:

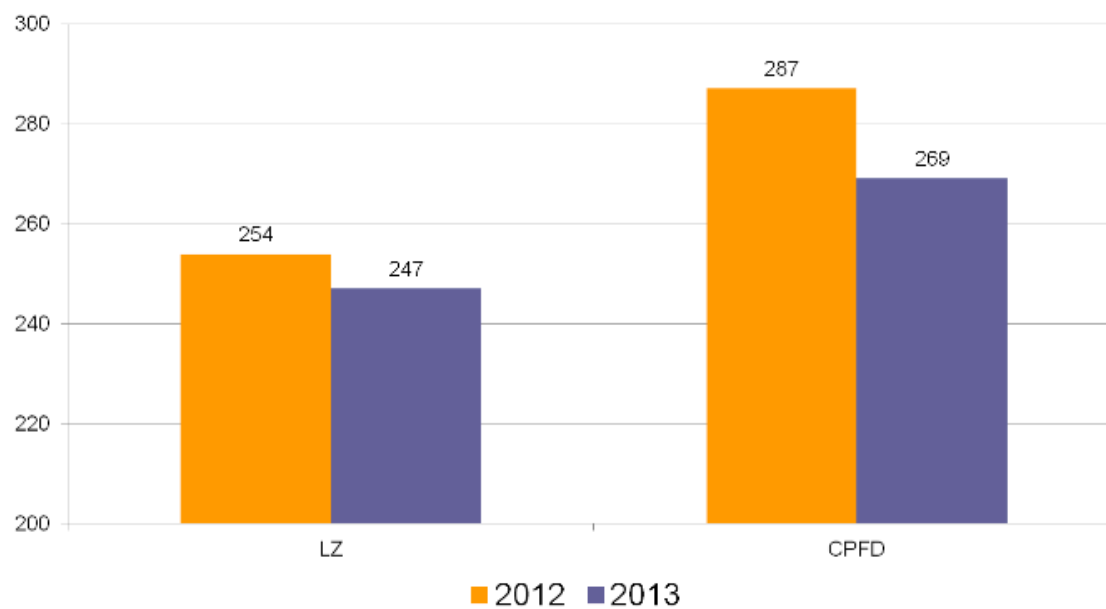
– Resultado en el Liceo Zapallar por sobre el promedio regional.

– Los tres Establecimiento municipales de la comuna bajan sus puntajes respecto al año anterior.

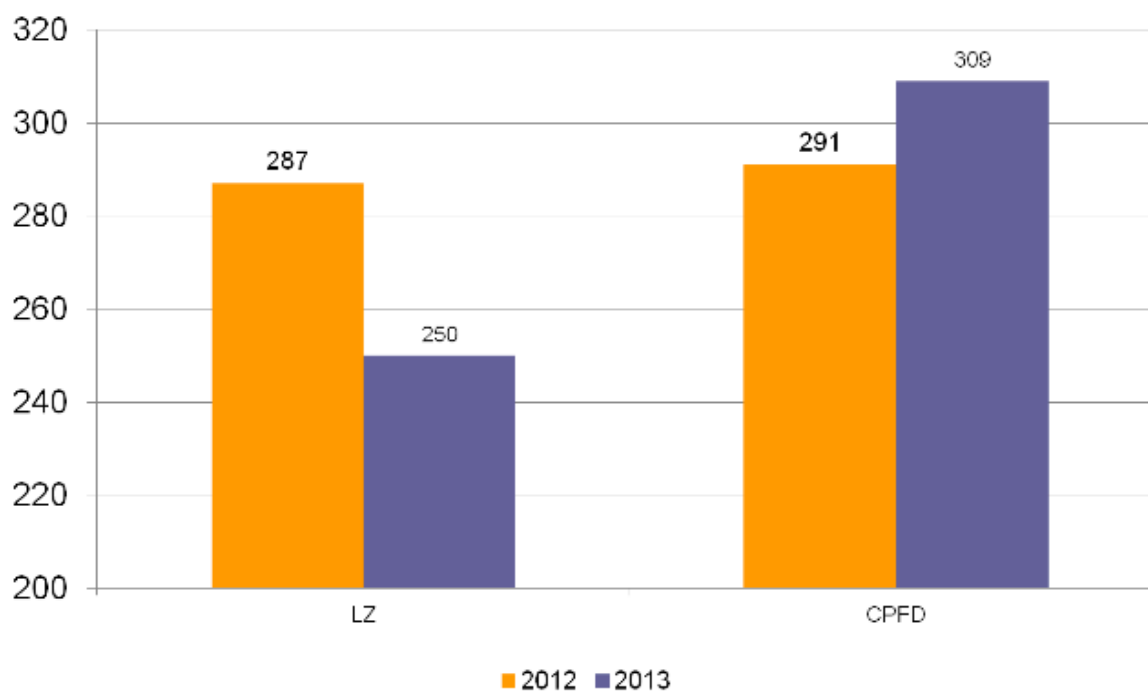
• Ciencias Naturales:

– La Escuela Mercedes Maturana presenta un alza significativa respecto al año anterior.

j) Segundo Medio (Lenguaje 2012 - 2013)



k) Segundo Medio (Matemáticas 2012 - 2013)



- Conclusiones II ° Medio

•Lenguaje:

- El Liceo Zapallar se encuentra bajo el promedio regional y nacional.

- A nivel comunal se observa una brecha con el otro establecimiento que imparte enseñanza media.

• Matemáticas:

- El Liceo Zapallar se encuentra bajo el promedio regional y nacional

- A nivel comunal se observa una brecha con el otro establecimiento que imparte enseñanza media.

I) Cuadro Resumen.

Curso	Asignaturas	Año	Establecimientos Municipales	Regional	Nacional
2º Básico	Lenguaje	2013	265	252	243
4º Básico	Lenguaje	2013	276	261	251
	Matemática	2013	257	251	243
	Naturaleza	2013	265	253	241
6º Básico	Lenguaje	2013	264	248	237
	Matemática	2013	261	249	233
8º Básico	Lenguaje	2013	251	255	244
	Matemática	2013	259	261	243
	Naturaleza	2013	266	273	257
2º Medio	L. Castellana	2013	247	255	254
	Matemática	2013	250	267	267
3º Medio	C. Auditiva Inglés	2013	34		48
	C. Lectora Inglés	2013	35		49

Resultados 2014, se entregan a durante el primer semestre de 2015

El SIMCE, como principal instrumento estandarizado de evaluación de resultados de aprendizaje en nuestro país, muestra inestabilidad en los resultados obtenidos a lo largo del período analizado en los Establecimientos de la comuna de Zapallar.

Es claro que existen cursos que normalmente presentan mejores resultados que otros; ello se debe en Parte a las características intrínsecas de los estudiantes que lo componen (condición de vulnerabilidad, nivel socio cultural familiar; participación en el PIE, entre otros) así como también depende del trabajo docente que se realiza en el aula, la preparación académica del profesor(a), su constante capacitación en los aspectos curriculares que implica su tarea, su compromiso con la calidad del aprendizaje de sus estudiantes, entre otros.

i.v) Resultados PSU 2014

El Liceo de Zapallar se presenta como una interesante alternativa propedéutica a la educación superior. En este contexto, es de sumo interés atender la necesidad académica vinculada a la prueba de selección universitaria (PSU). Este año rindieron la prueba 37 alumnos obteniendo los siguientes resultados:

E. EDUC.	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO L-M	HISTORIA	CIENCIAS	N
LICEO ZAPALLAR	469,97	477,11	473,54	445,24	445,68	
PROVINCIA	445,17	454,54	449,86	441,84	433,34	
diferencia	(+) 24,8	(+) 22,57	(+) 23,68	(+) 3,4	(+) 12,34	
lugar	1ro	2do	2do	4to	3ro	6
REGIÓN	449,06	443,39	446,23	450,01	436,37	
diferencia	(+) 20,91	(+) 33,71	(+) 27,31	(-) 4,77	(+) 9,31	
lugar	16vo	11vo	11vo	28vo	24vo	54
NACIONAL	466,31	464,21	465,26	467,35	460,23	
diferencia	(+) 3.66	(+) 12,9	(+8,28)	(-22,11)	(-14,55)	
lugar	210	162	175	310	287	505

A partir de la tabla precedente, se pueden extraer los siguientes datos de interés:

- Los resultados del Liceo Zapallar están todos por sobre los promedios nacionales municipales.
- En las pruebas de Lenguaje, Matemática y medición promedio se observa:

Provincia : 1er y 2do lugar.

Región : cuartil superior.
- Nacional : en el tercio superior.

Respecto a los resultados históricos obsérvese el siguiente cuadro resumen:

Promedios últimos 4 años		Puntaje PSU				Promedio
		Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias	Leng-Mat
Promedio	general	435	455	431	423	445
2012						
Promedio	general	447	493	432	435	470
2013						
Promedio	general	469.7	477	424	425.7	473
2014						

Con respecto a los resultados de los últimos 3 años, podemos observar que:

- En el caso de la prueba de lenguaje el incremento ha sido de 34,7 puntos.
- En ciencias el incremento es de 22 puntos.
- En historia sigue esta tendencia al alza pero más atenuada que los otros dos casos.
- El caso de matemáticas es de máximo interés pues se observó un incremento fuera de norma entre el 2012 y el 2013, el cual se estabiliza el 2014, permitiendo entender que el puntaje obtenido este año debiese ser el piso de ascenso para los próximos.

Finalmente, el Liceo Zapallar ha implementado dos modalidades de preparación a la PSU en el período de análisis.

1) Pre-universitario financiado por la Municipalidad, en la cual participan los alumnos voluntariamente, pues se realiza después de su jornada escolar, en especial los días jueves y viernes. La participación bordea 20 alumnos en promedio y resultados han estado asociados al esfuerzo personal de cada uno.

2) Adecuación de las horas de trabajo lectivo de los alumnos, utilizando las de libre disposición que permite el MINEDUC. De este modo, los cuartos medios tienen 2 horas de lenguaje y matemáticas semanales que dedican a la preparación de PSU o a la nivelación de aprendizajes. En estas instancias se desarrollan:

- Talleres de ejercitación
- Ensayos
- Revisión y corrección de ensayos con base en la retroalimentación.

II.II.g. Principales Programas Y Proyectos Sociales 2011-2014.

i) Salud Escolar Comunal

Programa implementado desde 1991 y en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que entrega prestaciones en las especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos de la comuna desde el NT1 a IV° año medio.

Para un mejor funcionamiento de los programas de salud, existe un docente o asistente de la educación encargado de coordinar al interior de cada establecimiento educacional.

En lo que sigue se presenta una tabla resumen de los servicios médicos desarrollados durante el 2014.

Establecimientos	Servicios Médicos año 2014			
	Oftalmología	Otorrino	Traumatología	Total
Liceo Zapallar	2	10	9	21
Escuela Bañeario Cachagua	1	1	3	5
Escuela Aurelio Durán	1	2	0	3
Escuela Mercedes Maturana	3	20	8	31
Total	7	33	20	60

Fuente: Elaboración DAEM, Informe de Necesidad de Atención por Establecimiento Educativo.

De acuerdo a la última atención oftalmológica del año 2013, se entregaron en marzo del año 2014 29 lentes a estudiantes de los cuatro Establecimientos Educativos. Cabe destacar que los controles oftalmológicos son anuales y bianuales.

ii) Programa de Educación de Adultos.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar desde el año 2008, ofrece a las personas que no han terminado sus cursos en la educación Básica y Media, la posibilidad de completar sus estudios, con el objetivo de mejorar sus expectativas laborales y sociales. A continuación se presenta en la tabla siguiente la evolución de la matrícula y el % de aprobación desde el inicio del Programa. Obsérvese el siguiente cuadro resumen.

	2008	2010	2011	2012	2013	2014
Matrícula	75	98	74	55	33	54
Egresados	12	43	30	31	7	--
% Éxito	16%	44%	40%	56%	21%	--

Fuente: Elaboración DAEM, Centro de Educación de Adultos La Ligua (CEA)

En relación a la matrícula y resultados obtenidos, es posible señalar que el año 2013 hubo una baja en la matrícula y en la cantidad de alumnos aprobados, lo anterior tiene relación con la disminución en la asistencia a clases, debido principalmente a que los alumnos trabajan durante el día en actividades como: la jardinería, cuidado y mantención de casas particulares y obreros de la construcción; jornada laboral extensa que además deben completar con la asistencia a clases; en el caso de las familias monoparentales se manifiesta la necesidad del cuidado de los hijos en el horario de clases, lo que impide que las mujeres asistan a clases constantemente. La dicotomía en temarios y pruebas es otra de las razones que se presentan en los resultados obtenidos, debido que el material para cada sector a evaluar, matemáticas, lenguaje, ciencias, Inglés e historias difiere de los exámenes realizados el año 2013.

Para finalizar, es importante el interés, desde el municipio por fortalecer el Programa de Educación de Adultos

iii) Programa Tercera Colación – Chile Solidario

El programa Tercera Colación, consiste en la entrega de una colación de refuerzo destinada a estudiantes desde 1° básico a IV ° medio y que pertenecen al Sistema Chile Solidario. Ésta permite mejores condiciones para el aprendizaje a los estudiantes más vulnerables del país y además hace una contribución concreta a las familias más pobres, mejorando la alimentación de sus hijos y con ello impactando positivamente en su educación.

Esta colación adicional consiste en una porción de leche sola o con sabor, más una porción de pan dulce, queque o galletas dulces, equivalente a 200 o 300 calorías diarias extras.

A continuación se presenta la distribución anual de la cantidad de raciones entregadas a la comuna de Zapallar.

Establecimiento	N° Raciones 2011	N° Raciones 2012	N° Raciones 2013	N° Raciones 2014
Liceo Zapallar	92	101	100	108
Escuela Balneario Cachagua	36	36	23	26
Escuela Aurelio Durán	29	29	21	28
Escuela Mercedes Maturana	94	94	94	99
Total Comunal	257	274	238	261

Fuente: Elaboración DAEM, Nómina de alumnos beneficiados Programa Chile Solidario, Ministerio de Desarrollo Social.

La tercera colación es un beneficio para los alumnos que pertenecen a Chile Solidario y la nómina es enviada por el Ministerio de Desarrollo Social, quien verifica a los estudiantes que deben recibir el beneficio. Si bien el Índice de vulnerabilidad (IVE) de acuerdo JUNAEB es 67 %, los indicadores para identificar el % se basan en la información levantada en las encuestas anuales y el Sistema Nacional de Equidad (SINAE) que aplica JUNAEB, no en la pertenencia de Chile Solidario de los alumnos.

iv) Programa de Alimentación Escolar PAE

El PAE tiene como finalidad entregar a diario alimentación a los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales del país que reciben aportes del Estado de Chile (Establecimientos Municipales; Establecimientos Particulares Subvencionados). La alimentación se entrega a estudiantes en situación de vulnerabilidad desde NT1 a IV ° año Medio, con el fin de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Además cubre actividades curriculares y extra curriculares y funciona durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano (campamentos escolares).

El PAE consiste en una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada; desayuno u once, y almuerzo (depende de las necesidades de los estudiantes del establecimiento educacional). Aporta alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales diarias de los beneficiados de Enseñanza Básica y Enseñanza Media y entre un 45% a 50% de los requerimientos de los estudiantes de NT1 y NT2.

Acceden al PAE los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. A continuación la tabla siguiente muestra la distribución de raciones del programa PAE para los Establecimientos municipales de la comuna de Zapallar.

Establecimiento	Nivel	N° Raciones 2011	N° Raciones 2012	N° Raciones 2013	N° Raciones 2014
Liceo Zapallar	Pre-Kínder	8	8	6	6
	Kínder	10	12	12	12
	Básica	126	126	111	111
	Media	180	180	180	180
Escuela Bañeario Cachagua	Básica	80	80	80	63
Escuela Aurelio Durán	Básica	56	54	66	66
Escuela Mercedes Maturana	Pre-Kínder	23	18	27	27
	Kínder	28	30	23	23
	Básica	172	172	173	173
Total Comunal		684	681	678	661

Fuente: Elaboración DAEM, Maestro Programa de Alimentación Escolar, JUNAEB

De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que las raciones del programa de alimentación escolar se han mantenido sobre las 660 diarias, teniendo sólo una leve baja en la escuela balneario Cachagua. además de mencionar que JUNAEB entrega raciones para todos los alumnos que pertenecen a la Prioridad

v) Programa de Residencia Familiar Estudiantil –JUNAEB

Programa de Residencia Escolar está dirigido a estudiantes vulnerables que requieran trasladarse a otras ciudades para continuar sus estudios, ya sea porque su lugar de residencia habitual no cuenta Establecimientos Educacionales o porque la oferta no concuerda con los intereses de los estudiantes y sus familias, entre otras razones que pueden darse de acuerdo a contexto y situación personal y/o familiar.

Este programa beneficia a estudiantes que cursan 7° y 8° Básico; también a quienes cursan enseñanza media en sus modalidades HC o TP, siempre que provengan de Establecimientos Educacionales municipales o particulares subvencionados; además de estudiantes de educación superior que procedan de residencias estudiantiles.

El estudiante beneficiado es ubicado en casa de una familia tutora, con características similares a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afectos y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

A continuación se presenta la evolución del programa entre los años 2011 y 2014.

Año	2011	2012	2013	2014
Número de Beneficiarios	42	27	18	18

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil ha sufrido una disminución principalmente asociada al egreso del sistema educacional, cambio de domicilio, no requieren del beneficio, retiro voluntario y los alumnos no se adaptan a la modalidad del programa. Los beneficiarios dependerán de la cantidad de postulantes año a año, por ende es posible aumentar los cupos, según necesidad para la comuna durante el año 2015.

vi) Programa Beca INBA

Consiste en una beca para estudiantes de regiones que acrediten excelencia académica y situación económica vulnerable. Los beneficiados cursan sus estudios en el INBA (Internado Nacional Barros Arana), en Santiago, Región Metropolitana, con JEC y régimen de internado. **Los alumnos son trasladados hacia y desde el internado en buses dependientes del DAEM, con un aporte económico de los apoderados.** La siguiente tabla ofrece una visión histórica de esta beca.

Año	2011	2012	2013	2014
Número de Beneficiarios	7	9	7	7

Fuente: Elaboración DAEM, www.inba.cl

Los alumnos beneficiados por la Beca Internado Nacional Barros Arana se vieron afectados por las tomas y paros del Establecimiento. Lo anterior significó que los padres y apoderados desconfiaran de la Institución y las postulaciones no se incrementaran.

vii) Programa de Transporte Educación Superior

Los estudiantes que desarrollan actividades académicas en educación superior, deben trasladarse a otras comunas, principalmente Viña del Mar y Valparaíso. Es por ello que es política del municipio, a través del DAEM, colaborar con su traslado al finalizar el fin de semana familiar y regresar a la ciudad en que habitan y estudian. Cada domingo a las 18:00 horas. Acompañados por un tutor los alumnos que lo deseen hacen uso de este beneficio.

Año	2011	2012	2013	2014
Número de Beneficiarios	83	43	44	40

Fuente: Elaboración DAEM

viii) Programa Alianza OPD: Consejo Consultivo

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Juventud, está enfocada en promover y proteger los derechos de niños, niñas y jóvenes (NNJ) de la Comuna de Zapallar, desde este punto de vista el Departamento de Educación manifiesta el interés de crear alianzas estratégicas que potencien el trabajo con la red de infancia comunal.

De acuerdo a lo anterior, la OPD crea el consejo consultivo, compuesto por un equipo de trabajo de NNJ representantes de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Zapallar, con el objetivo de escuchar y entregar un espacio donde los NNJ presenten sus necesidades, promuevan los Derechos de los Niños y realicen acciones para potenciar el ejercicio de estos derechos.

El consejo consultivo concluye este año con su primera actividad “Espacio Abierto”, donde participaron los Establecimientos Educacionales, con una feria informativa y recreativa para la comunidad, en temáticas de Infancia y Juventud. Apoyados por la OPD y el Depto. de Educación se conformaron stands informativos, exposiciones artísticas, grupos musicales y concursos.

Por último, es necesario señalar que el impacto social de las actividades programadas es positivo, puesto que las Escuelas crean lazos con la OPD y otras redes de la comuna, estableciendo espacios de diálogo, discusión y conversación entre todos los actores involucrados, además de promover los derechos de los niños y realizar actividades comunales. Estas iniciativas tendrán continuidad durante el año 2015 y se propiciará otros encuentros y actividades.

ix) Utilización Fondos Disponibles (SEP, PIE, FAGEM, Etc.).

Cada uno de los fondos que a continuación responden a diversos lineamientos emanados desde el MINEDUC. Sin embargo, cada uno contempla también cierto grado de libertad para el sostenedor en la definición de su uso.

a) SEP o Subvención Escolar Preferencial.

Estos fondos, vinculados a los denominados alumnos prioritarios, se orientan a solventar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que debe plantear cada comunidad educativa a partir de su PEI, tendiente a mejorar la calidad educativa del proyecto que cada establecimiento se propone.

Parte del uso de la SEP, aproximadamente un 50%, apunta a remuneraciones docentes y no docentes, horas de talleres, de refuerzo, de planificación, de jefatura de curso, de proyectos especiales, todas ellas con un objetivos claros y medibles para evaluar su eficacia en el tiempo. El 50% restante cubre capacitaciones para los profesionales de la educación, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas (transporte y colaciones), material educativo y diversos proyectos escolares.

b) PIE o Proyecto de Integración Escolar

Apunta a financiar fundamentalmente las remuneraciones de educadoras diferenciales, asistentes de la educación, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, asistentes de aula y/o de algún alumno(a) con NEE. Además de ello, estos fondos permiten financiar: Compra de material educativo específico, Iniciativas que apoyen el mejor desarrollo de los alumnos(as) integrados, proyectos creativos cuyo objetivo sea la mejor inserción de ellos y ellas en la vida cotidiana y el mundo del trabajo y Capacitación de los profesionales participantes del programa.

En este contexto, es importante decir que en general el municipio a través de su aporte cubre aquella parte que el estado no financia tales como alumnos que teniendo NEE no califican para el programa.

c) FAEP - FEP o Fondo para la Educación Pública

Su objetivo es ante todo sanear deudas que tenga el municipio (docentes, personal no docente, etc.). Sin embargo, dado que esta no es la situación de nuestra comuna el fondo FAEP 2014 se usará íntegramente en el mejoramiento de la infraestructura del liceo y las escuelas, destacándose acciones tales como:

- Reparación y acondicionamiento del gimnasio del liceo y cambio de ventanas, entre otros.
- Para las escuelas Mercedes Maturana, Balneario de Cachagua y Aurelio Durán se acondicionarán los baños y otras reparaciones menores.

Con el FEP 2015, por su parte, se abordarán mejoras directas en beneficio de los escolares:

- Más servicio de transporte.
- Preuniversitario personalizado y de calidad.
- Implementación de la banda escolar, distintiva de cada establecimiento.
- A los docentes, perfeccionamiento.
- Talleres y capacitación para padres y/o apoderados.

x) Resumen programas de apoyo a la educación (tipo de programa, objetivo, montos, beneficiarios).

PROGRAMA	BENEFICIARIOS			
	2011	2012	2013	2014
Salud escolar*	132	177	219	43
Educación de adultos	74	55	33	54
Tercera colación- Chile solidario	257	274	238	261
Alimentación escolar – PAE	684	681	678	661
Residencia familiar estudiantil - Junaeb	42	27	18	18
Beca INBA	7	9	7	7
Transporte educación superior	83	43	44	40
Beca presidente de la república		18	30	36
Beca indígena		19	20	22
Total**	1147	1089	1018	1041

xi) Apoyo A La Práctica Docente.

- Información sobre perfeccionamiento docente.

Participación Docentes en capacitación y/o perfeccionamiento período 2011- 2014.

NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Introducción al Método Matte, Aptus Chile	3
Elaboración de Instrumentos de Evaluación, Aptus Chile	2
Congreso de investigación Educacional, CIAE U. Chile	5
Estrategias docentes para desarrollar la comprensión lectora	25
Vocabulario en Preescolares y NB1, Instituto Capacita, PUC	27
Instrumentos de Evaluación PSP 2014, MINEDUC	27
Implementación Decreto 170, ATE SOG	34

El objetivo permanente del departamento de educación es proporcionar herramientas a los profesores y asistentes de la educación con el objetivo de mejorar sus prácticas docentes y con ello lograr aprendizaje significativo en los estudiantes.

Se observa que hay un énfasis en las estrategias de comprensión lectora y habilidades de lenguaje como base para el resto de los aprendizajes de las asignaturas del currículum.

A partir del año 2014 el objetivo se centra en la búsqueda de un modelo de planificación inclusiva, operativo, que contenga las demandas curriculares, de cabida a la creatividad del profesor de cara a la implementación de nuevas estrategias y permita la evaluación constante.

Estamos viviendo hoy ese proceso y avanzamos hacia la construcción de instrumentos de evaluación que reflejen la atención a la diversidad y a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

xii) Información Sobre Actividades Extracurriculares.

Los alumnos(as) del liceo y las escuelas tienen una amplia oferta de talleres extra-programáticos que complementan su formación y permiten un mejor desarrollo de sus habilidades y talentos. En el ámbito deportivo y en alianza con la corporación del deporte e instituciones de la zona, los estudiantes han tenido la posibilidad de desarrollar actividades deportivas tales como: tenis, ajedrez, atletismo, fútbol; buceo, surf, golf y escalada.

También se fomenta el desarrollo de las artes y la música a través de: academia de Música, banda Instrumental, taller de teatro, taller de comics y taller de pintura.



AYUDAS SOCIALES

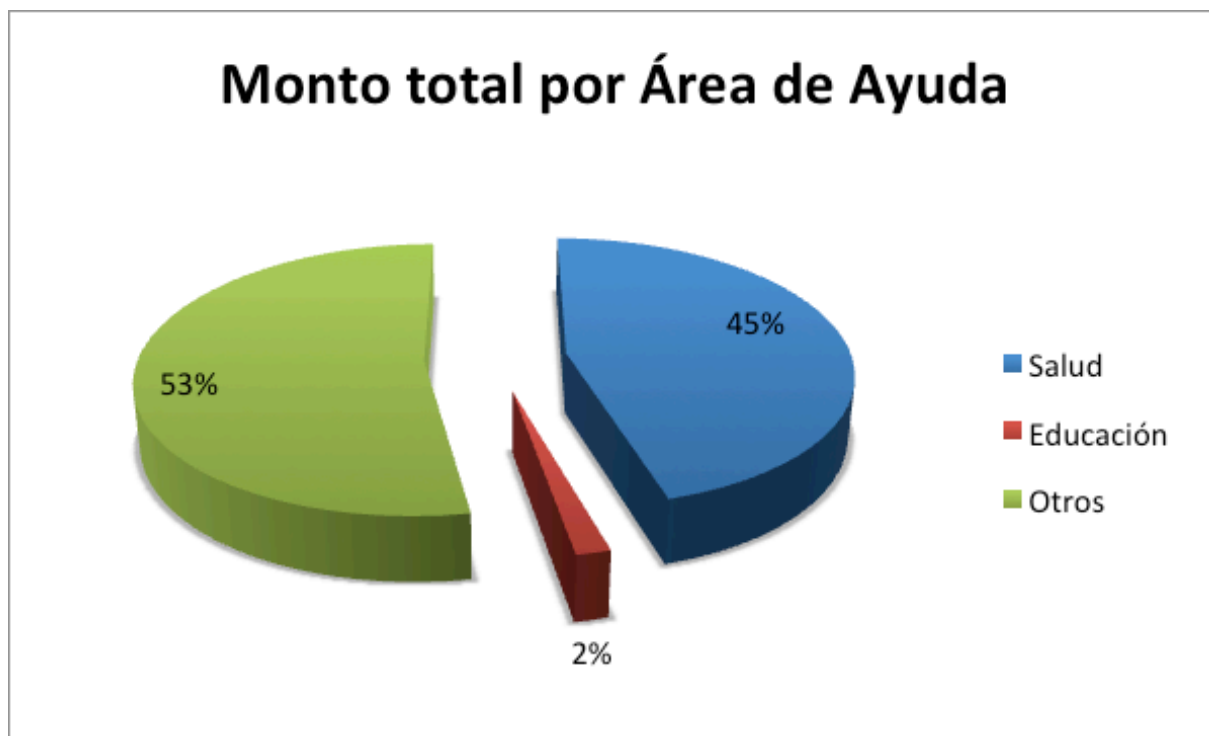


II.III. SOCIAL

II.III.a. Introducción.

Continuando con la visión integral del municipio, el municipio sigue con el objetivo de seguir mejorando la calidad de vida de los habitantes de la comuna. En el año 2014, se otorgaron 673 ayudas asistenciales, lo cual equivale a gasto anual de \$78.422.913.

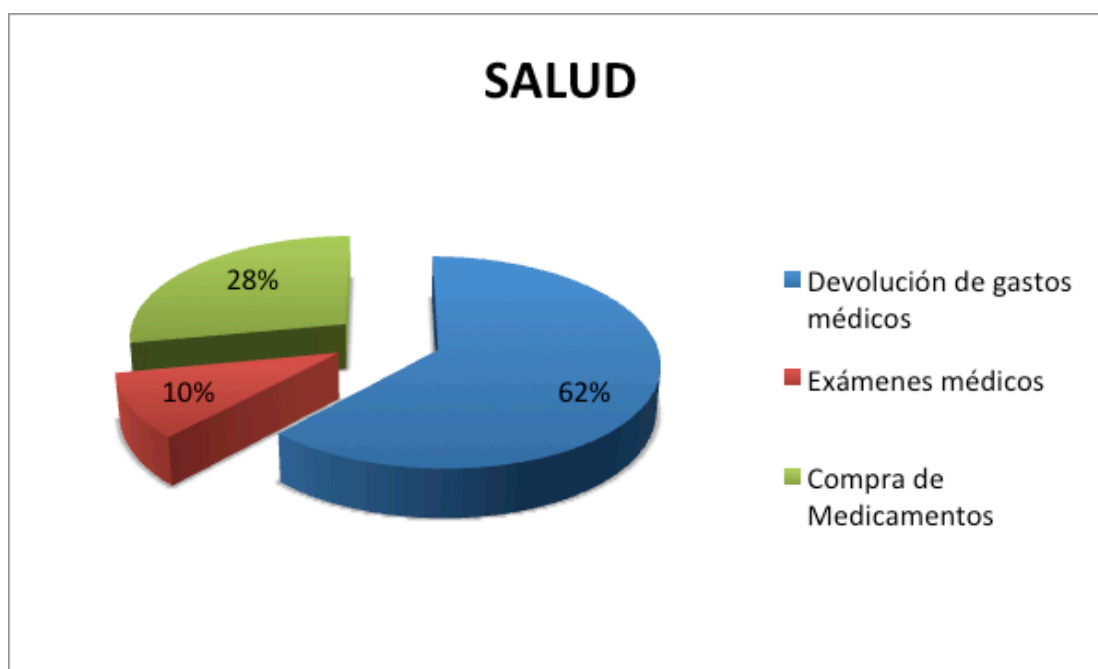
Área de ayuda	Número beneficiarios	de	Monto total
Salud	352		\$35.695.609
Educación	21		\$1.316.652
Otros	300		\$41.410.652
Total	673		\$78.422.913



II.III.b. Ayuda social área de salud.

En el año 2014, se otorgaron 352 ayudas sociales en el área de salud, ya sea en devolución de gastos médicos, toma de exámenes médicos y compra de medicamentos.

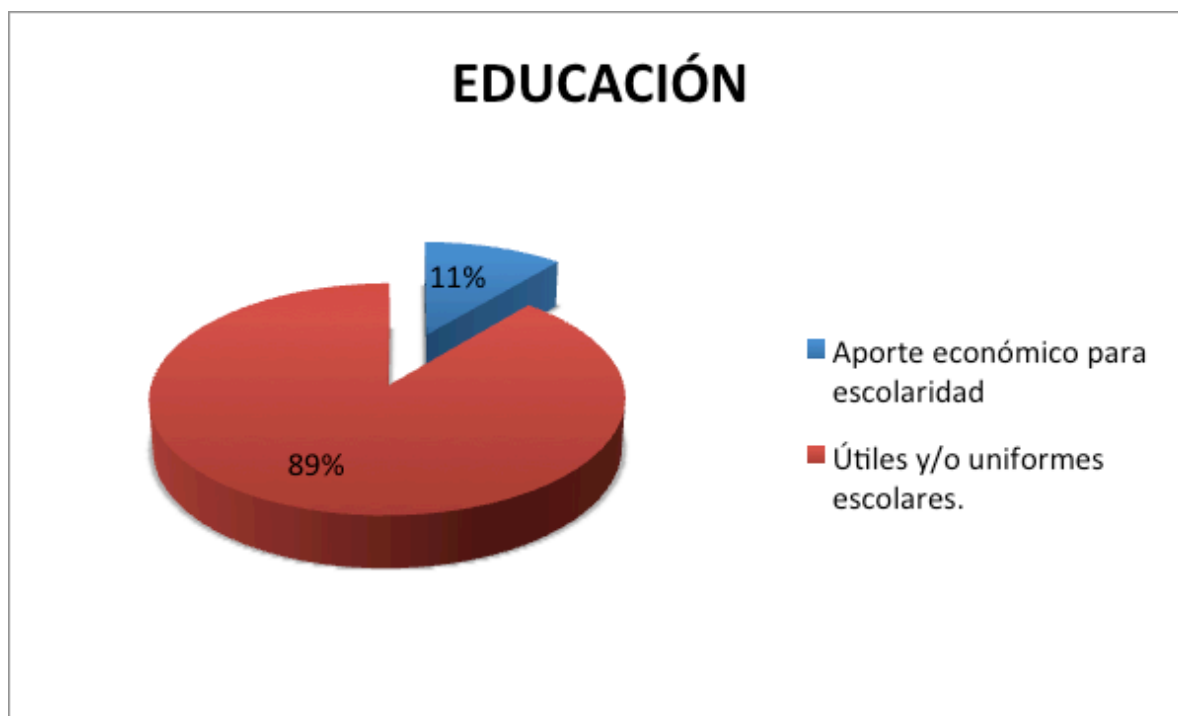
Tipo de Ayuda	Beneficiarios	Monto total
Devolución de gastos médicos	132	\$22.205.360
Exámenes médicos	37	\$3.610.437
Compra de Medicamentos	183	\$10.032.812
Total	352	\$35.695.609



II.III.c. Ayuda social área de educación.

En el área educación se otorga ayuda asistencial ya sea en útiles o aporte para escolaridad, para lo cual el año 2014 se otorgaron 21 ayudas que equivalen a un monto anual de \$1.316.652.

Tipo de Ayuda	Beneficiarios	Monto total
Aporte económico para escolaridad	2	\$145.833
Útiles y/o uniformes escolares.	19	\$1.170.819
Total	21	\$1.316.652

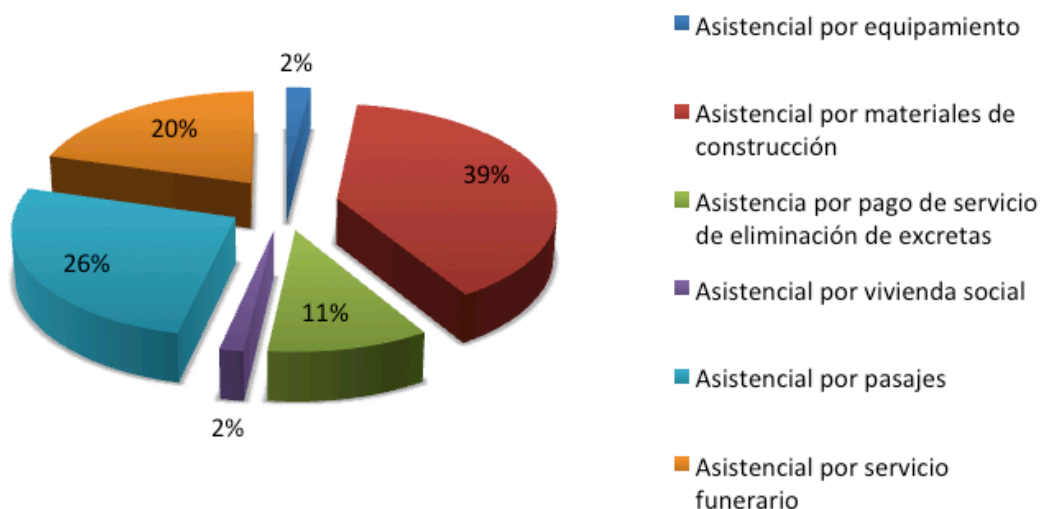


II.III.d Otras ayudas sociales.

A través, del departamento social, se entregan otros tipos de ayuda, las cuales van direccionadas en resolver alguna necesidad no permanente. En diversos ítems.

Tipo de Ayuda	Beneficiarios	Monto total
Asistencial por equipamiento	7	\$826.990
Asistencial por materiales de construcción	68	\$16.267.524
Asistencia por pago de servicio de eliminación de excretas	30	\$4.388.287
Asistencial por vivienda social	1	\$654.500
Asistencial por pasajes	169	\$10.765.398
Asistencial por servicio funerario	25	\$8.507.953
Total	300	\$41.410.652

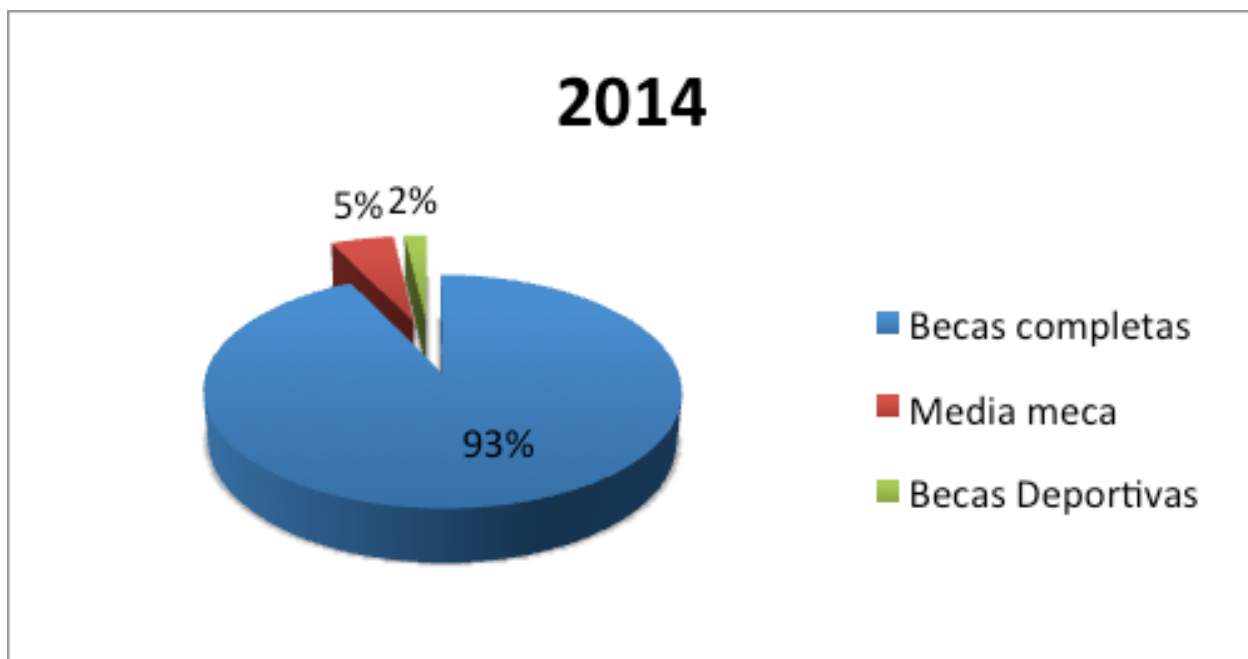
OTRAS AYUDAS SOCIALES



II.III.e. Becas Estudios Superiores, Deportivas Y Artística.

Las becas entregadas durante el año 2014, se indican en la siguiente tabla, donde el total de beneficiados haciende a 303 estudiantes, con un aporte total de M\$299.900.-

Beca	Beneficiarios	Monto
Becas completas	261	\$278.500.000
Media meca	31	\$15.900.000
Becas Deportivas	11	\$ 5.500.000
TOTAL	303	\$ 299.900.000



II.III.f. Programas Insertos En El Departamento Social.

i) Programa Chile Crece Contigo (CH.CC)

i.i) Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI)

- Objetivo General

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante el Fondo, tiene por objetivo potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Monto Del Proyecto: \$ 4.100.000.-

Beneficiarios: 50

i.ii) Fortalecimiento Municipal (Apoyo Local)

- Objetivo General

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Monto Del Proyecto: \$3.000.000.-

i.iii) Programa Ingreso Etico Familiar – Ilustre Municipalidad Zapallar - Fosis

- Objetivo General

Ingreso Ético Familiar, es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

- Beneficiarios

El Ingreso Ético Familiar está dirigido a las 170 mil familias de extrema pobreza que viven en nuestro país, está dirigido a las familias de extrema pobreza y también a personas y sus familias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El Ingreso ético familiar cuenta con el programa de acompañamiento sociolaboral y acompañamiento psicosocial donde ambos se complementan para dar seguridad y oportunidades a las familias y personas vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema.

Hasta el Año 2014 contamos con más de 50 Familias activas en la comuna de Zapallar para el programa Ingreso ético Familiar.

- Financiamiento

El organismo Fosis aporta para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, en el año 2014, un monto de \$5.895.858.- destinado única y exclusivamente a las siguientes materias:

\$5.314.818.- por concepto de recursos humanos.

\$5.278.068.- por concepto de honorarios para la contratación de 1 asesor laboral, considerando una renta bruta mensual por media jornada de \$439.839.- para los meses de enero a diciembre 2014.

\$36.750.- por concepto de seguro de accidentes personales, para la totalidad de asesores laborales.

\$311.040.- para financiar gastos de movilización de usuarios, correspondiendo la participación de las personas en las sesiones de acompañamiento sociolaboral.

\$270.000.- para financiar gastos asociados, en materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del programa en la comuna.

ii) Programa Senda Previene.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también “SENDA”, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal respecto a la construcción de políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los distintos determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

- Objetivo General

En este contexto, el Programa “SENDA Previene en la Comunidad”, en adelante también “el programa”, tiene por objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

El Programa “SENDA Previene en la Comunidad” busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se llevará a cabo a través de diagnósticos locales que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Asimismo colaborará en relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

- Intervención Por Area.

1) Prevención.

a) Ámbito Educativo

- Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos públicos y particular-subvencionados seleccionados, de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales y de los propios establecimientos escolares .
- Instalar capacidades de gestión de prevención en directores de establecimientos escolares en donde se implemente el Sistema de Prevención Integral fortaleciendo el desarrollo de culturas preventivas al interior de los establecimientos
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención en las prácticas pedagógicas de aquellos establecimientos que implementan programas de prevención.
- Propiciar las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados) puedan asumir un rol preventivo.
- Apoyar la referencia o atención especializada, cuando corresponda, para abordar en forma precoz y oportuna los casos de estudiantes que han iniciado el consumo de drogas, o donde exista el problema a nivel familiar.
- Apoyar la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada, en los establecimientos que han sido seleccionados para ello.

b) Ámbito Trabajo

- Promover la calidad de vida laboral en trabajadores y trabajadoras de empresas públicas y privadas a través de la implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida en cualquiera de sus modalidades.
- Apoyar las medidas y/o actividades para la reducción del consumo de drogas y alcohol en trabajadores y trabajadoras de las empresas locales que implementan Programa Trabajar con Calidad de Vida en cualquiera de sus modalidades.

- Otorgar herramientas a trabajadores y trabajadoras, que les permitan promover estilos de vida saludables en sus hijos apoyando la implementación del Taller Habilidades Parentales HPP.
- Facilitar y colaborar en la coordinación de acciones de apoyo originadas por las empresas hacia iniciativas de prevención tanto escolares como comunitarias.
- Promover una actitud colaborativa por parte de las empresas que se encuentran en el territorio, para que desarrollen programas de inserción para aquellas personas que egresan de programas de tratamiento.

c) Tratamiento

- Realizar Detección, Intervenciones Breves y Referencia a Confirmación Diagnóstica a usuarios que acuden a solicitar orientación.
- Participar y fortalecer las Mesas de Tratamiento o de Salud comunales.
- Actualización de catastro de instancias comunales de Tratamiento e Integración Social.
- Levantar información acerca de oferta de Centros de Tratamiento que podrían funcionar en la comuna.

d) Integración Social

Deberá articular las oportunidades comunales para la integración social de las personas con consumo problemático de sustancias. Para ello, sus contribuciones podrán ir en la siguiente línea:

- Articular una red local con oportunidades para la integración social amplia de los usuarios de nuestro programa (oportunidades laborales, sociales, judiciales, etc). la cual debe estar en concordancia y formar parte de la estructura programática antes descrita, en cuanto al componente de vinculación a apoyos sociales.
- Mantener informado y estar en coordinación permanente con el nivel regional, de estas oportunidades para la integración social.
- Instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas.

2) Financiamiento

Para la implementación del Programa durante el año 2015, SENDA entregará a la Municipalidad un monto total anual de \$11.861.600.- siempre que la Ley de Presupuestos del Sector Público para dicho año contemple los recursos necesarios para tal efecto.

- Cuadros presupuestarios previene y profesionales prevención 2015.

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Coordinador (a) Comunal	10.821.600	0	10.821.600
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	0	0	0
	Seguro de Accidentes	40.000	0	40.000
GASTOS OPERACIONALES		300.000	1.000.000	1.300.000
GASTO ACTIVIDADES		700.000	4.500.000	5.200.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0
MONTO TOTAL		11.861.600	5.500.000	17.361.600

iii) Programa Habitabilidad 2014.

- Objetivo General

El Programa HABITABILIDAD busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, familias pertenecientes al Programa Chile Solidario y al Programa IEF (Ingreso Etico Familiar).

Incluye:

- Implementación de servicios básicos, agua, electricidad y alcantarillado.
- Mejoramiento de viviendas, luminosidad natural, revestimientos interiores y exteriores.
- Mejoramiento de espacios para la producción.
- Mejoramiento entorno saludable y acceso.
- Equipamiento básico para comer y dormir: baterías de cocina, set de loza, cubiertos y camas equipadas completamente.
- Provisión de mobiliario y artefactos de calefacción.

- Talleres de hábitos para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en las cuales se está contribuyendo, tales como ventilar, iluminar, asear, ordenar, cuidar, prevenir y planificar, dentro y fuera del hogar.

- Financiamiento

En esta oportunidad el monto fue de 10.500.000.- los cuales se transferirán en dos cuotas, la primera transferida en el mes septiembre y la segunda en el mes de diciembre del año 2014. Dicho monto es para una cobertura de 23 soluciones cubriendo un total de 9 familias, las cuales pertenecen a las localidades de: Laguna de Zapallar, Cachagua, Zapallar Y Catapilco.

vi) Ficha De Protección Social (Fps).

La Ficha de Protección Social (FPS) es un instrumento que permite identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficios que el Estado tiene para ellas.

El puntaje de esta ficha se calcula mediante una encuesta que entrega información en diversos aspectos (número de integrantes del grupo familiar, edad, escolaridad, ingresos, salud, entre otros).

Los beneficios que se pueden obtener al poseer FPS son:

- Pensión Básica Solidaria.
- Subsidio al Empleo Joven.
- Bono al Trabajo de la Mujer.
- Beca práctica técnico-profesional.
- Subsidio habitacional para grupos emergentes (Título I, tramo1).
- Subsidio habitacional para grupos emergentes (Título I, tramo 2).
- Subsidio de arriendo de vivienda.
- Programa de Protección al Patrimonio Familiar (mejoramiento de la vivienda).
- Programa de Protección al Patrimonio Familiar (ampliación de vivienda).
- Programa Yo Trabajo.
- Programa Yo Trabajo-Jóvenes.
- Programa Mujer Trabajadoras y Jefa de Hogar.
- Programa Yo Emprendo.

- Programa Yo Emprendo Semilla.
- Capital Semilla Emprendimiento, línea 1.
- Capital Semilla Emprendimiento (empresas menores) línea 2.
- Capital Semilla Empresa.

- Aporte Financiero.

El aporte este 2014 de parte del Ministerio de Desarrollo Social asciende a \$1.000.000 de pesos. Con la finalidad de aplicar 117 fichas durante el periodo estimado en el territorio.

II.III.g. Actividades En La Comunidad 2014.

- Celebración Día del Niño (Zapallar, Cachagua, La Laguna, Catapilco) 9 Agosto; entrega de regalos y show artístico enfocado en los intereses infantiles de cada año. Actividad enfocada a toda la familia por cada sector de la Comuna, financiada directamente con recursos Municipales.

Feria de la Salud (Zapallar, Catapilco), actividad a cargo del departamento de salud Municipal, la cual se ejecuta por sector. Su objetivo es dar a promocionar los nuevos programas de salud, instrumentos que los profesionales utilizan a diario en la atención primaria.

- Fiesta Costumbrista (Septiembre 17, 18, 19, 20) sector hacienda Catapilco. Actividad enfocada en la celebración de fiestas patrias, espacio de promoción y divertimento en que la familia se puede unir a celebrar a través de los clásicos de nuestra cultura Chilena.

- Actividad navideña Zapallar, La Laguna, Catapilco. Su objetivo es celebrar el nacimiento del niño Jesús con todos los niños de la comuna y sus familias, a través de un show artístico y la entrega de regalos por cada sector de la Comuna. Los beneficiarios en la entrega de cada regalo es desde los 0 años a 11 años de edad.

- Día de la prevención (OPD, Senda, Junji), el objetivo es promocionar los derechos de cada niño y prevenir la vida saludable, por sector se invita a participar a niños(as) junto sus padres con algún tipo disfraz acorde a la temática que se trabaje cada año.

- Marcha contra el maltrato y abuso sexual infantil, actividad que lidera OPD e invita a los demás programas como SENDA previene, escuela y jardines de la localidad a marchar por el sector. Con el objetivo de sensibilizar, prevenir y erradicar los malos tratos en cada niño(a) de nuestra comuna.

II.III.h. Casa De La Familia.

A la fecha en Casa de la Familia opera la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD ZAPALLAR-PUCHUNCAVI, la que de acuerdo su definición legal (Ley 20.032, que Establece un Sistema de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención) corresponden a “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura del reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”. A partir de esta definición y de los lineamientos técnicos establecidos por el Servicio Nacional de Menores, es que se realizan diversas intervenciones con niños, niñas, adolescentes y sus respectivas familias.

- En relación a los objetivos planteados desde lo local:

Tal como se venía haciendo desde años anteriores, el 2014 se mantuvo la coordinación con los distintos Programas de la red SENAME, como parte de la estrategia de brindar apoyo integral a la comunidad, la Casa de la Familia se ha abierto para que dispositivos que no se encuentran presentes en el territorio tengas el espacio para brindar la atención especializada a los niños, niñas, jóvenes y sus respectivas familias, cuenten con la atención integral, facilitando su desplazamiento para su intervención.

Como alianza estratégica se pudo mantener la intervención en la casa de la familia de los Programas:

Programa de intervención focalizada PPF TANTAKUY de la corporación CERCAP, brindando atención psicosocial individual y familiar con énfasis en el trabajo de competencias parentales, los días miércoles todo el día.

Programa de intervención especializada PIE ANTILEF de la corporación PAICAVI, cuya atención se focalizó hacia jóvenes de la comuna, en talleres de reinserción escolar, los días martes en la mañana.

Programa de reparación de maltrato y abuso sexual, PRM ALIWE de la corporación PAICAVI, cuya intervención se realizó a casos de alta complejidad, durante la semana en los días en que tenían intervención con casos de la comuna, previa coordinación con la Casa de la familia.

Centro de la Mujer de la Provincia de Petorca perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para que a través de la Casa de la Familia puedan tomar contacto con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y realizar las gestiones pertinentes.

Similares coordinaciones se han establecido con el Servicio Nacional de Adulto Mayor, SENAMA, a fin de gestionar derivaciones y atenciones a los adultos mayores de la comuna de Zapallar.

A su vez, también se ha coordinado con programas que operan desde el municipio como el Sistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo, el que realiza atenciones de estimulación temprana en la Casa de la Familia para aquellos niños y niñas y sus respectivas familias, que corresponden al grupo de mayor vulnerabilidad y, por lo mismo, requieren apoyo focalizado.

Por otro lado, el apoyo y contención de aquellos miembros de la comunidad que presentan necesidades especiales y para las cuales la red del sector no cuenta con los dispositivos pertinentes apropiados a sus requerimientos, sitúa a la Casa de la Familia como pilar referencial desde el compromiso social, en función de ofrecer respuesta y dar cobertura, en el entendido que los problemas de nuestros usuarios no sólo los afectan de manera individual, sino que comprometen a su familia y la comunidad. Durante el año 2014 fueron 720 personas que de modo individual y grupalmente recibieron atención en la casa de la familia, ya sea por profesionales de la oficina, como así mismo por instituciones regionales que prestaron servicio en este complejo.

Igualmente, se han realizado las gestiones para que los programas asociados al adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia, como el Programa Seguridad Integrada 24 Horas (PSI), que se trabaja en coordinación entre el municipio y la dirección de protección de la familia de Carabineros de Chile, funcionen en la Casa de la Familia como la matriz proteccional del grupo familiar que se busca representar en la comuna de Zapallar. En este sentido, se brindó la atención psicosocial a niños, niñas, jóvenes y sus familias en los casos de vulneración. Dando un especial énfasis en la intervención de casos de jóvenes imputados por delitos, lo cual se les realizó orientación, con la finalidad de reforzar su participación en programas especializados. Finalmente, se mantiene una constante comunicación con Carabineros del sector, de manera de retroalimentar y coordinar acciones que permitan proteger los derechos de los NNJ. Durante el año se realizaron 11 casos derivados del Programa, los cuales fueron 4 casos de derechos vulnerados, 6 casos de jóvenes infractores de ley, que fueron derivados a programas especializados de la ley 20.084 y 1 adolescente inimputable por ser menor de 14 años.

- Logros importantes del año 2014.

El posicionamiento de la Casa de la Familia en términos de vinculación con los servicios presentes en el sector mediante actividades realizadas de manera sistemática, estableciéndose como metodología permanente de trabajo interno de la Casa de la Familia. Se orientaron acciones de sensibilización, participando y organizando actividades a nivel comunal, tales como:

- Actividades con Consejo Consultivo de NNJ.
- Espacio Abierto
- Día del Niño
- Día de la alimentación Saludable
- Feria de la Salud
- Camina por la Vida Saludable
- Tarde infantil en Fiesta Costumbrista.
- Seminario «Abuso sexual y maltrato infantil»

- Actividad navideña con NNJ
- Talleres de competencias Parentales en escuelas de la comuna.
- Trabajo en conjunto con la Red Local de Infancia

(DIDECO DAEM DESAM SOCIAL SENDA CHCC)

Se realizan semanalmente reuniones técnicas en las que se genera el espacio para la discusión y análisis de casos. Esto permite una mirada y evaluación interdisciplinaria favoreciendo la toma de decisiones frente a las acciones a seguir en determinado. Por otra parte, toda vez que ha sido necesario, se han sostenido reuniones de análisis de caso con la red intercomunal de instituciones, y que los involucra en la atención de casos de mayor complejidad, tal como se ha venido desarrollando con los departamentos municipales de educación, salud y social. Y que ha permitido dar carácter de urgencia, a los casos en que existe un riesgo inminente, tanto para los niños, niñas y jóvenes, como así mismo su núcleo familiar. Este tipo de gestión nos ha permitido elaborar protocolos y acuerdos de atención conjunta, procurando evitar la sobre intervención y victimización secundaria. La gestión interdisciplinaria permite poner al servicio del NNJ y su familia, un mayor abanico de posibilidades y recursos para la superación de la vulneración presentada.

Durante la gestión 2014, se dio un especial énfasis en lograr la coordinación con el departamento de educación, permitiendo de esta manera un trabajo conjunto en los ámbitos de Prevención y Protección, cuyo producto es la inclusión en el PADEM 2015, de objetivos estratégicos en materia de capacitación, talleres de liderazgo y Competencias Parentales, desarrollo del consejo consultivo integrado por alumnos.

Se mantuvo cercano vínculo con directora de DAEM, directores de los 4 establecimientos educacionales de la comuna, además del colegio Parroquial DIDIER, profesores y duplas psicosociales. Lo anterior, nos ha permitido y tal como se define en el proyecto OPD, el desarrollo de la CO –RESPONSABILIDAD, y que establece una impronta en materia de derechos de infancia en la comuna, cuyo fin es el establecimiento de una Política de infancia y asegure la garantía de derechos de los NNJ.

Hito importante de la gestión del año 2014, ha sido el proceso de reuniones con SENAME, para poner fin a la modalidad asociativa de la Oficina de Protección de derechos que funciona en Casa de la familia, y que involucraba por cobertura de atención de casos, a la comuna de Zapallar con la de Puchuncavi. Esta gestión va a permitir la creación y funcionamiento de dos OPD, por tanto, la comuna de Zapallar contará de manera individual a partir de mediados del 2015, con una Oficina de Protección de derechos.

Del mismo modo, la comunicación permanente con los Juzgados de Familia de Quintero y La Ligua permite la asesoría técnica y coordinación respecto de las medidas que se interponen en beneficio de nuestros usuarios, que mediante la judicialización buscan resguardar el principio del bien superior de nuestros NNJ.

En cuanto a la atención de casos, el grado creciente de demanda por parte de la población ha significado que durante el año se han realizado 601 prestaciones a 78 casos ingresados a la OPD, vale decir, grupos familiares, los que a su vez han significado durante el período incorporar en la intervención

la estrategia de trabajo en red, como dicho anteriormente. Además, se ha brindado orientación y/o asesoría jurídica a 48 casos de demanda espontánea de Zapallar y 63 casos de curaduría de la comuna de Puchuncavi.

En lo que dice relación con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se puede adelantar que en un 85% de las acciones comprometidas en la matriz lógica, ha tenido un resultado favorable.

- Gestion Omil.

El convenio fortalecimiento Omil, es un programa que se logra a través de Sence y la I. Municipalidad de Zapallar, el cual trata de insertar las personas desempleadas de la comuna inscritas en la Omil (Oficina Municipal de Intermediación Laboral).

El objetivo principal es la coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo en la comuna de Zapallar, privilegiando la búsqueda activa de empleo, en los diversos oficios y profesiones.

- Talleres de apresto laboral.

En los talleres de apresto laboral se entregan orientaciones para el mejoramiento de la inserción laboral. Está dirigido a todas las personas inscritas en la Omil y habitantes de la Comuna de Zapallar.

- Metas OMIL.

Para que la oficina Omil funcione y se renueve cada año el convenio se deben cumplir con las metas establecidas por Sence cada año.

Gestión	Ingresados	Meta Convenio
Capacitaciones Bne	158	70
Talleres de Apresto Laboral	22	14
Encuentros Empresariales	5	4
Visitas a Empresas	48	40

Colocaciones

Colocaciones	Ingresados	Meta Convenio
Colocados	134	90

Como muestra la tabla las metas exigidas fueron superadas en su totalidad en todos los puntos exigidos.

En el año 2014 los inscritos en la Omil son aproximadamente 180 usuarios, de los cuales fueron insertados 134 en diferentes rubros donde la gran mayoría de las colocaciones fueron en el área construcción, hubo también varias colocaciones en las viñas que se encuentran en la zona de catapilco, en la temporada estival se generan varias oportunidades laborales para las asesoras del hogar las cuales deben viajara a la zona costera.

Este año la llegada de la Constructora Valko , que es la encargada de la reparación de la carretera nos genero un gran número de cupos laborales .

La gran mayoría de los usuarios de la Omil pertenecen a la localidad de Catapilco en un 70% aproximadamente.

Se solicita a Sence a través de la Omil 50 cupos de empleo correspondientes al Programa Inversión a la Comunidad, el cual será una gran oportunidad de trabajo para las familias de la

II.III.i. Clinica veterinaria

Desde el segundo semestre del año 2014, en el mes de septiembre y según Decreto Alcaldicio 4.071/2014, el municipio de Zapallar contrato a la veterinaria Patricia Briones, para que se hiciera cargo del bienestar de las mascotas de la comuna.

Continuando con lo que venía desarrollando se ha realizado un plan de control sanitario en terreno por medio de operativos, el cual consintió de Vacunación Antirrábica, Control Sano, Implantación de Microchip. Todo esto con el fin de incitar a la tenencia responsable de mascotas basándonos en la actual ley de Protección Animal n° 20380 y la Ordenanza Municipal. Además se han realizado cirugías, esterilizaciones y castraciones de caninos/ felinos y otros según la siguiente tabla:

prestacion	N° de prestaciones
Empadronamiento digital de perros con microchip	75
Control sano completo	150
Ovariohisterectomias y Castraciones	190
Vacunas antirrábicas	135
Atenciones varias	300
Atenciones a perros del canil	40



INFRAESTRUCTURA COMUNAL



II.III. INFRAESTRUCTURA COMUNAL

II.II.a. Inversion Comunal.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, durante el año 2014 obtuvo el financiamiento a través de fondos externos (FNDR, FRIL, PMU) e inversión Municipal, para realizar proyectos que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna por un monto de M\$2.098.800.-

FONDO	NOMBRE	MONTO (M\$)
FNDR	Construcción Cuartel de Bomberos de Catapilco	M\$277.000.-
FNDR	Construcción colectores alcantarillado de la Laguna	M\$510.000.-
FNDR	Diseño Plaza bosque Catapilco.	M\$22.000.-
FNDR	Construcción de Gimnasio Escuela Balneario Chachagua y Construcción de salas de clases	M\$550.000.-
FRIL	Construcción de plaza Multipropósito Villa Padre Hurtado	M\$69.000.-
FRIL	Construcción Plaza Villa Altos de Catapilco	M\$26.000.-
FRIL	Reposición cubierta CESFAM Zapallar	M\$9.100.-
FRIL	Mejoramiento cierre perimetral estadio Municipal de Zapallar	M\$55.000.-
PMU	Construcción cierre perimetral inmueble diversos programas municipales.	M\$32.000.-
PMU	Construcción y reposición veredas de La Laguna	M\$46.000.-

PMU	Solución de aguas lluvias Villa Padre Hurtado.	M\$23.900.-
PMU	Construcción de soleras, zarpas y badenes Avenida del Mar.	M\$23.800.-
MUNICIPAL	Proyecto de pavimentación, aguas lluvias, agua potable y alcantarillado de los Pasajes El Blanquillo y Los Pinos.	M\$105.000.-
MUNICIPAL	Construcción vía de evacuación Área verde La Laguna.	M\$85.000.-
MUNICIPAL	Construcción área verde los coirones	M\$9.000.-
MUNICIPAL	Construcción y reposición de veredas de la Comuna	M\$30.000.-
MUNICIPAL	Instalaciones interiores viviendas sector Cuesta El Melón, Impregnadora y Los Perales	M\$12.000.-
MUNICIPAL	Adquisición equipamiento comunal	M\$4.000.-
MUNICIPAL	Ampliación Aula Antigua Escuela Balneario Cachagua	M\$210.000.-
	TOTAL	M\$2.098.800.-

II.II.b. Mantención De Espacios Públicos

Además de los proyectos de infraestructura mayor, durante el año 2014 la Municipalidad de Zapallar ha continuado con su labor de mantener sus espacios públicos, para el uso de la comunidad permanente y temporal. Mejorando además la infraestructura de obras menores.

Iniciativa	Monto (M\$)	Inversión
Instalación de Juegos Infantiles en la comuna de Zapallar		M\$11.000.-
Proyecto de Recambio de Hilo Piloto Comuna de Zapallar		M\$11.062.-
Pasamanos Calle Teresa Guzmán		M\$2.245.-
Proyecto de Mantención Pileta La Laguna de Zapallar		M\$2.023.-
Mantención Ornamental Comunal		M\$3.500.-
La Hacienda Catapilco - El pangué - Retamilla		M\$27.997.-
Instalación eléctrica domiciliaria en los perales, cuesta el melón – Impregnadora.		M\$12.013.-
Construcción de Salida de Emergencia colegio Cachagua		M\$2.466.-
Iluminación Bajadas Las Cujas Muro de piedra		M\$16.356.-
Recambio Luminarias Led Localidad de Laguna – Asentamiento – Blanquillo - Tierra Blancas.		M\$61.880.-
Recambio Led Totalidad Localidad de Catapilco		M\$179.700.-
Reparación baches Calle Juan Enrique Concha Zapallar		M\$3.358.-
Mejoramiento Electricidad Teatro Zapallar		M\$2.606.-
Pintura Jardín Infantil Ositos Cariñositos		M\$3.653.-
Instalación de Panderetas Villa Nueva Catapilco		M\$929.-
Construcción de Reductores de Velocidad		M\$3.320.-
Construcción de Cubierta Ositos Cariñositos		M\$3.796.-
Cambio de Cubierta Escuela Aurelio Duran		M\$12.452.-
Adquisición y revestimiento de contenedor cementerio Catapilco		M\$7.349.-
Adquisición de Contenedores La Laguna		M\$18.185.-
Servicio de revestimiento de contenedores La Laguna Servicio oficina públicas, Box Medico, Baños públicos y		M\$11.836.-

Kiosko Comerciales.	
Recarpeteo Calle 28 de Marzo – Localidad de Zapallar	M\$12.901.-
Tratamiento Salino en las Calles de Maicillo de La Comuna	M\$64.469.-
Iluminación Playa Cachagua	M\$3.841.-
Instalación de señales de Madera en bajada Peatonales Cachagua	M\$1.582.-
Mejoramiento Iluminación Calle Roberto Ossandon Zapallar	M\$2.770.-
Iluminación bien uso público Zapallar Norte	M\$11.872.-
Mantenición de Iluminación Ornamental	M\$14.280.-
Trabajos Encauzamiento aguas lluvia calle 28 de Marzo	M\$385.-
Adquisición de Materiales Departamento Trabajos Municipales	M\$50.000.-
Total	M\$ 559.826

II.II.c. Iluminación Pública Tecnología Led.

Con el fin de continuar con el cambio total de las luminarias led en toda la comuna, se realizó la instalación de éstas en la Villa Catapilco, Villa Nueva Catapilco, Pasajes La Horqueta y Los Pinos, Altos de Catapilco, Loteo Padre Hurtado, La Laguna, Asentamiento, El Pangue entre otros.

II.II.d. Unidad De Operaciones De Transito.

En estas unidades se trabajó en mantención y mitigaciones de trabajos de emergencia relacionados a reparación de calles, anegamiento aguas lluvias entre otras comuna.

II.IV. VIVIENDA.

Durante el año 2014 la Municipalidad de Zapallar continuó con la línea de trabajo del año anterior, se ha trabajado con SERVIU, respecto a las fechas y antecedentes de postulación a las Programas Habitacionales que maneja esta entidad, ya que es el ente encargado de entregar la información y las instrucciones a los llamados anules que realiza el SERVIU.

Con respecto al proyecto de la Villa Altos Catapilco se realizaron los siguientes trámites:

- Firma Escrituración, Proyecto Integrado Altos Catapilco, modalidad DS-01, 37 Familias beneficiarias.
- Entrega, Plan de Habitabilidad Social (PHS), a SERVIU, Región de Valparaíso.
- Ingreso de Escrituras, a SERVIU, Región Proyecto Integrado Altos Catapilco, modalidad Fondo Solidario, 65 Familias beneficiarias.

Con el fin de involucrar a los beneficiarios y organismos pertinentes durante el 2014, se programaron reuniones y capacitaciones con la Seremi Vivienda Regional, Serviu Regional y Provincial, Municipio (Egis), Directiva Comité y Familias beneficiadas, correspondiente a los Programas Habitacionales 2014 en la oferta Programática -Minvu:

- Reuniones:

Modalidad	Dirigido a :
Subsidio DS N°49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Sector Vulnerable	Familias en situación de mayor vulnerabilidad sin acceso a crédito, entregando solución habitacional sin deuda
Subsidio DS N°49 Sectores Emergentes y Clase Media	Familias en situación de emergente con eventual acceso a crédito hipotecario que permita financiar un porcentaje menor de la vivienda. Sectores medios que tienen acceso a crédito hipotecario y otros recursos que permiten financiar un porcentaje mayor de la vivienda.
DS N°255 Protección al Patrimonio Familiar (PPPF)	Familias en situación de ampliar o mejorar su vivienda o entorno.
DS N°52 Subsidios de Arriendo	Familias jóvenes hasta 30 años dispuestas a arrendar una vivienda

- Capacitaciones a comité:

Comité	Localidad	N° Familias Capacitadas
Comité Las Cujas	Cachagua	23 Familias
Charla Informativa Programa Protección Patrimonio Familiar	Catapilco	18 Familias
Comité de Vivienda Las Piedras Ágatas	Zapallar	67 Familias
Comité de Vivienda Estación	Catapilco	25 Familias
Comité de Vivienda Los Magnoleos	Catapilco	64 Familias
Charla Informativa Programa Habitacionales Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Catapilco	48 Familias



SEGURIDAD Y EMERGENCIA



II.V. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4 letra j) establece: “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación”.

La misión y objetivos establece que el departamento de seguridad y emergencias deberá “Implementar y Fomentar acciones de prevención en el ámbito de la Seguridad y Emergencia en las localidades de la Comuna” y “Apoyar a las policías en labores de prevención y asesorar técnicamente a la municipalidad en las distintas áreas de su Competencia”

II.V.a. Numero Unico De Emergencias 1408.

En el mes de Diciembre del año 2012, el Departamento de Seguridad y Emergencia tramita ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la implementación de un Número Único de Emergencia, asignando el 1408 para la Comuna de Zapallar, el cual entra en funcionamiento el 1 de Enero del año 2013. A contar de esta fecha se implementa en la Central de Emergencias una Base de Datos, con el fin de que los operadores ingresen los eventos con el objeto de generar informes estadísticos.

Es así que los eventos se definieron, de acuerdo a las siguientes características:

Accidentes Vehicular

Todo aquel evento que involucre vehículos Con peligro para personas. Ej.: Choques, atropellos, fallas mecánicas, etc...

Apoyo Municipal

Todo requerimiento de personal y medios Municipales.- Ej: Basura vía pública, animales sueltos, Despejes de vía, etc...

Hecho Delictual

Todo hecho que por su connotación amerite ser puesto en conocimiento de las policías.

Otros

Todo requerimiento que amerite una acción de los medios propios o terceros. Ej. Corte Energía Eléctrica; de agua, cables telefónicos, etc.

Procedimientos Salud

Todo requerimiento que involucre a personal y medios del Departamento de Salud. Ej. Ambulancias, pacientes domicilio, accidentes vehiculares, etc.

Siniestros Estructural

Todo requerimiento que involucre presencia de bomberos en viviendas y lugares habitados.- Ej. Incendio de Casas y Viviendas, locales comerciales, etc

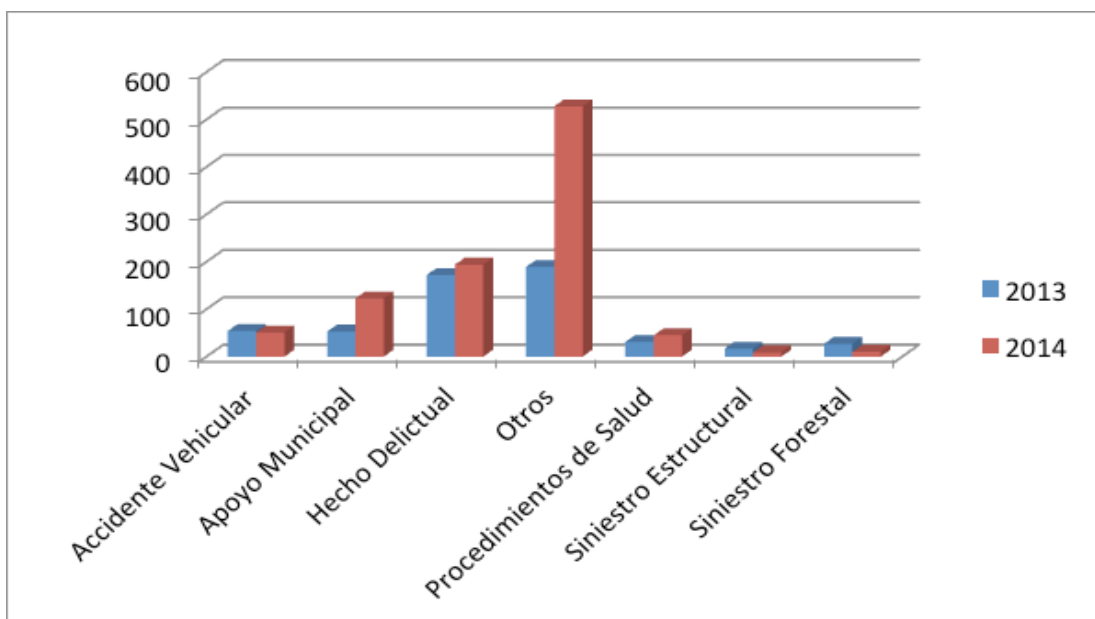
Siniestros Forestales

Todo requerimiento que involucre presencia de bomberos con motivo de incendio forestal.

i) Procedimientos

A la fecha y debido a su reciente creación solo se cuenta con los datos correspondientes a los años 2013 y 2014, para un análisis comparativo:

PROCEDIMIENTOS	2013	2014
Accidente Vehicular	54	51
Apoyo Municipal	53	123
Hecho Delictuales	172	194
Otros	189	528
Procedimientos de Salud	31	45
Siniestro Estructural	17	9
Siniestro Forestal	27	10
Total de Procedimientos 1408	543	960



El incremento de la utilización y el conocimiento por parte de la Comunidad del número único de emergencia 1408, se ha incrementado progresivamente, este número es requerido ante diferentes situaciones del quehacer diario de los habitantes de la Comuna de Zapallar. Durante el año 2014 se recibieron en la central de emergencia más de 2500 llamados por diferentes causas, solo el 40% de ellos se clasifica como procedimiento operativo, los demás llamados en su mayoría corresponde a consultas sobre datos comunales e información requerida por los vecinos sobre actividades municipales u otras.

ii) Información Tasas De Victimización En La Comuna (Delitos), Separados Por Área, Análisis Comparativo 2011 – 2014.

Cuadro Estadística Denuncias Comuna de Zapallar Período 2012 – 2014.

DENUNCIA	2012	2013	2014	Total general
Hurto	98	80	84	262
Infracción al tránsito	1356	1578	1307	4241
Lesiones	29	25	15	69
Ley de Drogas	6	12	4	22
Otros delitos	154	153	139	446
Robo con fuerza	209	182	99	490
Robo con Intimidación	3	3	4	10
Robo con Sorpresa	4	1	3	8
Robo con Violencia	2	1	1	4
V. Intrafamiliar	75	71	58	204
Violación	1	0	0	1
TOTAL	1937	2106	1714	5757

Fuente: Cuenta Pública Carabineros de Chile

La disminución de las denuncias entre el período 2013 y 2014, mantiene a Zapallar como una de las comunas de la región donde la incidencia de delitos se mantiene en niveles controlados y bajos respecto de comunas de similar densidad poblacional en la provincia y región de Valparaíso. La preocupación del gobierno comunal se ve reflejada en estas cifras, la inversión en sistemas y personal de seguridad se ven reflejados en la estadística y en la misión del departamento de seguridad y emergencia que contempla decididamente el apoyo a las policías en su diario quehacer.

iii) Vinculación Con La Comunidad En Materia De Seguridad.

Durante el año 2014, el personal del Departamento de Seguridad y Emergencia, participó en una serie de reuniones con Organizaciones Comunitarias, en donde se trataron diversos temas de interés para los residentes de la Comuna de Zapallar, a modo de ejemplo se presenta el siguiente cuadro en materias tales como: utilización teórica y práctica de extintores.

FECHA	ORGANIZACION	TEMA	LOCALIDAD	ASISTENTE
19 MAYO	Parvularios Jardines infantiles	Curso de extintores	Comunal	11
14 AGOSTO	Junta de Vecinos La Laguna	Exposición de Plan Invierno	La Laguna	13
12 AGOSTO	Centro de Madres Cachagua	Exposición de Plan Invierno	Cachagua	18
17 JUNIO	Junta de Vecinos La Laguna	Exposición de Plan Invierno	La Laguna	12
17 JULIO	Directiva Junta de Vecinos Villa Nueva	Exposición de Plan Invierno	Catapilco	6
09 JUNIO	Junta de Vecinos Cachagua	Informativa de Seguridad	Cachagua	35
10 ABRIL	Jardín Infantil Blanquillo	Charla sobre Emergencia	Blanquillo	8
10 MARZO	Junta de Vecinos Cachagua	Informativa de Seguridad	Cachagua	22
03 SEPTIEMBRE	Entidades Publicas	Coordinación Fiesta Costumbrista	La Hacienda	12
07 NOVIEMBRE	Comité de Protección Civil	Coordinación de Emergencias	Zapallar	9
30 NOVIEMBRE	Liceo Zapallar	Charla Drogadicción	Zapallar	38

iv) Proyectos De Implementación En Materias De Seguridad Y Emergencias.

- Sistema de alarmas residenciales.

Durante el año 2014 se diseñó un sistema destinado a dotar a la comuna de una central de monitoreo de alarmas residenciales cuyo propósito es ofrecer a la comunidad organizada elementos de seguridad pasiva capaz de reducir el tiempo de ejecución de las acciones a tomar en función del problema presentado, reduciendo así las pérdidas.

Para lo anterior se requiere dotar a la central de emergencia de elementos de monitoreo que se encuentran en etapa de implementación pensando en otorgar a los residentes de la comuna cada vez mejor seguridad.

v) Patrullaje Preventivo 24 Horas.

Una de las innovaciones efectuadas en la gestión del Departamento de Seguridad y Emergencias, fue implementar patrullaje preventivo de móviles de seguridad las 24 horas del día, lo anterior como forma de seguir disminuyendo las cifras de delitos en la comuna.

Es así que tanto en el sector costa como en la localidad de Catapilco se mantiene diariamente recorrido de móviles atendiendo los llamados efectuados por nuestros residentes al número único de emergencias 1408.

vi) Cámaras de Televigilancia.

Durante el año 2014 se diseñó la implementación y puesta en marcha de 5 nuevas cámaras de alta resolución en diferentes sectores de la comuna, lo anterior de acuerdo al diagnóstico arrojado por un estudio de seguridad efectuado por la unidad.

La implementación finalizó en el mes de enero de 2015 con la instalación de dos cámaras en el sector de Catapilco monitoreadas desde la Central de Emergencia de Zapallar mediante el enlace de fibra óptica y que se encuentran ubicadas en la avenida Jose M. Mercado y Villa Nueva Catapilco.

II.V.b. Unidad De Concesiones Maritima Y Salvavidas.

En un trabajo mancomunado entre los departamentos de jurídico de la I. Municipalidad de Zapallar, Capitanía Puerto de Quintero y la Subsecretaria de Defensa, se gestionaron las concesiones por un periodo de 4 años de las siguientes playas. Playa La Laguna según Decreto N° 471 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, Playa Cachagua Sur Decreto N° 470 y Playa Cachagua Norte Decreto N° 513, los presentes decretos firmados por el Sr. Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro de Defensa Nacional, Sr. Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas. Con esta iniciativa la I. Municipalidad de Zapallar regulará todo lo relacionado a La Limpieza, Seguridad, Fiscalización y proyectos que se generen en los diferentes sectores.

Además de las concesiones ya obtenidas, a mediados del 2014 comenzaron las laborales de obtención de las concesiones de las playas Las Cujas Y Zapallar.

En la temporada se contó con un equipo de 29 salvavidas ubicados en la diversas playa de la Comuna (Playa Zapallar, Playa grande de Cachagua, Playa Las Cujas, Playa El golf, Playa Los Coirones Playa La Laguna de Zapallar y piscina de Catapilco), los cuales cuenta con un carnet de salvavidas emitidos por la Capitanía Puerto de Quintero, a través de pruebas teóricas y escrita, también cuentan con una capacitación de primeros auxilios dirigida por personal de la Cesfam de Zapallar.

Los rescates que se han realizado han sido un gran éxito quedando los veraneantes contentos con la labor que realiza el personal.

II.V.c. Transporte Gratuito Zapallar Cachagua Y La Laguna

Diariamente se trasladaron alrededor de 600 personas quienes se dirigían a diferentes lugares como el sectores céntricos, paraderos, plazas y diferentes playas.

En el transcurso de la temporada alrededor de 16.000 personas fueron trasladadas a diferentes sectores, entregando un buen servicio seguro y eficiente.



CAPITAL HUMANO



III.- CAPITAL HUMANO

“Promover la integración de la comunidad e instancias de participación ciudadana y favorecer el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalezcan la identidad comunal”

III.I. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

CUADRO RESUMEN DE ORGANIZACIONES VIGENTES / NO VIGENTES

LOCALIDAD	TOTAL	VIGENTES	NO VIGENTES
ZAPALLAR	39	28	10
CACHAGUA	20	14	6
LA LAGUNA	10	8	2
CATAPILCO	54	38	16
BLANQUILLO	9	6	3
UNIONES COMUNALES	3	2	1
TOTAL ORGANIZACIONES	135	96	38

III.I.a. Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

El Fondo de Desarrollo Vecinal. Establecido en la Ley 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado y financiado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación Comunitaria.

Durante el año 2014, fueron 43 Organizaciones Comunitarias de la Comuna, que obtuvieron estos Fondos, lo que significó una inversión en favor de la comunidad de \$ 61.286.184, para financiar proyectos de fortalecimiento y de esta forma mejorar las instancias de colaboración entre las Organizaciones y el gobierno local.

III.I.b. Subvenciones para el Desarrollo Comunitario.

El Objetivo de las Subvenciones es entregar un aporte económico para el funcionamiento de las Organizaciones sin fines de lucro, aporte entregado por la Municipalidad a las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y Otras es de \$ 106.131.040.

Tipo	N° Organizaciones	Monto
Subvención 1	46	31.657.328
Subvención 2	5	27.888.887
Subvención Extraordinaria	14	46.584.825
Total		\$ 106.131.040

III.I.c. Recursos Entregados Por El Municipio En El Año 2014.

	ORGANIZACIONES ZAPALLAR	RUT	FONDEVE 1	Subvención 1	Subvención 2	Subvención Extraordinaria	TOTAL
1	Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar	65.304.050-4				\$150,000	\$150,000
2	Junta de Vecinos El Mirador	65.564.900-K	\$1,650,000	\$200,000			\$1,850,000
3	Junta de Vecinos El Paihuenal	65.449.760-5					\$0
4	Centro de Madres Estrella de Zapallar	65.493.770-2	\$1,262,980	\$400,000			\$1,662,980
5	Centro de Madres Las Brisas de Zapallar	65.492.590-9	\$694,890	\$400,000			\$1,094,890
5	Centro de Madres Sol y Mar	65.242.220-9	\$1,100,000	\$400,000			\$1,500,000
7	Club Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán"	73.518.800-3	\$1,890,398	\$700,000		\$1,600,000	\$4,190,398
8	Agrupación para la Discapacidad "La Esperanza"	65.874.300-7	\$1,305,900				\$1,305,900
9	Pinceladas de Zapallar	65.915.390-4	\$1,125,300	\$312,000			\$1,437,300
10	Agrupación de Microempresarios Zapallar-Cachagua	65.009.215-5	\$1,758,435	\$343,850			\$2,102,285
11	Agrupación Emprendedores de Zapallar	65.054.179-0	\$1,066,620				\$1,066,620
12	CEPA Liceo de Zapallar	65.520.170-K					\$0
13	CEPA Colegio Francisco Didier	65.401.080-3	\$1,999,200				\$1,999,200
14	Club Deportivo Zapallar	71.491.800-1	\$1,635,091			\$1,350,000	\$2,985,091
15	Club Deportivo Parroquial de Zapallar	74.581.300-3	\$1,650,000			\$1,100,000	\$2,750,000
16	Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar	65.636.520-K					\$0
17	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar	73.518.400-8					\$0
18	Club de Radios Comunicación Aficionados Operador Zapallar	65.039.356-2	\$1,551,140	\$800,000			\$2,351,140
19	Cuerpo de Bomberos de Zapallar	70.727.300-3		\$8,250,000	\$8,250,000	\$0	\$16,500,000
20	Corporación Obras Sociales Zapallar - Cachagua	70.330.000-6		\$800,000		\$593,300	\$1,393,300
21	Agrupación Pescadores V Región Norte						\$0
22	Comité de adelanto pasaje Quebrada El Soldado, Villa Esmeralda, Zapallar	65.059.201-8					\$0
23	Club "El Tigre" Deporte y Cultura	65.058.867-3				\$1,097,720	\$1,097,720
24	Asociación de Fútbol Unión del Pacífico	65.481.990-4		\$4,536,000		\$4,536,000	\$9,072,000
25	Club de Deportes Salud y Alegría	65.089.881-8		\$200,000			\$200,000
	TOTAL		\$18,689,954	\$17,341,850	\$8,250,000	\$10,427,020	\$54,708,824

ORGANIZACIONES CACHAGUA							
1	Junta de Vecinos de Cachagua	75.805.600-7	\$1,650,000	\$200,000			\$1,850,000
2	Junta de Vecinos El Golf de Cachagua						\$0
3	Asociación de Propietarios de Cachagua						\$0
4	Centro de Madres Cachagua	65.222.890-9		\$400,000			\$400,000
5	CEPA. Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	65.044.586-4					\$0
6	Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas	65.183.190-3	\$1,421,959		\$200,000	\$0	\$1,621,959
7	CEPA. Escuela Balneario Cachagua	65.393.920-5					\$0
8	Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pingüinos de Cachagua	65.340.010-1			\$500,000	\$2,500,000	\$3,000,000
9	Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	74.581.200-7	\$1,650,000				\$1,650,000
10	Agrupación de Golf Cachagua	65.026.631-5	\$1,650,000				\$1,650,000
11	Club de Huasos de Cachagua	65.299.500-4				\$300,000	\$300,000
12	Club de Pesca y Caza "Aguas Claras"	65.857.470-1	\$1,650,000				\$1,650,000
13	Centro de Madres Esperanza	65.073.808-K	\$1,480,600	\$400,000			\$1,880,600
14	Comité de adelanto Villa el Pinar de Cachagua	65.507.610-7					\$0
15	Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua	65.083.744-4	\$1,639,820				\$1,639,820
	TOTAL		\$11,142,379	\$1,000,000	\$700,000	\$2,800,000	\$15,642,379

ORGANIZACIONES LAGUNA							
1	Junta de Vecinos Nº 1	71.188.100-K					\$0
2	Junta de Vecinos Nº 3, Los Aromos	71.889.400-K		\$200,000			\$200,000
3	Junta de Vecinos Población Estadio La Laguna	75.302.700-9	\$1,234,190	\$200,000			\$1,434,190
4	Comité de A.P.R. Población Estadio La Laguna	65.010.771-3					\$0
5	Centro de Madres Las Camelias de Población Estadio	65.532.130-6	\$1,463,759	\$400,000			\$1,863,759
6	Club de Adulto Mayor Bello Atardecer	65.132.290-1		\$687,500			\$687,500
7	Agrupación Juvenil Población Estadio	65.038.466-0					\$0
8	Agrupación Amantes del Arte	53.316.071-9		\$400,000			\$400,000
9	Agrupación de Emprendedores Laguna de Zapallar	65.090.585-7		\$350,000			\$350,000
	TOTAL		\$2,697,949	\$2,237,500	\$0	\$0	\$4,935,449

ORGANIZACIONES CATAPILCO							
1	Junta de vecinos Catapilco y Alrededores	65.520.330-3					\$0
2	Junta de Vecinos Población Esperanza de Catapilco	65.009.224-4					\$0
3	Junta de Vecinos Parcelación La Mestiza	65.009.217-1					\$0
4	Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores	65.054.068-9		\$200,000			\$200,000
5	Centro de Madres el Progreso de Catapilco	65.532.710-K	\$1,499,610	\$400,000			\$1,899,610
6	Centro de Madres Catapilco	65.387.740-4		\$400,000			\$400,000
7	Centro de Madres la Ilusión de Catapilco	65.597.090-8	\$1,498,919	\$400,000			\$1,898,919
8	Centro de Madres Asentamiento de Catapilco	65.530.230-1	\$660,000	\$400,000			\$1,060,000
9	Centro de Madres Tierras Blancas	65.568.360-7	\$600,000	\$400,000			\$1,000,000
10	Club de Adulto Mayor Volver a los 17	65.617.090-5		\$700,000			\$700,000
11	CEPA. Escuela Básica Mercedes Maturana G.	69.265.220-7	\$1,650,000	\$400,000			\$2,050,000
12	CEPA. Escuela Aurelio Durán Soc. Agrícola	69.265.310-6	\$1,277,594				\$1,277,594
13	Club Deportivo Catapilco Unido	74.626.900-5	\$1,650,000	\$1,100,000			\$2,750,000
14	Club Deportivo Asentamiento Catapilco	65.003.710-3	\$1,650,000	\$1,100,000			\$2,750,000
15	Comité de A.P.R. Ex. Hacienda de Catapilco (Of.285109)						\$0
16	Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco	65.394.700-3					\$0
17	Club de Rodeo Federado Catapilco	65.402.180-5					\$0
18	Agrupación de Amantes de Caballos Asentamiento Catapilco						\$0
19	Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco	65.573.730-8	\$1,650,000	\$300,000			\$1,950,000
20	Comité de Pequeños Agricultores Ex. Hacienda de Catapilco	65.255.120-3	\$1,650,000	\$150,000	\$18,098,887	\$18,317,805	\$38,216,692
21	Grupo de Voluntarias Damas de Azul de Catapilco	65.545.000-9	\$1,650,000	\$800,000			\$2,450,000
22	Centro Juvenil "Cian Unión Solidaria de Catapilco"	65.383.550-7		\$200,000			\$200,000
23	Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco ACEC	65.676.770-7	\$472,970				\$472,970
24	"El Pueblo" Agrupación Cultural de Catapilco						\$0
25	Grupo Cultural La Casona de la Hacienda de Catapilco	65.023.052-3					\$0
26	Centro Cultural Catapilco	65.039.021-0					\$0
27	Grupo de Gimnasia Aeróbica "Aerobic Club"	65.610.570-4		\$200,000			\$200,000
28	Agrupación de Gimnasia "Nueva Vida" de Catapilco	65.990.580-9					\$0
29	Agrupación de Gimnasia Vida Sana de Asentamiento de Catapilco	65.001.196-1					\$0
30	Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco	65.838.490-2	\$1,582,284	\$350,000			\$1,932,284
31	Junta de Adelanto " Los Aromos de Catapilco"	65.044.665-8					\$0
32	Club de Amigos en Ayuda de la 2ª Cía. Bomberos de Catapilco	65.914.850-1	\$1,650,000	\$800,000			\$2,450,000
33	Asociación Indígena Rayen Amtu	65.034.871-0		\$200,000			\$200,000
34	Junta de Vecinos Ex Hacienda de Catapilco						\$0
35	Comité Adelanto Nueva Catapilco	65.051.686-9					\$0
36	Comité de Adelanto Villa Padre Hurtado de Catapilco						\$0
37	Agrupación Deportiva de Damas Colaboradoras de Catapilco	65.084.575-7	\$1,493,070	\$200,000			\$1,693,070
	TOTAL		\$20,634,447	\$8,700,000	\$18,098,887	\$18,317,805	\$65,751,139

ORGANIZACIONES EL BLANQUILLO							
1	Junta de Vecinos Blanquillo	65.338.200-6	\$1,500,000	\$200,000			\$1,700,000
2	Comité de A.P.R. El Blanquillo	74.766.700-4	\$1,500,000				\$1,500,000
3	Club Deportivo Juventud El Blanquillo	74.545.700-2	\$1,650,000				\$1,650,000
4	Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados Blanquillo	65.341.250-9	\$732,055	\$700,000			\$1,432,055
5	Comité de Adelanto El Pangue						\$0
6	Centro de Padres y Apoderados J.I. CECI Maripositas Blanquillo	65.096.828-K		\$387,978			\$387,978
TOTAL			\$5,382,055	\$1,287,978	\$0	\$0	\$6,670,033

UNIONES COMUNALES							
1	Unión Comunal Clubes de Adultos Mayores	65.356.270-5	\$1,089,400	\$250,000			\$1,339,400
2	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	53.306.700-K	\$0				\$0
3	Unión Comunal de Centros de Madres	65.068.295-5	\$1,650,000				\$1,650,000
TOTAL			\$2,739,400	\$250,000	\$0	\$0	\$2,989,400

OTRAS INSTITUCIONES NO COMUNALES							
Organización							
1	Fundación Arturo López Pérez	70.377.400-8				\$3,000,000	\$3,000,000
2	ADO Chile	65.634.250-1					\$0
3	Hogar de Ancianos San José de Cabillo	65.265.850-4		\$ 840,000	\$ 840,000	\$840,000	\$2,520,000
4	Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar	72.116.800-K				\$ 10,200,000	\$10,200,000
5	Fundación Coaniquen	70.515.400-4				\$ 1,000,000	\$1,000,000

TOTALES		\$61,286,184	\$31,657,328	\$27,888,887	\$46,584,825	\$167,417,224
----------------	--	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

III.II. FIESTA COSTUMBRISTA- FERIA DE TURISMO RURAL.

La Fiesta Costumbrista de Catapilco y la Feria de Turismo Rural es organizada por la Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta última auspiciada por SERNATUR, Región de Valparaíso, en esta edición 2014, se realizó los días 17-18-19 y 20 de Septiembre del 2014

Más de 70 mil personas que visitaron la Novena Fiesta Costumbrista y Feria de Turismo Rural, pudieron disfrutar de un variado espectáculo de actividades, entre las que destacan:

Muestras Artesanales, Paseos en Burro, Granja Educativa, Rodeo, Ramada, Juegos Populares, Carreras a la Chilena Feria Microempresarial, Juegos Populares, Circo y actuaciones de grupos folclóricos, en el recinto ferial donde destacamos la presencia de Artistas como Fusión Humor, Los Afuerinos, Los Maipucitos, Antonio de Marco, Jorge Yáñez, Ballet de Codelco, Conjuntos folclóricos de nuestra región.

Esta actividad ya es una tradición durante el mes de Septiembre, contando en sus nueve versiones anteriores con una masiva asistencia de público, el cual llega desde diversos lugares del país para disfrutar en familia de una cada vez mayor gama de actividades.

El recinto que acogió este año se dividió en tres sectores de entretención los cuales fueron:

Sector Estación de Catapilco: Donde se albergaron 60 expositores de distintos puntos del país además de un sector de Gastronomía con 40 microempresarios de la zona que mostraron sus productos típicos en un espacio habilitado para la ocasión.

Sector Medialuna de Catapilco: Sector donde se alberga la realización de actividades ecuestres movimiento de la rienda, exposición de aves rapaces domesticadas, junto al gran Rodeo Fiesta Costumbrista que albergo más de 80 colleras provenientes de distintos puntos de nuestra región, además de la Granja educativa que conto en esta edición con más de 30 especies de animales que deleitaron a los asistentes, para cerrar con los paseos en burro y carreras a la chilena donde se efectuaron cerca de 15 carreras con un gran marco de público.

Sector Estadio Municipal de Catapilco: Este sector albergo el sector de juegos infantiles donde se realizaron juegos populares, circo, Torneo de Tenis y se ubicó además en ese sector la Gran Ramada Oficial

Todos estos sectores entregaron un grato ambiente familiar de absoluta relajación, armonía y seguridad

III.III. 1º FESTIVAL DE LA VOZ CATAPILCO.

El Primer Festival de la Voz de Catapilco realizado en el sector Estación de Catapilco se realizó en el mes de Enero con la participación de 12 participantes provenientes de distintos puntos de la región se realizó con la asistencia de más de 2.000 personas que disfrutaron de una gran competencia y un show variado de artistas entre los que destacaron Santos Chávez, Rodrigo Tapia, Katherine Fernández y el Grupo Alegría, dicho evento contó con la participación de los microempresarios del sector de Catapilco.

III.IV. TREN DE LA ESPERANZA AÑO 2014.

i) Antecedentes

El Tren de La Esperanza está inserto en el plan de recuperación del patrimonio cultural y de recuperación histórica en la comuna de Zapallar en lo que respecta a la actividad ferroviaria en la localidad de Catapilco.

El carro es un autocarril Billard 309-T del año 1962, su capacidad es de 14 pasajeros y realiza un viaje de 6 kilómetros.

ii) Viajes Realizados Año 2014

Enero:	60 viajes – 376 personas.
Febrero:	41 viajes – 544 personas
Marzo:	2 viajes – 26 personas.
Abril – Agosto:	Mantenición por reparaciones
Septiembre:	52 viajes – 1135 personas
Octubre:	24 viajes – 360 personas
Noviembre:	15 viajes – 226 personas
Diciembre:	9 viajes – 87 personas.
Total:	203 viajes – 2754 personas.

III.V. DIA DEL CAMPESINO.

En el contexto de la promulgación de las leyes de Reforma Agraria y de Sindicalización Campesina, realizadas durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, en julio de 1967, se conmemoran 47 años de las iniciativas que cambiaron la condición de los campesinos chilenos quienes pasaron a ser propietarios de la tierra dignificando la labor del campo.

En este contexto, la celebración del Día del Campesino a nivel provincial en la comuna de Zapallar tiene por objetivo reunir, a través de INDAP y Prodesal, a los campesinos de la provincia de Petorca en una actividad de esparcimiento y convivencia entre los distintos usuarios de los programas agrícolas de INDAP desarrollados a través de Prodesal en las distintas comunas de la provincia de Petorca . en este día participaron 56 familias.

III.VI. GESTION OMIL.

El convenio fortalecimiento Omil, es un programa que se logra a través de Sence y la Municipalidad de Zapallar, el cual trata de insertar las personas desempleadas de la comuna inscritas en la Omil (Oficina Municipal de Intermediación Laboral), la cual atiende en la Oficina Municipal de Catapilco, esta se encuentra ubicada en la calle José maría mercado #335, atiende de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.

El objetivo principal es la coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo en la comuna de Zapallar, privilegiando la búsqueda activa de empleo, en los diversos oficios y profesiones.

a. Convenios Año 2014.

Gestión	Ingresados	Meta Convenio
Capacitaciones Bne	158	70
Talleres de Apresto Laboral	22	14
Encuentros Empresariales	5	4
Visitas a Empresas	48	40

b. Colocaciones.

Colocaciones	Ingresados	Meta Convenio
Colocados	134	90

Como muestra la tabla las metas exigidas fueron superadas en su totalidad en todos los puntos exigidos.

En el año 2014 los inscritos en la Omil son aproximadamente 180 usuarios, de los cuales fueron insertados 134 en diferentes rubros donde la gran mayoría de las colocaciones fueron en el área construcción, hubo también varias colocaciones en las viñas que se encuentran en la zona de Catapilco, en la temporada estival se generan varias oportunidades laborales para las asesoras del hogar las cuales deben viajara a la zona costera.

Este año la llegada de la Constructora Valko, que es la encargada de la reparación de la carretera nos generó un gran número de cupos laborales.

La gran mayoría de los usuarios de la Omil pertenecen a la localidad de Catapilco en un 70% aproximadamente.

III.VII. TALLERES MUNICIPALES 2014.

- Identificación Desarrollo Comunitario.

Esta Unidad debe ser percibida por la Comunidad en forma confiable, positivamente, eficiente y eficaz en la presentación de sus servicios. Para ello se requiere que sus integrantes asuman como propios los desafíos institucionales.

- Historia.

Los talleres municipales nacen en el año 2006, a solicitud de los habitantes permanentes de la comuna de Zapallar. Acogida por la Unidad de Desarrollo Comunitario, los que han sido impartidos a todo grupo etario permanente de esta Comuna. Propuesta que se han generados por los vecinos y organizaciones comunitarias de esta comuna.

Dentro de estos talleres Municipales, Administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario no se prometen soluciones a sus problemas, pero si ayudarles respecto a la recreación, participación y capacitación de los integrantes de cada taller según la necesidad, siempre y cuando ellas sean parte de la solución de los mismos.

Con estos talleres se ha logrado una integración en nuestra comuna, creando vínculos de amistad, colaboración, compañerismo dentro de los participantes de los talleres administrados por esta Dirección ya que hubieron compromisos de permanecía donde se ha podido alcanzar un mayor nivel de integración.

- Resultados.

Los Resultados logrados durante el año 2014 es bastante satisfactorio por parte de los integrantes que participan activamente en los talleres, ya que se ha evidenciado el compromiso que ha despertado en la Comunidad y la Administración para liderar y llevar a efecto los Proyectos de desarrollo y bienestar para los habitantes de esta Comuna.

La Comunidad ha asumido el objetivo que tiene la Municipalidad con la realización de estos talleres, dado que han mostrado logros concreto, como presentaciones artística, exposiciones, campeonatos, encuentros etc.

- Presupuesto Talleres Municipales Desarrollo Comunitario

Durante el año 2014 se desarrollaron 32 talleres, en la comuna de Zapallar, en las localidades de Zapallar, Cachagua, La Laguna y Catapilco, correspondiente a Deporte, Arte, Manualidades, Cerámica, Mosaico, Teatro, Folklore y Literatura.

En los meses de Abril a Julio los 15 talleres deportivos se encontraban a cargo de la Administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pasando estos en el mes de Julio a la Corporación de Deporte y Recreación de la I. Municipalidad de Zapallar, para su Administración.

GASTO TALLERES 2014 ABRIL A JULIO	MENSUAL ABRIL A JUNIO	MES DE JULIO	ANUAL	ASISTENTES
Comuna	\$5.00.221	\$2.500.112	17.500.775	525 personas

Los Talleres Municipales efectuados durante los meses de Abril a Noviembre del 2014, administrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario son 16 (Manualidades, Cerámica, Mosaico, Teatro, Telar, Cueca, Banda, Grabado, Canto Lirico, Banda, Diseño, Fotografía, Música, Computación y Literatura), los que son impartidos en todo el territorio que abarca la Comuna de Zapallar.

GASTO TALLERES 2014 ABRIL A NOVIEMBRE	MENSUAL	ANUAL	ASISTENTES
Comuna	\$ 5.769.796	\$ 46.158.368	480 personas



GOBIERNO COMUNAL



IV.- GOBIERNO COMUNAL

“Desarrollar y fortalecer la institucionalidad municipal, incluyendo en ello, el desarrollo organizacional y el perfeccionamiento continuo de las habilidades técnicas y creativas de las personas que la componen”

IV.I. INFORME DE INGRESOS 4º TRIMESTRE 2014

- Departamento municipal

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS A DICIEMBRE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	13.062.897.828
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	10.138.972.752
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	3.687.063.238
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4.374.044.719
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2.077.864.797
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	93.891.452
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	93.891.452
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	
115-06-03-000-000-000	Intereses	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	902.044.042
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	927.748
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	167.395.193
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	706.821.348
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1.923.140
115-08-99-000-000-000	Otros	24.976.613
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	2.758
115-10-01-000-000-000	Terrenos	2.758
115-10-02-000-000-000	Edificios	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	

115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	167.395.193
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	706.821.348
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1.923.140
115-08-99-000-000-000	Otros	24.976.613
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	2.758
115-10-01-000-000-000	Terrenos	2.758
115-10-02-000-000-000	Edificios	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	121.724.214
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	121.724.214
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	87.882.327
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5.936.468
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	81.945.859
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	1.718.380.283
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	1.718.380.283
TOTAL		13.062.897.828

-Gastos municipales año 2014

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	TOTAL GASTO DICIEMBRE (M\$)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	10.465.358.269
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2.122.243.714
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	505.911.840
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	89.742.657
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	785.478.214
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	741.111.003
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.547.212.850
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	36.880.736
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	39.308.042
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	77.231.197
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	156.943.132
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	315.810.239
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	99.884.717
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	45.392.970
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.317.565.051
215-22-09-000-000-000	Arriendos	254.450.347
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	87.556.801
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	96.824.723
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.364.895
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4.960.858.751
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	861.093.873
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	4.099.764.878
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	-
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	21.691.277
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	19.876.877
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	1.814.400
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	42.166.928
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	9.982.973
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9.135.455
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11.664.493
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2.964.846
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	8.419.161
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	587.822.124
215-31-02-000-000-000	Proyectos	587.822.124
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	183.362.625
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	183.362.625
T O T A L		10.465.358.269

IV.II. CORPORACIÓN EL DEPORTE DE ZAPALLAR.

La Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar es una entidad de Derecho Privado sin fines de lucro, creada para fomentar y promocionar el deporte y la vida sana en la comuna de Zapallar. Esta nace en mayo del 2014 como una herramienta de innovación y desarrollo para el bienestar de los habitantes de la comuna, siendo los pioneros en la provincia en aprovechar las ventajas que otorga la nueva legislación deportiva que rige en nuestro país.

La Corporación es un organismo moderno, transparente y participativo con proyección para desarrollar fuertemente el deporte en la comuna.

- Objetivo General

El objetivo de la Corporación de Deportes, es el fomento, la coordinación, la difusión y la organización cuando corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en el ámbito del deporte formativo, recreativo, de competición y de alto rendimiento y de proyección internacional. Se establecerá anualmente una política comunal dirigida a fomentar el ejercicio del derecho de organizar, aprender, practicar, presenciar y difundir las actividades de cultura física, deportivas y recreativas. Asimismo, contemplará acciones coordinadas con las organizaciones deportivas y recreativas de la comuna, las Juntas de Vecinos y otras entidades afines; y también promoverá una adecuada ocupación de los lugares públicos y privados acondicionados para estos fines.

TALLERES 2014				
N°	Taller	Participantes	Lugar	Monitor
1	Tenis	29	Cachagua y Catapilco	Enrique Castillo
2	Gimnasia dueñas de Casa	12	Gimnasio Municipal Catapilco-Escuela Aurelio Duran	Claudia Fernandez
3	Surf	15	Cachagua	Jorge Maturana
4	Cheerleaders y Desarrollo Psicomotriz Preescolar	22	Zapallar y Cachagua	Analya Torres
5	Gimnasia Artística Deportivo	25	zapallar y catapilco	Olaya Dadal

6	Taller de zumba	40	zapallar, teatro de zapallar	Margarett Escobar
7	Futbol Catapilco	30	Catapilco	Hugo Ordenes
8	Futbol Zapallar	30	Zapallar	Bernardo Olivares
9	Escalada	15	Cachagua estadio cachagua	Matias Valdes
10	Vida activa y saludable	15	La Laguna	Cristofer Vasquez
11	Actividad fisica adultos Mayores	18	Laguna y Catapilco	Jose Ignacio Mondaca
12	Ajedrez	30	zapallar cachagua y catapilco	Luis Nuñez
13	Buceo	15	muelle caleta Zapallar	Claudio Figueroa
14	Futbol Cachagua	30	Cachagua	Juan Miranda
15	Proyecto Golf de Zapallar	40	Cachagua	Osvaldo Gonzalez
16	Taller de Voley Indor Para jovenes y Adultos	25	Zapallar-Cachagua	Felix Godoy
17	Zumba	30	cachagua, sede comunitaria	Valeria Romo

Durante el 2014 la Corporación el deporte realizó los talleres municipales deportivos y recreativos para la comunidad, teniendo 421 inscritos.

IV.III. OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL (OCM).

La Oficina de Convenio Municipal (OCM) depende administrativamente del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Zapallar, aunque su mayor relación, respecto del traspaso de información, es a través de la Dirección de Obras Municipal y técnicamente al Servicio de Impuestos Internos área Avaluaciones.

El Servicio de Impuestos Internos entrega semestralmente a nuestra Oficina de Convenio información de los avalúos fiscales y cobros de impuesto territorial de todos los predios de la comuna, registrados en el sistema SII.

DATOS VIGENTES 2° SEMESTRE AÑO 2014	
TOTAL PREDIOS	8170
TOTAL AVALUOS EXENTOS	1964
TOTAL AVALUOS AFECTOS	6206
TOTAL PREDIOS SOBRETASA	734
TOTAL PREDIOS ASEO MUNICIPAL	3911

Anualmente se proponen metas de fiscalización de predios de la comuna, para realizar tasación de construcciones omitidas y corregir todo tipo de irregularidad que se presenten; el año 2014 se fiscalizó el sector del Morro norte y sur de la localidad de Zapallar, obteniendo la siguiente información.

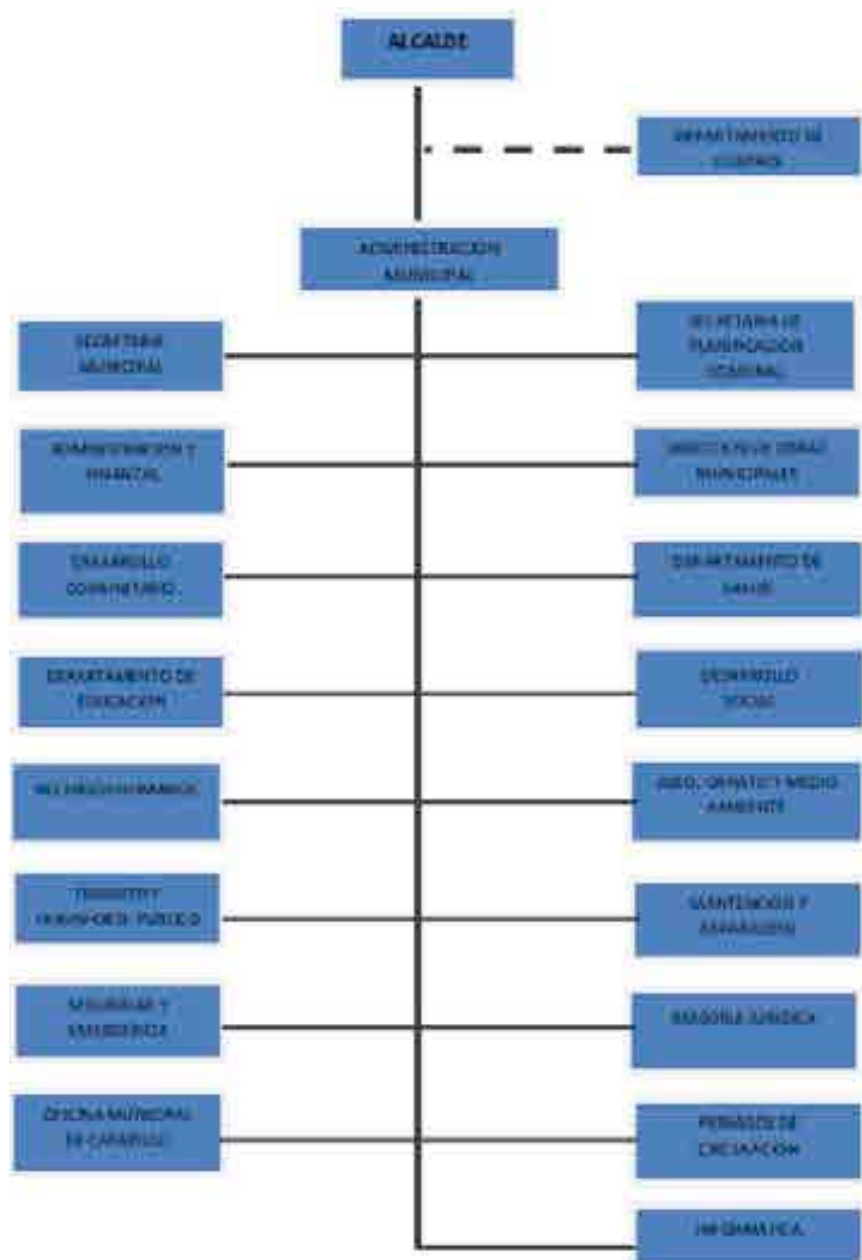
INDIVIDUALIZACION	N°	DETALLE
MANZANAS	4	34-35-39-40-41
SITIOS	106	
SITIOS ERIAZOS REALES	18	
SITIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCION	12	
SITIOS HABITACIONALES	76	
SITIOS FISCALIZADOS	106	

IV.IV. RECURSOS HUMANOS

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha definido como un eje fundamental, la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos. Esta política intenta integrar estructuras valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que; fomente la proactividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación, en las formas de gestión, en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la mejora continua y la mejor calidad de vida de su personal.

La Municipalidad, reconoce en su personal el capital más valioso de la Institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.

IV.IV.a. Organigrama Municipal



IV.IV.b. Personal.

Personal 2014	Municipio
Planta-contrata	42
Honorarios	176
Código del Trabajo	93
Total	311



Personal 2014	Salud
Planta-contrata	34
Honorarios	44
Código del Trabajo	35
Total	113



Personal 2014	Educación
Planta-contrata	90
Honorarios	8
Código del Trabajo	52
Total	150



Personal 2014	Municipio	Salud	Educación	Total
Universitario	69	47	100	216
Técnico - Profesional	75	41	31	147
Educación Media	87	22	18	127
Educación Básica	57	3	1	61
Total	288	113	150	551

IV.IV.c Período Alcaldicio.

En el año 2014 nos encontramos en el período Alcaldicio 2012.-2016. Este actual período alcaldicio toma razón el día Jueves 06/12/2012 donde asume don Nicolás Cox Urrejola por tercera oportunidad, y los siguientes Concejales en la misma data:

- Sergio Correa Undurraga
- Gonzalo Fernández Osorio
- Liliana Figueroa Arancibia
- Federico Ringeling Hunger
- Fidel Rojas Guerra
- Carolina Letelier Riumallo

IV.IV.d. Capacitaciones.

Anualmente se realizan una serie de cursos donde se fomenta la competitividad y el desempeño del personal que puede potenciarse, de manera significativa, mediante procesos de capacitación y desarrollo, realizados para aumentar el potencial de desempeño del personal, los equipos de trabajo y la organización en su conjunto. Los programas realizados durante el año 2014 involucraron una inversión de \$ 36.369.481., los cuales consistieron en:

- Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados.
- Modificaciones a la Ley de Municipalidades en Materiales de Probidad, Transparencia y Gestión.
- Capacitación Financiera.
- Modificación Reglamento Consejo Municipal: Incorpora Cambios y Atribuciones Ley 20.742.
- Diplomado en Gestión local y desarrollo municipal.
- Capacitación Contratación Por obra o Faena.
- Inducción Funcionarios.
- Plataforma Electrónica Subdere.
- Capacitación pago cotizaciones previsionales.
- Capacitación en Preparación y Evaluación Social de Proyectos.
- Franquicias aduaneras.
- Charla "Calidad de Vida".

- Charla “Calidad de Vida”.
- SIAPER.
- Proceso de reembolso de Licencias Médicas.
- Atención de Público y Relaciones interpersonales.

IV.IV.d. Nombramientos nuevos directores.

Durante el año 2014 se realizaron los siguientes nombramientos.

Nombre	Cargo	Fecha	Decreto
Luis Danilo Arriagada Beiza	Director de la Unidad de Desarrollo Comunitario.	19/05/2014	2520/2014
Elias Sebastián Figueroa Figueroa	Director de la Secretaría Comunal de Planificación	19/05/2014	2521/2014
Marcelo Alejandro Cruz Aguilera	Director de Control	01/09/2014	3849/2014
María Ignacia Gamboa Guajardo	Directora de la Unidad de Administración y Finanzas	01/09/2014	2520/2014

IV.V.CONVENIOS Y ACUERDOS

Durante el año 2014 se realizaron un total de 289 Acuerdos Alcaldicios, donde se llevaron a cabo 36 Sesiones Ordinarias de Concejo, 1 Audiencia Pública y 1 Sesión Extraordinaria. Además, la Municipalidad de Zapallar ha suscrito numerosos convenios con instituciones de derecho público y privado, siendo principalmente aquellos que dicen relación con transferencia de recursos para el departamento de salud. Dentro de los convenios suscritos con otras instituciones destacan los siguientes:

- Convenio con Instituto Libertad. De fecha 2 de enero de 2014 y aprobado por decreto alcaldicio N° 865/2014.
- Convenio del programa fortalecimiento OMIL con el Servicio nacional de capacitación y empleo. Convenio suscrito con fecha 5 de febrero de 2014
- Convenio ad-referendum para la conservación de caminos “mejoramiento del camino La hacienda de Catapilco” con la Dirección de Vialidad de la Quinta Región. Convenio suscrito con fecha 24 de febrero de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 2.117/2014
- Convenio ad-referendum para la conservación de caminos “mejoramiento del camino La retamilla” con la Dirección de Vialidad de la Quinta Región. Convenio suscrito con fecha 25 de febrero de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 2.118/2014

- v. Convenio de aportes entre la Dirección Regional de Vialidad región de Valparaíso y la Municipalidad de Zapallar para faenas de conservación de caminos a través de limpieza de faja, alcantarillas, bacheo, sello y señales en camino público El Pangué. Convenio celebrado el día 10 de marzo de 2014.
- vi. Convenio de cooperación con la secretaría regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Valparaíso. Celebrado el día 7 de julio del año 2014.
- vii. Convenio de colaboración Mutua con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. De fecha 1 de agosto de 2014 y aprobado por Decreto alcaldicio N° 318/2015.
- viii. Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil con el Ministerio de Desarrollo Social. De fecha 12 de agosto de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 4.867/2014.
- ix. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo con el Ministerio de Desarrollo Social. De fecha 12 de agosto de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 4.798/2014.
- x. Convenio de colaboración Servicio Nacional de Turismo Region de Valparaíso “Porque Chile es tuyo: Tercera Fiesta de Turismo Rural de Catapilco”. De fecha 18 de agosto de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 3.959/2014.
- xi. Convenio de transferencia de recursos “Programa habitabilidad Chile Solidario 2014 con la Secretaría regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso. De fecha 5 de septiembre de 2014 y aprobado por decreto alcaldicio N° 4.788/2014
- xii. Convenio de participación y aporte al programa “Estimulación de precipitaciones para las cuencas de los ríos Aconcagua, Petorca, Ligua, Estero Casablanca y Provincia de San Antonio” con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias. De fecha 15 de septiembre de 2014, aprobado por decreto alcaldicio N° 4.544/2014.
- xiii. Convenio de cooperación para el rescate de especies de fauna acuática silvestre con el servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. De fecha 11 de noviembre de 2014 y aprobado por decreto 5.753/2014.
- xiv. Convenio de cooperación con instituto profesional la araucana sede Viña del Mar. De fecha 17 de diciembre de 2014 y aprobado por decreto alcaldicio N° 6.286/2014

IV.VI.- INFORMES CONTRALORÍA

Durante el año 2014 se ha requerido la siguiente información al municipio:

- OFICIO N° 5598, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2014. Mediante éste oficio, la Contraloría Regional de Valparaíso, informa a la Municipalidad de Zapallar que el personal que se desempeña en las salas cunas de dependencia de la Municipalidad, tiene derecho al pago del bono previsto en el artículo 25 de la ley N° 20.717.
- OFICIO N° 006539, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014. En ésta oportunidad, la Contraloría Regional de Valparaíso, reitera la petición dirigida a ésta entidad edilicia mediante oficio N° 1.620 de 2014.
- OFICIO N° 007554, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014. La Contraloría Regional de Valparaíso, solicita informar ante denuncia presentada por la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal de Zapallar, representada por don Gonzalo Gabler y don Marcelo Fernández.
- OFICIO N° 008459, DE FECHA 27 MAYO DE 2014. Solicitud de información ante denuncia presentada por don José Maldonado Rojo.
- OFICIO N° 038014, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014. Mediante éste oficio la Contraloría Regional de Valparaíso, solicita responder cuestionario sobre ley de Participación ciudadana.
- OFICIO N° 009755, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2014. Mediante este oficio, la Contraloría Regional de Valparaíso indica que la municipalidad de Zapallar actuó conforma a derecho respecto de la reclamación realizada por el funcionario del departamento de salud, don José Eduardo Maldonado Rojo, aduciendo un cambio de funciones.
- OFICIO N° 011241, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014. La Contraloría regional de Valparaíso solicita informar sobre eventuales contrataciones a honorarios de doña Lavinia Ruth Ceballo, José Germán Rojas Ruz, Julio Lujan Rojas Cortes y don Richard Andrés Vásquez Barrientos.
- OFICIO N° 011242, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2014. La Contraloría Regional de Valparaíso, solicita informar en relación al concurso público que este municipio habría convocado para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas.
- OFICIO N° 013639, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014. Mediante éste oficio, La Contraloría Regional De Valparaíso, solicita responder al tenor de lo expuesto en la denuncia de don Pedro Aspee Rivera.
- OFICIO N° 014826, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Solicita informar al tenor de lo expuesto en denuncia anónima por la creación del cargo de Director de Administración y Finanzas.

- OFICIO N° 74643, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014. La Contraloría General de la República, indica que se ajustó a derecho la decisión de la Municipalidad de Zapallar de rechazar la postulación de la junta de vecinos La Encierra y Alrededores de Catapilco al programa FONDEVE año 2013, por no ajustarse a las bases que rigieron el concurso.
- COMUNICACIÓN DE INVESTIGACION ESPECIAL, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2014
- OFICIO N° 016230, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014. La Contraloría regional de Valparaíso indica que la Municipalidad de Zapallar actuó de conformidad a derecho al descontar de las remuneraciones de don Pedro Aspee Rivera los días que no se presentó a trabajar.
- OFICIO N° 101273, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014. La Contraloría regional de Valparaíso solicita estado de avance de los procedimientos disciplinarios ordenados instruir por la contraloría general de la república.

IV.VII. INFORMES DE INVESTIGACION

Durante el 2014, la Contraloría Regional de Valparaíso he remitido a la Municipalidad de Zapallar los siguientes informes de investigación especial o informes de seguimiento.

- INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N° 54/2014, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013. Informe de investigación especial sobre eventuales irregularidades en la municipalidad de Zapallar, denunciado por el concejal Fidel Rojas y el ex miembro del cuerpo colegiado César Ramírez.
- INFORME DE SEGUIMIENTO N° 23/2013, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014. Seguimiento al informe final N° 23, de 2013, sobre auditoría a los macroprocesos de recursos humanos y de adquisición y abastecimiento de la municipalidad de Zapallar.
- INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 71/2013, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Informe de investigación especial sobre eventuales irregularidades en la municipalidad de Zapallar, denunciado por los concejales Gonzalo Fernández y Federico Ringeling.
- INFORME DE SEGUIMIENTO N° 44/2014, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014. Seguimiento al informe final N° 44, de 2013, sobre auditoría a las inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

IV.VIII. JUICIOS

- Constructora Vallemar Con Municipalidad De Zapallar

El día 16 de abril del año 2014, la Municipalidad de Zapallar fue notificada de una demanda presentada en el Juzgado de Letras de la ciudad de La Ligua por la Constructora Vallemar, encargada de construir las viviendas sociales de altos de catapilco, por un supuesto incumplimiento contractual en la obligación que recae de pagar el precio del contrato.

Actualmente, el procedimiento se encuentra en etapa de prueba, siendo la última gestión útil, la audiencia que llama a las partes a conciliación, de fecha 16 de diciembre de 2014.

- Recurso De Protección En Contra De Enap Refinerias S.A., Ministerio Del Medio Ambiente Y La Direccion General De Territorio Maritimo Y Mercante.

Si bien es cierto que la municipalidad de Zapallar no fue parte de dicho proceso, si apoyó activamente mediante intervención de abogados del departamento jurídico del municipio en el patrocinio del recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El recurso de protección fue presentado el día 17 de octubre de 2014, en contra de ENAP Refinerias S.A., el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General del Territorio Maritimo y Mercante con ocasión del vertimiento de hidrocarburos en la bahía de Quintero ocurrido el día 24 de septiembre de 2014 y que afecto directamente a la comuna de Zapallar y en especial a sus pescadores.

El recurso fue fallado el día 17 de diciembre de 2014.

- Querella Criminal Contra Quienes Resulten Responsables Por Derrame De Petroleo Del Día 24 De Septiembre De 2014

Además de la acción judicial señalada previamente, la municipalidad, no siendo parte en el juicio, sí apoyó a los sindicatos de pescadores de las caletas de Zapallar y Cachagua en la querella criminal contra quienes resulten responsables por el derrame de petróleo del día 24 de septiembre de 2014 y que provoco que la autoridad sanitaria prohibiera la extracción y comercialización de productos del mar en la comuna de Zapallar.

La querella es por infracción a la Ley de Pesca, y fue presentada en el Juzgado de Letras, Garantía Familia y Cobranza de la ciudad de Quintero el día 1 de diciembre de 2014.

Actualmente los antecedentes se encuentran en poder del ministerio público.

- Durante el año 2014, se formalizó al Concejal Federico Ringeling por los delitos de perjurio y negociación incompatible al aprobar las patentes de alcohol del primer semestre del año 2013. Posteriormente, durante el mes de julio se formalizó al Concejal Reimundo Rojas, también por el delito de negociación incompatible.

Actualmente la causa se encuentre en preparación del Juicio Oral

IV.IX. INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

En el año 2014 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarias administrativas.

Decreto de Alcaldía N° 287/2014

- a) Fecha: 2 de Enero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 22/1/2014.
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Actuaciones de los funcionarios municipales pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales, respecto a la construcción de las obras “Entorno Sede El Morro”, “Acceso peatonal Puente Menor”, “Área verde calle 28 Marzo”, “Construcción acceso peatonal”, según Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013”, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 288/2014

- a) Fecha: 2 de Enero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 22/1/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Falsificación del documento Ensayos de Materiales IDIEM, presentado por el Sr. Jorge Ahumada M., según Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013”, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 289/2014

- a) Fecha: 2 de Enero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 22/1/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Contratación de los servicios y pago de éstos del Sr. Marcelo Dignam Rodríguez, según el Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 294/2014

- a) Fecha: 10 de Enero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 22/1/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Rendición de gastos por combustibles de la Sra. María Francisca Teresa Lamoliatte Vargas, según del informe especial N° 54 de 2013, de Contraloría Regional, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 796/2014.

- a) Fecha: 4 de Febrero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 19/2/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: "Falta de documentación técnica en proyectos licitados por la Secretaría Comunal de Planificación, y el pago de honorarios al Sr. Marcelo Enrique Digman Rodríguez, sin respaldos justificativos, según el Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de noviembre de 2013 de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 805/2014.

- a) Fecha: 4 de Febrero de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 19/2/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.

d) Materia: Aspectos de la contratación del proyecto denominado “Construcción y Reparación de Paraderos de la comuna de Zapallar”, citado en Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 806/2014.

a) Fecha: 4 de Febrero de 2014.

b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 19/2/2014

c) Procedimiento: Sumario Administrativo.

d) Materia: Aspectos de la contratación del diseño del proyecto denominado “Plaza Paradero Las Piedras calle 28 de Marzo”, citado en Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto de Alcaldía N° 807/2014.

a) Fecha: 4 de Febrero de 2014.

b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 19/2/2014

c) Procedimiento: Sumario Administrativo.

d) Materia: Aspectos de la contratación del diseño del proyecto denominado Construcción Área verde en calle 28 de Marzo”, elaborado por funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, citados en el numeral 11.1° del Preinforme N° 44 de 2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, de la Contraloría Regional de Valparaíso, como resultado de una auditoría a las Inversiones en Infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.

Decreto Alcaldía N° 864/2014

a) Fecha: 10 de febrero de 2014

b) Fiscal: Jorge Jiménez Escudero. Notificado 14/2/2014

c) Procedimiento: Investigación Sumaria.

d) Materia: Supuesto incumplimiento de labores administrativas y pedagógicas de docente Marcelo Fernández Salinas.

Decreto Alcaldía N° 1.009/2014

- a) Fecha: 18 de febrero de 2014
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 19/2/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Pago asignaciones directivas docentes marzo de 2008 a febrero de 2012 a don Adonis Estay Muñoz.

Decreto de Alcaldía N° 1729/2014

- a) Fecha: 27 de Marzo de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 17/4/2014
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria.
- d) Materia: Licitación “Habilitación Posta de Cachagua”. Hecho observado en Informe Final N° 23/2013 de la Contraloría Regional de Valparaíso.-

Decreto de Alcaldía N° 1631/2014

- a) Fecha: 1 de Abril de 2014.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 17/4/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Incumplimiento de Metas Sanitarias 2013. Departamento Salud Municipal.-

Decreto de Alcaldía N° 2.123/2014

- a) Fecha: 28 de abril de 2014
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz. Notificado 18/6/2014
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo.
- d) Materia: Incumplimiento instrucciones Intendencia Fondos y Seguros Previsionales de Salud, por parte de “CESFAM ZAPALLAR.

Decreto de Alcaldía N° 3.954/2014

a) Fecha: 18 de Agosto de 2014.

b) Fiscal: Ximena Olivares Cerpa. Notificado 29/10/2014

c) Procedimiento: Sumario Administrativo

d) Materia: Proceso implementación “Sala Pulpo” en la “Escuela Mercedes Maturana” y en el “Liceo Zapallar”.

Decreto de Alcaldía N° 3.971/2014

a) Fecha: 19 de Agosto de 2014.

b) Fiscal: Ximena Olivares Cerpa. Notificado 22/8/2014

c) Procedimiento: Investigación Sumaria.

d) Materia: Falta de decreto que autorizara un servicio de mantención y conservación de áreas verdes de la comuna de Zapallar, prestado durante el mes de julio de 2014, por el vencimiento del contrato anterior de concesión respectivo, del año 2011.

IV.X. RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Durante el año 2014, producto de un convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapallar y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se implementó el nuevo portal de transparencia municipal, con la intención de entregar mayor acceso a la información pública.

Como forma de fiscalización del cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, el Concejo para la Transparencia realiza anualmente fiscalizaciones tanto en el ámbito de la transparencia activa como en transparencia pasiva. En éste sentido, con fecha 7 de julio de 2014, se envió a ésta entidad edilicia el resultado de fiscalización del portal de Transparencia Activa, obteniendo una calificación de cumplimiento de un 58,39%. Cabe hacer mención a que el periodo en que se fiscalizó el funcionamiento del portal, la Municipalidad de Zapallar estaba comenzando a implementar el nuevo soporte tecnológico, razón por la cual hasta ese momento contaba con debilidades, situación que no se registra en la actualidad.

Con fecha 28 de julio de 2014, se obtuvo los resultados de fiscalización en materia de transparencia pasiva, obteniendo un 96,2% de cumplimiento, lo que nos posiciona como una de las instituciones más transparentes del país.

IV.XI. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DURANTE EL AÑO 2014

Durante el año 2014 se ingresaron 187 solicitudes de información, donde un gran número de ellas son solicitudes al departamento de obras Municipales acerca de copias de plano, recepciones, ordenanzas, certificados de informes previos, etc.

Por medio de decreto de alcaldía N° 2313 de fecha 29 de mayo de 2013, se aprueba convenio marco de cooperación , de fecha 9 de abril de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Consejo para la Transparencia.

Dicho convenio tiene por objeto implementar el Portal de Transparencia del Estado conjuntamente con el seguimiento y apoyo al Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.

Convenios Suscritos Por I. Municipalidad De Zapallar

	Nº Decreto	De fecha	Convenio	Suscrito con
1	282	09.01.2014	Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Integral Social Chile Solidario - Ingreso Etico Familiar para la ejecución del Programa "Centros para niños(as) con cuidadores principales Temporeras(os), Año 2013	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
2	494	21.01.2014	Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL) Gobierno regional, Región de Valparaíso Contratación de Terceros	Gobierno Regional de Valparaíso
3	530	23.01.2014	Convenio "Proyecto Sidra en Atención Municipal"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
4	531	23.01.2014	Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU Verano"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
5	532	23.01.2014	Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
6	533	23.01.2014	Addendum Convenio - Mandato "Programa Desarrollo Recurso Humano en APS"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
7	534	23.01.2014	Convenio "Programa de Atención de Urgencia en Consultorio Generales Rurales"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
8	535	23.01.2014	Convenio "Programa Odontológico Integral"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
9	536	23.01.2014	Convenio "Programa Odontológico del Adulto"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
10	537	23.01.2014	Convenio "Programa Odontológico Familiar"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
11	563	27.01.2014	Addendum Convenio "Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
12	586	27.01.2014	Convenio Marco Unico Regional para Programas Habitacionales	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
13	810	05.02.2014	Convenio de Colaboración	Secretaria General de la Presidencia
14	865	10.02.2014	Convenio	Instituto Libertad

15	867	10.02.2014	Convenio Transferencia para Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo de Iniciativa Local - FRIL, Gobierno Regional, Región de Valparaíso Contratación de Terceros	Gobierno Regional de Valparaíso
16	868	10.02.2014	Convenio "Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en atención Primaria de Salud"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
17	869	10.02.2014	Convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
18	870	10.02.2014	Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
19	871	10.02.2014	Addendum Convenio "Programa Imágenes Diagnosticas en APS"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
20	950	14.02.2014	Convenio "Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
21	951	14.02.2014	Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
22	952	14.02.2014	Convenio "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos 2014"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
23	953	14.02.2014	Convenio "Programa Resolutividad en APS"	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
24	1100	24.02.2014	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
25	1173	28.02.2014	Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad Referendum 23° Llamado	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
26	1494	18.03.2014	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad"	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol
27	2117	28.04.2014	Convenio Ad-Referendum para la Conservación de Caminos, Obra "Mejoramiento del Camino La Hacienda de Catapilco"	Dirección de Vialidad de la Quinta Región
28	2118	28.04.2014	Convenio Ad-Referendum para la Conservación de Caminos, Obra "Mejoramiento del Camino La Retamilla"	Dirección de Vialidad de la Quinta Región
29	2609	23.05.2014	Convenio Residencia Familiar Estudiantil	Junta Auxilio Escolar y Becas

30	2610	23.05.2014	Modificación Convenio 2014 Programa Residencia Familiar Estudiantil	Junta Auxilio Escolar y Becas
31	3213	30.06.2014	Convenio de Prestación de Servicios y Comodato	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
32	3241	02.07.2014	Convenio Transferencia de Recursos	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
33	3314	07.07.2014	Convenio de Cooperación	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso
34	3387	15.07.2014	Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad Referendum 23° Llamado Adicional	Seremi de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso - SERVIU
35	3714	31.07.2014	Renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" Temporada 2014-2015, Región de Valparaíso - Comuna de Zapallar	Instituto de Desarrollo Agropecuario
36	3959	19.08.2014	Convenio de Colaboración Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso "Porque Chiel es Tuyo: Tercera Fiesta de Turismo Rural de Catapilco	Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso
37	4091	27.08.2014	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión "Etapa Ejecución de Obra), Fondo nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, Proyecto "Construcción Colectores Alcantarillado Laguna"	Gobierno Regional de Valparaíso
38	4092	27.08.2014	Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, Proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos de Catapilco, Comuna de Zapallar"	Gobierno Regional de Valparaíso
39	4544	15.09.2014	Convenio de Participación y Aporte al Programa Estimulación de Precipitaciones para las Cuencas de los Ríos Aconcagua, Petorca, Ligua, Estero Casablanca y Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
40	4798	30.09.2014	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de	Ministerio Desarrollo Social

			Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	
41	4799	30.09.2014	Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2014"	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
42	4867	03.10.2014	Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
43	5530	13.11.2014	Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Diseño de Proyecto "Construcción Plaza Bosque de Catapilco"	Gobierno Regional de Valparaíso
44	5531	13.11.2014	Convenio de Transferencia para Ejecución del Proyecto FRIL: "Reposición Cubierta Cesfam" de la Comuna de Zapallar	Gobierno Regional de Valparaíso
45	5532	13.11.2014	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL: "Construcción Plaza Multipropósito Padre Hurtado, de la Comuna de Zapallar"	Gobierno Regional de Valparaíso
46	5533	13.11.2014	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL: "Construcción Plaza Villa Altos de Catapilco, de la Comuna de Zapallar"	Gobierno Regional de Valparaíso
47	5753	25.11.2014	Convenio de Cooperación para el Rescate de Especies de Fauna Acuática Silvestre	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
48	6286	18.12.2014	Convenio de Cooperación	Instituto Profesional La Araucana Sede Viña del Mar



MUNICIPIO PRESENTE





809-t

FERROVIARIO



TREN DE LA ESPERANZA
RECUPERACIÓN PATRIMONIAL